

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6674 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6693 DEL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6653 y 6654	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	3
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	6
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Felicitación a la Universidad Nacional por su 50.º aniversario	13
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	13
6. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIÓN	15
7. INFORME BIENAL DE LABORES. M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, al periodo 2021-2022 (CU-158-2023)	20
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación	55
9. VISITA. Decana del Sistema de Estudios de Posgrado presenta el informe de labores del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022	56
10. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-13-2023. <i>Ley para la superación académica del bachillerato.</i> Expediente N.º 23.159.....	75

Acta de la **sesión N.º 6674**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 6653, ordinaria, del martes 22 de noviembre de 2022 y N.º 6654, ordinaria, del jueves 24 de noviembre de 2022.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
6. Informe bienal de labores de la MSc. Ana Carmela Velázquez, correspondiente al periodo 2021-2022 (CU-158-2023).
7. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley denominado: Ley para la superación académica del bachillerato*. Expediente N.º 23.159 (Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2023).
8. Visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará el informe de labores correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022.

****A las ocho horas y treinta y un minutos, se une a la sesión la Srta. Natasha García.****

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6653, ordinaria, del martes 22 de noviembre de 2022, y 6654, ordinaria, del jueves 24 de noviembre de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6653

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se une a la sesión el Dr. Gustavo Gutiérrez. ****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que no se presentaron observaciones de forma.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta N.º 6653, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6654,

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que no se presentaron observaciones de forma. Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta N.º 6654 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las actas N.ºs 6653 ordinaria, del jueves 22 de noviembre de 2022, y 6654, ordinaria, del jueves 24 de noviembre de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de dirección

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ retoma la lectura de los informes de Dirección, iniciada en la sesión N.º 6673 del martes 14 de febrero de 2023, a partir del seguimiento de acuerdos.

Seguidamente, se refiere a los siguientes asuntos:

III. Seguimiento de Acuerdos

m) Encargo de la sesión N.º 6441-08

La Rectoría remite, mediante oficio R-742-2023, la comunicación OBS-234-2023, de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), donde se detallan las acciones para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6441, artículo 8, inciso 2.2, punto 2, referente a un diagnóstico sobre las condiciones de salud de la comunidad universitaria (población estudiantil y personal docente y administrativo).

Al respecto, se detallan los avances del Equipo de Trabajo del Diagnóstico de Necesidades en Salud de la Población Trabajadora a cargo de la OBS. Asimismo, informan que para marzo de 2023 se proyecta aplicar una encuesta, además, durante el periodo entre abril a agosto se realizará la sistematización y análisis correspondiente, así como la elaboración del informe final previsto para el próximo mes de septiembre.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que se incluye como un avance del encargo. Continúa con la lectura.

n) Avance mensual línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19” de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía oficio G-JAP-039-2023 en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”.

Al respecto, informa que para los 12 meses del año 2022 se ha colocado la suma de ₡3848 millones, para un total de 1887 operaciones formalizadas. Es decir, se ha dispuesto a diciembre el 100% de los ₡3848 millones presupuestados para el 2022. A su vez, indica que este sería el último avance que se presenta relacionado con esta línea de crédito, dado que para el periodo 2023, la JAFAP UCR efectuó una simplificación de líneas de crédito, y esta, en particular, no se contempló dentro del presupuesto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que se incluye como un avance. Se está a la espera de la decisión para dar por concluido definitivamente este encargo, dado que, según el argumento presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), para el periodo 2023, se realizó esta simplificación de las líneas de crédito, las cuales sufrieron una transformación como parte de los productos que se están ofreciendo en la Jafap. Continúa con la lectura.

ñ) Avance líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo Escalonada” de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) remite el oficio G-JAP-038-2023, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020, relacionado con el avance de dos nuevas líneas de crédito denominadas “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo Escalonada”.

Al respecto, informa que para los doce meses del 2022 se ha colocado la suma de ₡8551 millones, para un total de 406 operaciones formalizadas. Asimismo, para el préstamo de vivienda ordinaria se concretaron 146 operaciones, y para vehículo nuevo 260 operaciones. A su vez, indica que este sería el último avance que se presenta relacionado con estas dos líneas de crédito (de interés variable o tasa escalonada); lo anterior, dado que para el periodo 2023 la JAFAP UCR realizó una simplificación de líneas de crédito, y estas líneas de crédito sufrieron una transformación producto de esta reforma.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que se incluye como un avance del encargo. Continúa con la lectura.

o) Divulgación de pronunciamiento

La Oficina de Divulgación e Información (ODI) remite copia del oficio ODI-52-2023, dirigido a la Rectoría, mediante el cual comunica que, el Pronunciamiento sobre la conmemoración de los 30 años (26 de enero de 1993) de la conexión a la red Internet en Costa Rica gracias a la Universidad de Costa Rica fue atendido mediante las siguientes acciones divulgativas: publicación en sitio web de la UCR, nota de prensa en el espacio de TV “Desde la U”, transmitido en Canal 15, y una publicación en Facebook, Instagram y Twitter el 26 de enero del presente año.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que no existe un encargo directamente vinculado. La información se agregó en la base de datos de los acuerdos, por tanto, este es informativo. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE presenta la solicitud a la Dirección para que determine el avance con respecto a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario hace, aproximadamente, un año, referente a desarrollar un sistema de monitoreo y seguimiento para las poblaciones estudiantiles de la Universidad de Costa Rica.

Refiere que el Dr. Alberto Rodríguez, de la Universidad de Houston (quien participó en esa propuesta), estará presente. Destaca que él —el Dr. Rodríguez— desarrolló parte de ese material a través de una beca *Fulbright* de seis meses que se llevó a cabo en Costa Rica. En lo personal, le gustaría proporcionarle indicaciones respecto al avance en esa línea. Recuerda que, el año anterior, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) les informó acerca del desarrollo de un censo estudiantil, acción que, personalmente, aplaudió, pues la consideró muy buena. Sin embargo, esa se realiza esporádicamente y el objetivo del acuerdo del Consejo Universitario era desarrollar un sistema de monitoreo constante dentro de la Universidad, a fin de identificar a las poblaciones existentes y sus necesidades.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica al Dr. Germán Vidaurre que estará brindando seguimiento a lo expuesto. Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

p) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- **Recurso de apelación del Sr. Manuel Rojas Salas.**
- **Recurso de apelación subsidiaria de la profesora Macarena Barahona Riera.**
- **Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Juan José Mora Román.**

Comisión de Estatuto Orgánico

- **Dictaminar acerca de la propuesta de reforma al artículo 14 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.**

Comisión de Docencia y Posgrado

- **Dictaminar acerca de la propuesta de reforma al artículo 19 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.**

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- **Valorar la propuesta de modificación al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual*, a partir de la solicitud realizada por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), según oficio SEP-5412-2022.**

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- **Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública N.º 2022LN-000004-0000900001 “Sede de Guanacaste, Pabellón de Aulas, Ampliación y Remodelación”.**

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita de Contralora General de la República

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Informa sobre la visita de la Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República. Refiere que se desarrolló una agenda “informal”, pero bajo la certeza del aporte que ambas instituciones brindan al país. Describe que se trató de una reunión muy agradable, mediada por el Sr. Guillermo Barquero Chacón, quien es conocido por el pleno. Asimismo, participó el Dr. Pedro Méndez Hernández, la Mag. Marinela Córdoba Zamora, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, y su persona. En dicha reunión, tuvieron la oportunidad de conversar, en un marco de mucha confianza, sobre diferentes aspectos de interés para ambas instituciones, pero fundamentalmente para el país.

b) Inauguración del Año Judicial Interamericano

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a la inauguración del Año Judicial Interamericano. Se trató de una actividad que se desarrolló en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

c) Inauguración del Simposio del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (Cicica)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que asistió al acto de inauguración del Simposio del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (Cicica), el cual fue celebrado la semana anterior.

d) *Campus Centroamericano por la Libertad de Cátedra*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que le complace mucho el interés demostrado en el *Campus Centroamericano por la Libertad de Cátedra*. Relata que ya se recibieron a las tres primeras personas seleccionadas para trabajar durante este año en la Universidad. Destaca el gran trabajo llevado a cabo por la Comisión, bajo la coordinación del Dr. Mario Zúñiga Núñez. En cuanto a estas tres personas, dos provienen de Nicaragua y una de El Salvador. Exterioriza que se encuentran sumamente satisfechos de que esto haya sido una realidad en la Universidad de Costa Rica, en un plazo de un año, pues no es fácil de lograr. Recuerda que esta fue una idea del Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega y tiene la seguridad de que se trata de una idea muy celebrada por todas las personas.

e) Atención de situaciones referentes al Ciclotrón PET/CT

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que se llevó a cabo una reunión con el grupo del Ciclotrón PET/CT, en la cual participó el Dr. José Ralph García Vindas, el Dr. Elian Conejo Rodríguez y el Dr. Erick Mora Ramírez. El propósito era atender algunas situaciones que todavía no estaban claras respecto al Laboratorio Ciclotrón PET/CT, fundamentalmente, en lo concerniente a los permisos. Precisa que la ruta por seguir ya fue establecida.

f) Redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ detalla que sostuvo una reunión con el Dr. Gabriel Macaya Trejos y el Dr. Pedro Méndez, quienes le informaron acerca de la primera reunión sobre la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

El día anterior, miércoles 15 de febrero, se llevó a cabo la segunda reunión, en la cual tuvo un contacto muy rápido con el Dr. Pedro Méndez. Sin embargo, alerta que el asunto “no va por buen camino”: se deberán tomar decisiones a nivel del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

g) Convenio con el Ministerio de Salud

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza sentirse muy complacido con la firma del convenio con el Ministerio de Salud. Señala que lo que no se alcanzó en los nueve meses de gestión de la anterior ministra, se logró, en cambio, en menos de dos semanas con el Dr. Alexei Carrillo Villegas, ministro *a.i.*

Agrega que le consultó al Dr. Alexei Carrillo si continuaría en el cargo, pero su respuesta fue que dicha decisión depende del señor presidente de la República. Personalmente, espera que él continúe, puesto que la actitud mostrada en esta celebración del Convenio fue muy positiva. Prácticamente, lo que mencionó el señor ministro *a.i.* es que quería apoyarse técnica y científicamente en la Universidad de Costa Rica; es decir, mostró una actitud totalmente diferente a la del Poder Ejecutivo hasta la fecha. Por lo anterior, espera que, en un área tan importante, se pueda mantener al Dr. Alexei Carrillo para establecer una buena y estrecha colaboración con la Institución.

h) 50.º aniversario de la Universidad Nacional (UNA)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que asistió al 50.º aniversario de la Universidad Nacional (UNA), espacio en el que se encontró con algunas personas del Consejo Universitario. Describe que se trató de una actividad extremadamente larga y que, después de dos horas y media, se retiró; estimó que, muy posiblemente, faltaría una hora más de actividad, no obstante, fue un momento muy celebrado. Destaca el discurso del Sr. Marco Zúñiga Badilla, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA). Comenta que estará compartiendo el audio del Sr. Zúñiga, a fin de que el pleno escuche las palabras que expresó el estudiante en tan importante evento.

i) Participación en charla “Las claves moleculares de la salud y envejecimiento”

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que participó en una charla en la que, personalmente, tenía mucho interés. La charla se tituló: *Las claves moleculares de la salud y envejecimiento* y fue impartida por el Dr. Carlos López-Otín, quien fue invitado por la Facultad de Medicina. Comenta que se trató de una charla extraordinaria y añade que el día anterior tuvo la oportunidad de recibir al Dr. López-Otín en la Rectoría, para profundizar e intercambiar conocimientos a partir de la experiencia del Dr. Gutiérrez en el trabajo vinculado con el cáncer de seno. Destaca que se trata de un investigador y un docente muy reconocido en este campo, además de un humanista impecable.

j) Informe del Centro de Evaluación Académica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que sostuvo una reunión con la Dra. Gabriela Valverde Soto, jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA), y con el Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, vicerrector de Docencia, quienes le presentaron un informe del CEA sobre las cargas académicas, lo cual es extremadamente importante tener claro.

k) Aclaración de información con respecto al edificio de la Escuela de Artes Plásticas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que el día anterior recibieron a la señora directora de la Escuela de Artes Plásticas (EAP), la M.Sc. Iria Salas Paniagua, quien se hizo acompañar por la jefatura administrativa y un docente. A partir de dicho encuentro, se dieron cuenta de que había una serie de malos entendidos; por lo tanto, inmediatamente, solicitaron una reunión con el señor vicerrector de Administración, con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la Rectoría. Afortunadamente, todo quedó muy claro en cuanto al nuevo edificio de la Escuela de Artes Plásticas.

En resumen, lo que se ha trabajado en el antiguo edificio de Ingeniería es el reforzamiento en la estructura, solamente. No se ha pasado al planeamiento de lo que la EAP requiere en específico, por ejemplo, la ubicación de los hornos. De tal manera que, en adelante, la EAP podrá participar en la toma de decisiones, lo cual es fundamental.

l) Reunión con presidente de la Corte Suprema de Justicia

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ justifica que la razón por la cual no asistió a la sesión del Consejo Universitario del martes anterior se debió a que fue invitado por el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Orlando Aguirre Gómez, a una reunión junto con el resto de rectores. Asimismo, participó el M.Sc. José Rojas Méndez, quien funge actualmente como alcalde de Buenos Aires de Puntarenas. Se trató de un espacio de dos horas, muy cordial, en el cual abordaron algunos problemas que los rectores puntualizaron con respecto a la institucionalidad pública y otros ámbitos de interés común.

m) Visita al Liceo Laboratorio *Emma Gamboa*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que el lunes 13 de febrero de 2023 tuvo la oportunidad de visitar —finalmente— el Liceo Laboratorio *Emma Gamboa*. Como el pleno conoce, tanto en el Liceo como en la Escuela, aparece el nombre de la Universidad de Costa Rica, por lo que siempre ha estado interesado en conocer, de primera mano, esa vinculación con ambas instancias.

Por decisiones que no corresponde compartir en este espacio, la directora anterior, prácticamente, decidió no tener ningún vínculo con la Universidad de Costa Rica y eso fue notorio y evidente. Detalla que en su visita encontró unas instalaciones muy deterioradas, tanto así que tiene la seguridad de que si el Ministerio de Salud lleva a cabo una inspección, se deberían cerrar algunas áreas. Por ejemplo, la situación del cableado eléctrico es lamentable: es una emergencia lo que en dicho espacio se presenta. A su vez, las áreas verdes están “llenas de monte”. En suma, las instalaciones se encuentran en total abandono.

La intención es retomar ese vínculo de la Universidad con el Liceo Laboratorio, pero también se visitará la Escuela. Se espera que, en el corto plazo, se les pueda apoyar de forma rápida. Exterioriza al pleno que la situación es prácticamente precaria y lamentable en este Liceo Laboratorio, el cual está conformado por casi 450 estudiantes. La parte positiva es que encontraron una excelente actitud de parte del director, el Ph.D. Ólger Carmona Ávila y de todas las personas funcionarias, quienes también se encuentran deseosas de tener una nueva colaboración con la Universidad de Costa Rica.

n) Discusión del Proyecto de Ley N.º 23.380 en Programa Desayunos

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez mencionó, la semana anterior, que la Srta. Karen Marín Argüello, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y su persona participaron en el Programa Desayunos, bajo la conducción del Sr. Gustavo Araya-Martínez, para hablar acerca del Proyecto de Ley N.º 23.380 *Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior*. Informa que el tiempo “no alcanzó”. Se debe pensar en otras instancias, no necesariamente en el Programa *Desayunos*, pero sí es importante que tanto la FEUCR como el Consejo Universitario y la Administración mantengan presencia en este tema.

ñ) Archivo del Proyecto de Ley N.º 23.380

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que, el día anterior (alrededor de las 9:00 o 9:30 p. m.), recibió una gran noticia, pues el Sr. Jorge Rojas López, quien iba a presentar, en apariencia, un dictamen de minoría, no lo hará. Esto implica que el caso será archivado en la Comisión Especial de Educación, por lo que considera que es una muy buena noticia. Refiere que, al encontrarse con el Sr. Jorge Rojas (en la actividad de la UNA), no tenía conocimiento de esto, puesto que, de lo contrario, le hubiera preguntado directamente, pues tiene una muy buena relación con él. Informa que más tarde estará enviando un mensaje para comunicar esta gran noticia.

o) Designación de vicerrectora de Acción Social

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica, oficialmente, que tomó la decisión de designar a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, como nueva vicerrectora de Acción Social, a partir del día de la jubilación de la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas (el próximo 3 de abril de 2023), actual vicerrectora.

Refiere que no solo depositó toda su confianza, sino que también resaltó que se siente muy a gusto con el hecho de que el cargo vaya a ser ocupado, no solo por una mujer, sino por una representante de una Sede Regional. Con esto último, queda saldada una deuda que tenía de no contar con una docente de Sedes Regionales en el Consejo de Rectoría. Remarca que le ha solicitado a la M.Sc. Quesada profundizar en el excelente trabajo realizado por la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, especialmente, en lo que concierne a su trato humano y la buena relación con el equipo de la Vicerrectoría de Acción Social. Como el pleno conoce, la situación en la VAS ha sido compleja.

Evidentemente, desea que la M.Sc. Quesada realice un esfuerzo para continuar articulando y generando más incidencia en la acción social interuniversitaria en las regiones fuera de la Gran Área Metropolitana, particularmente, en las indígenas y afrodescendientes que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Específicamente, se le ha solicitado a la M.Sc. Quesada trabajar en la reforma de Régimen Académico, de manera que la acción social se fortalezca como un mecanismo, de una u otra forma, de ascenso en régimen y que se reduzca la inequidad que ha existido frente a la investigación.

Considera que existe una desigualdad histórica que se debe atender, pues tan importante es la acción social como la investigación y la docencia en la Universidad de Costa Rica. Como se indicó la semana anterior, hay una desventaja real en contra de la acción social, en lo que atañe al régimen académico.

Agradece de antemano todo el apoyo que el Consejo Universitario pueda brindar a la M.Sc. Quesada como futura vicerrectora de Acción Social. Finaliza la presentación de sus informes.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ ofrece todo el apoyo a la gestión que iniciará la M.Sc. Patricia Quesada. Reconoce que es una persona que conoce muy bien la Universidad, por el puesto de Dirección que ocupó dentro del Consejo Universitario y la experiencia como miembro del Órgano Colegiado. La experiencia anterior le permitirá un ingreso más rápido y expedito en el proceso de transición de la Vicerrectoría, ante la salida de la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas; asimismo, le brinda muchísima propiedad para tomar decisiones, algo que ella —la M.Sc. Ana Carmela Velázquez— reconoce.

A nombre del pleno, ofrece todo el apoyo a la gestión que iniciará en abril, para que cuente con todo el soporte que el Órgano Colegiado le pueda brindar. Destaca que este Órgano ya ha valorado en la Reforma del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* la importancia de visibilizar la acción social dentro de esta modificación, por tanto, los insumos de la nueva vicerrectora serán de mucho valor para el trabajo que la Comisión de Docencia y Posgrado está llevando a cabo en este momento. Expresa lo anterior de parte del Consejo Universitario, le desea lo mejor y la mayor cantidad de éxitos que pueda conseguir en este periodo “recortado” que tendrá en la Vicerrectoría. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece al señor rector por el informe. Se refiere al convenio firmado por la UCR con el Ministerio de Salud, acción que se debe agradecer y celebrar como Institución, reafirmando, inclusive, el compromiso de seguir construyendo sociedad a través de este acto. Considera que esto ayuda, principalmente, a ir resolviendo algunas de las inequidades, de los vacíos y lagunas que, en materia de salud, la sociedad costarricense está presentando en este momento. Relata que tuvo la oportunidad de conversar con varias personas del Área de Salud, quienes se sienten muy contentas por esta firma, y reiteran la disposición para continuar colaborando con la administración superior para reafirmar acciones en esta misma línea.

Por otra parte, se pone a disposición de la nueva vicerrectora de Acción Social en lo que considere pertinente y le desea muchos éxitos en su labor. Como apuntaba la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, por el conocimiento institucional de la M.Sc. Quesada, augura que tendrá muchos éxitos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Adelanta que se referirá a dos aspectos: en primer lugar, en relación con el 50.º aniversario de la Universidad Nacional (UNA), celebrado el día anterior, le parece no solo importante, sino estrictamente indispensable que este Consejo Universitario tome un acuerdo de felicitación para la UNA: es una institución que ha jugado un rol trascendental en nuestro Estado social de derecho y, por ende, en la movilidad social en el país.

De manera que, lo menos que se puede hacer, como Universidad hermana, es enviar, formalmente, una calurosa felicitación. Por ende, su moción va en la vía de tomar ese acuerdo.

—no tiene claro cómo pueden proceder, si mediante una sesión de trabajo más adelante, o de la forma en que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez les indique—. En síntesis, solicita que se tome dicho acuerdo, en primera instancia.

En segundo lugar, el Dr. Gustavo Gutiérrez hizo referencia a un aspecto que a él —al Dr. Araya— le ha preocupado y llamado la atención, respecto a las disparidades constantes que personas miembro de la comunidad universitaria manifiestan en relación con las cargas académicas en las diferentes unidades. Por ejemplo, mientras que se cuenta con unidades académicas que disponen que cada docente de tiempo completo imparta solamente un curso y que el resto del tiempo lo dedique a investigación y acción social, así como que cuente con cargas para trabajos finales de graduación y comisiones; en otras unidades académicas (en estas incluye, lastimosamente, a las Sedes Regionales), por el contrario no existen tiempos más que para la docencia, básicamente. Sin embargo, si se requiere tiempo para un proyecto de investigación, se debería distribuir un tiempo completo entre cien docentes, y si se requiere para acción social, ocurre algo similar, y nunca se piensa, en tiempo, por ejemplo, para un trabajo final de graduación.

Relata que, a lo largo de su carrera como docente, siempre ha dirigido trabajos finales de graduación y han habido momentos en que ha llegado a dirigir hasta cuatro trabajos finales de graduación. Evidentemente —nunca lo ha solicitado—, pero él no considera razonable que en unas unidades académicas, la persona docente tenga cuatro trabajos finales de graduación en un ciclo lectivo y no se le asigne una sola hora para eso, mientras que, en otras unidades, por un proyecto, se asigna $\frac{1}{4}$ de tiempo o $\frac{1}{8}$ de tiempo, por lo que llama la atención respecto a ese tipo de disparidades.

Al hablar de oportunidades de mejora en la gestión de recursos institucionales, ahí se presenta un espacio enorme. A lo largo de la historia reciente, al menos, ha sido difícil que, desde la Vicerrectoría de Docencia, conozcan dicha información, aunque asume que ya la conocen. Considera importante que, como Órgano Colegiado, conozcan esa información, pues es fundamental que la Institución avance hacia un equilibrio en las cargas académicas.

Está seguro de que en un informe de ese tipo se encontrarán extremas “sorpresas” respecto a las diferencias que existen entre unas unidades académicas y otras. Refiere que es momento de empezar a tomar decisiones, de manera tal que la distribución sea lo más equitativa posible y, fundamentalmente, que se pueda lograr algo que considera que debe ser un objetivo constante: que en todas las unidades académicas se cuente con investigación, docencia y acción social, los tres ejes articulados. No obstante, en la condición actual, en las que algunas unidades “sí y otras no”, es muy difícil lograr ese cometido. De igual manera, hay unidades académicas en las que el 48% de los tiempos los dedican a la investigación, lo cual es maravilloso, pues se genera mucho conocimiento. Aclara no abogar por que esas unidades académicas tengan menos tiempo para investigación, sino para que se haga un esfuerzo para que el resto también pueda tener algún porcentaje mayor que equilibre esas formas de distribución. En suma, se alegra mucho por el trabajo que se está ejecutando. Le solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez que, en cuanto el informe se tenga listo, sea enviado al plenario, a fin de proceder con el análisis de datos objetivos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que coinciden completamente. Desea ilustrar con un ejemplo a partir de su experiencia como investigador: en un proyecto participó una persona de una Sede Regional, a quien nunca se le asignó carga para dicho proyecto. Esta persona, para lograr participar de las giras (las cuales eran obligatorias), debía solicitar vacaciones, por cuanto no contaba con la autorización del director de la Sede. Enfatiza en la inequidad de la que se está hablando. Ahora bien, posteriormente, se dieron cuenta —por ingenuos— que una persona que goza de un día de vacaciones no puede utilizar un vehículo oficial, todo por una decisión de una persona. Recuerda que tiempo atrás lo indicó cuando entrevistaron a la compañera de la Comisión: el sistema está pensado para el Área de las Ciencias Básicas y de las Ciencias de la Salud. Exterioriza que siempre se ha preguntado cómo resuelven en facultades como Ingeniería, Derecho, Artes, entre otras, para ascender en régimen académico, cuando el instrumento con el que se cuenta, evidentemente, está relacionado con publicaciones en revistas indexadas, por ejemplo. Ese tipo de situaciones requieren ser atendidas en conjunto entre el Consejo de Rectoría y la Administración, son temas urgentes y nada fáciles de solucionar. Aquí se introduce una nueva variable, que es, casualmente, cómo se le otorga valor a la acción social que realizan muchas personas.

Entiende que docencia, acción social e investigación son tres ejes esenciales y agrega Vida Estudiantil y toda unidad académica los debe contemplar, ojalá en igual proporción, pero eso es muy desigual a nivel de profesor o profesora, lo cual entiende. Reflexiona que hay muy malos docentes, personas que no realizan investigación, que hacen acción social para justificar su carga académica y eso lo deben entender; por consiguiente, hay que favorecer de una u otra forma a esa persona que decide hacer acción social (que es extremadamente importante), pero que no realiza investigación. Es de conocimiento que la docencia es obligatoria para cualquier persona que cuente con nombramiento. En este momento, hay una desigualdad muy grande, histórica, pero espera encontrar una solución. Refiere que se reciben todo tipo de comentarios en dicho sentido, a fin de tener la posibilidad de ponderar la acción social que ejecuta una persona docente en la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

La Ph.D. PATRICIA FUMERO da los buenos días a las personas que participan de la presente sesión. No desea reiterar lo manifestado por el Dr. Carlos Araya y el Dr. Gustavo Gutiérrez. Refiere que, desde su experiencia, en la Escuela de Estudios Generales y en el Área de Artes: no se cuenta con tiempos de investigación y el avance en la carrera es “terrible”. Da fe de que, desde el 2012, nunca recibió un solo tiempo de investigación; aun así, ha tenido la posibilidad de publicar varios libros, además fue honrada con el *Premio a la Investigación*, pero, a partir de la sobrecarga. La misma situación ocurre con las tesis de posgrado que tiene a cargo. Ciertamente, es una inequidad y también eso se observa en las Sedes Regionales, en donde la mayoría de docentes no llegan a alcanzar la categoría de catedráticos o tardan mucho más en alcanzarla, dada la sobrecarga.

Asimismo, enfatiza en que este es uno de los problemas que se están observando con respecto a inequidades en la academia, en relación con las situaciones de género: por ejemplo, ¿cuántas mujeres tienen tiempos de investigación versus hombres que tienen tiempos de investigación?, ¿cuántas son investigadoras principales o investigadoras asociadas? De modo que, tratar de ver esta inequidad que se presenta tanto para hombres como para mujeres, a lo largo de la Universidad, es fundamental. Ahora bien, no solamente en la investigación, también se puede evidenciar en el tiempo asignado a las direcciones de centros e institutos. Recuerda que esa fue una de sus quejas cuando fungió como directora del Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte), pero nunca le quisieron dar los datos, pues hay institutos o centros que tienen menos de 12 proyectos (de una docena de proyectos inscritos) y tienen tiempo completo, mientras que otros centros e institutos tienen dos o tres decenas de proyectos con medio tiempo en la Dirección.

Considera que no se trata únicamente de revisar a nivel docente, sino también administrativo y tener una política coherente: si se va a asignar el tiempo de las direcciones por cantidad de proyectos que se estén

gestionando. Recuerda que, en el pasado, se asignaba tiempo completo, sin importar que, por ejemplo, contara con 6 proyectos; el director mantenía tiempo completo, mientras que, en otros lugares, no ocurría así. Por esto, la inequidad, en este momento, se presenta en varios lugares y, en el pleno, se han señalado tres de esos lugares.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ da los buenos días al pleno y a quienes, muy amablemente, siguen la transmisión. Al igual que el Dr. Carlos Araya, considera que es importante que el Consejo Universitario envíe un mensaje a la Universidad Nacional, en virtud del significado para el país: no es un acto protocolario de cortesía, sino que la celebración del 50.º aniversario de la UNA representa un acto político.

Por otra parte, solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez si puede ampliar respecto al fundamento de su preocupación cuando hablaba de la urgencia de que el Conare analice la situación y cuáles serán los elementos de discusión en el análisis, de ser posible. Aclara que esto no es solo para conocimiento del pleno, sino también para que, quienes siguen la transmisión, puedan entender globalmente el tema.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ explica que el acuerdo que se tomó por parte del Conare (de los cinco rectores y, en aquel momento, de las cinco presidencias de las Federaciones Estudiantiles) es con respecto al incremento en el FEES. Cuando se presenta uno, se comienza a hablar del tema de la redistribución del FEES. Como el pleno conoce, no ha existido incremento en el FEES y, según lo que le informan, una Universidad, en particular, está cambiando lo acordado y está contemplando otra redistribución que, bajo ningún criterio, responde a realidades o parámetros que se deben establecer. Según su criterio, ese punto se debe pensar y retomar, por tal motivo, anteriormente, indicó que esto debe regresar para análisis del Conare, a fin de que definan, desde ahí, la línea por seguir. Señala que han sostenido dos reuniones, las cuales no han sido fáciles.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que tenía intención de referirse a tres puntos, dos de los cuales ya han sido expuestos. Recuerda que le mencionó a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez la necesidad de emitir el comunicado a la UNA y extender la felicitación.

Por otra parte, al igual que el Lic. William Méndez, de su parte, tenía interés en solicitar más detalles acerca de las reuniones de distribución del FEES entre las universidades, para entender cuál es el punto de discusión que se ha dado, o bien conocer lo que no se ha logrado concretar en estas dos reuniones que indicó el Dr. Gutiérrez.

En cuanto a la solicitud del Dr. Carlos Araya (sobre la distribución de cargas), considera que también se debería extender el apoyo que brinda la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia con horas asistente y horas estudiante, porque esa disparidad también se ha presentado a nivel de apoyos con estos servicios estudiantiles. Recuerda que una docente de la Escuela de Trabajo Social le relataba que, cuando ella tenía a cargo tres cursos, que, en total, sumaban más de cien estudiantes, se le brindaba apoyo con horas estudiante. Mientras que, en el caso del Área de Ciencias, por ejemplo, hay cargas por curso, independientemente de la cantidad de estudiantes y se les brindan diez horas de apoyo estudiantil. A partir de lo anterior, considera importante revisar dicho registro.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ desea aclarar un aspecto para efectos de actas —desea confirmarlo con el Dr. Gustavo Gutiérrez—, a saber: el Dr. Gutiérrez mencionaba la posibilidad de archivar el proyecto de ley. Consulta si se trata, en específico, del Proyecto de Ley N.º 23.380 *Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior*. Lo anterior, a fin de que pueda consignarse en actas adecuadamente, dado que no quedó claro cuál proyecto es el que se podía archivar.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ aclara que se trata del proyecto de Ley N.º 23.380 (punto ñ de los Informes de Rectoría).

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario toma un acuerdo para extender felicitación a la Universidad Nacional (UNA) por la conmemoración de su 50.º aniversario.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que, a fin de tener la posibilidad de analizar la moción presentada por el Dr. Carlos Araya —para la cual hay apertura del pleno para proceder—, ingresarán a continuación a una sesión de trabajo. Explica que se cuenta con una propuesta de acuerdo que le gustaría validar con el pleno durante la sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ hace lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA extender una calurosa felicitación a la Universidad Nacional por la conmemoración de su 50.º aniversario.* Destaca que el acuerdo se establece en esos términos y en la felicitación se incluirán los otros elementos. El oficio será preparado por la Dirección, con el aporte de los miembros del Consejo Universitario. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA extender una calurosa felicitación a la Universidad Nacional por la conmemoración de su 50.º aniversario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Conmemoración del Día de la Abolición del Ejército**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ comenta que esta semana tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Alejandra Fernández Bonilla, periodista de Canal Quince UCR. Durante el encuentro, analizaron un tema que también ha planteado a la Ph.D. Ana Patricia Fumero, al Dr. Constantino Urcuyo Fournier, y al Mag. Fernando Zeledón Torres, así como a otras personas, en lo concerniente con la Conmemoración de la Abolición del Ejército y cómo la Universidad de Costa Rica debería reinterpretar esa fecha dentro de un contexto de Estado social de derecho, ante el significado de todo un periodo histórico de formación de la Segunda República.

****A las nueve horas y diecisiete minutos, sale el Dr. Carlos Palma.****

La periodista le indicó, en esta línea, que también ha compartido algunas ideas con la Rectoría y con otras personas. Considera que se trata de una idea muy interesante, la cual se encauza con algunas ideas que, en lo personal, tiene. Deja este tema latente, por cuanto, eventualmente, la discusión respecto a la Conmemoración del Día de la Abolición del Ejército la incorporará en una propuesta para que el Consejo Universitario pueda tomar alguna acción filosófica, no de organización, por cuanto no les corresponde, pero sí desde un punto de vista de un abordaje teórico.

- **Sesión de la Junta Directiva de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ informa que esta semana participó en la primera sesión de la nueva Junta Directiva de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou). Como relató días atrás, la Junta presentó un cambio, ya no está la estimada representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), sino que ahora asumió la representante del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y se llevó a cabo una sesión de trabajo, en la cual conversaron acerca del Consejo Universitario: lo que está ocurriendo en este espacio, cómo se trabaja, los temas que están en agenda, etc. Destaca que se mostró una actitud bastante asertiva en cuanto a mantener una relación con la persona representante en el Consejo Universitario y más al pendiente de los temas que están en curso al interior de la UCR. Refiere que el día anterior tuvo la oportunidad de conversar con la MTE Stephanie Fallas, con el Dr. Jaime Alonso Caravaca y con el Dr. Carlos Palma, respecto a algunas impresiones de esta primera sesión y así deseaba compartirlo también con el pleno.

- **Indecisión de la Asamblea Legislativa para la designación de la persona defensora de los habitantes**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ, como representante de la Fecoprou y parte del Consejo Universitario, aprovecha la oportunidad para hablar acerca de dos asuntos que considera preocupantes, no con el ánimo de tomar un acuerdo, pero sí para que conste que no se deja pasar la realidad nacional e internacional.

En primer lugar, se refiere a la indecisión de la Asamblea Legislativa con respecto a la designación de una persona que ocupe el cargo de defensor(a) de los habitantes. La preocupación de la que desea dejar constancia es del peligro de que no se nombre a un “verdadero” o “verdadera” defensor(a) de los derechos humanos. Refiere que este es el tema legislativo.

- **Despojamiento de nacionalidad a personas nicaragüenses**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ, en segundo lugar, hace referencia a los hechos más recientes respecto al caso con Nicaragua. El día anterior se conoció la grave noticia de que el periodista, el Sr. Carlos Chamorro Barrios, y la escritora, la Sra. Gioconda Belli Pereira fueron despojados de su nacionalidad. En total, 94 personas enfrentaron esta situación.

Describe que se trata de un asunto terrible, abrumador, por lo tanto, en lo personal, desea dejar constancia de su malestar, de su negativa a aceptar estos actos que violan los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales. En su criterio, Costa Rica siempre ha estado del lado correcto de la historia en la defensa de los derechos humanos, tanto a nivel interno como externo. Costa Rica es abanderada de los derechos humanos; por consiguiente, esperaríamos que la comunidad nacional se una a esta causa.

Refiere que el año anterior se tuvo bien merecida la entrega del título Doctorado *Honoris Causa* al gran escritor nicaragüense Sergio Ramírez Mercado. Aprovecha para recordar los últimos párrafos de su discurso, destaca que son realmente impresionantes cuando se releen. Los últimos tres párrafos de su

presentación ante el Consejo Universitario y ante la comunidad universitaria representan esa esperanza, esa lección de vida. Externa su solidaridad con el Sr. Carlos Chamorro y la Sra. Gioconda Belli, así como con todas las personas que debieron salir, la semana antepasada y pasada de Nicaragua, para vivir en el exilio; reflexiona que este es de los peores acontecimientos.

****A las nueve horas y diecinueve minutos, regresa el Dr. Carlos Palma. ****

- **50.º aniversario de la Universidad Nacional (UNA)**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que, el miércoles 15 de febrero de 2023, asistió al homenaje realizado por el 50.º aniversario de la UNA.

- **Asamblea del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) Mesoamérica**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que, el miércoles 15 de febrero de 2023, en horas de la tarde, asistió a la Asamblea Anual de la Asociación ILSI Mesoamérica, como parte de la representación que ostenta en esta Asociación y como representante de la UCR.

Explica que se trata de una iniciativa entre la industria y la Academia, para la gestión de la investigación científica en ciencias de la vida. Detalla que el ILSI es el Instituto Internacional de Ciencias de la Vida. En la filial de Mesoamérica, se están abordando temas de alimentos, fármacos y aspectos relacionados con materiales y dispositivos médicos que apoyan a las ciencias de la vida. Señala que esta Asamblea se realiza anualmente.

Destaca que tuvo la oportunidad de observar la enorme contribución que hacen las universidades públicas, dentro de las iniciativas del ILSI. Reconoce, especialmente, la participación de la UCR, de la Facultad de Farmacia, del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar), en lo que respecta a la alimentación. Asimismo, de la Escuela de Tecnología de Alimentos y del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), en los temas de ambiente. A su vez, se contó con otras personas participantes que expusieron sobre la gestión del agua y los desechos. En este punto, reconoce también la participación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y de la UNA.

Agrega que, dentro de la participación del ILSI, tuvo la oportunidad de ser parte del *webinar*, organizado por el ILSI, sobre el “Día Internacional de la Mujer y la niña en las Ciencias”. Este fue un evento organizado por la filial, en coordinación con ILSI Internacional, y representó una oportunidad para reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y en la tecnología. Lo anterior, está alineado completamente con las iniciativas de los estados miembro de las Naciones Unidas para declarar este día como el “Día de la participación Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia”. Reconoce estas iniciativas y estos esfuerzos en pro del reconocimiento de la participación de las mujeres, y de brindar el espacio que les corresponde en la generación de ciencia y tecnología a nivel mundial.

ARTÍCULO 6

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA hace referencia a las acciones que desde la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ) se están desarrollando. Refiere que, a raíz de la visita del presidente de la Comisión de Régimen Académico, el M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, en la sesión del martes anterior, se dieron a la tarea de valorar con detalle cómo se pueden fortalecer acciones desde el Consejo Universitario para colaborar con la disminución de los tiempos de respuesta ante las solicitudes que presentan las personas

docentes.

Al respecto, existen esfuerzos importantes que, históricamente, este Órgano Colegiado ha realizado, por ejemplo, el Dr. Carlos Araya posiblemente recuerde que, en la sesión N.º 6435 (del 2020), se instó a la Vicerrectoría de Docencia a que ayudara a socializar y recordar a la comunidad universitaria algunos elementos sobre los deberes que se tienen como docentes con la Comisión de Régimen Académico y la realización de evaluaciones y análisis. En lo personal, a lo largo del año y dos meses en los que ha tenido oportunidad de formar parte del Consejo Universitario, se ha dado cuenta de que, posiblemente, existe también desconocimiento, por el cambio de las direcciones o decanaturas, respecto a los alcances de la Circular VD-63-2020.

Considera prudente lo que fue comentado el día anterior en la CAJ: desde el plenario, se pueda instar a la Administración superior para que utilice los mecanismos adecuados de divulgación e información sobre esta circular que detalla muy bien las responsabilidades de las direcciones, decanaturas y las personas especialistas a las cuales se les consulta para brindar una respuesta en tiempo y forma. Lo anterior, ayudaría a todos como Institución. En esta línea, inclusive, si es necesario que se realice una actualización de esta circular, aboga para que la Administración proceda. Refiere que se deseaba presentar en el plenario dicho punto, a fin de verificar cuál sería el mejor mecanismo, si, por ejemplo, a través de un acuerdo que puedan tomar, para instar a la Administración superior a utilizar todos los mecanismos de divulgación que considere necesarios, y recordar los alcances plasmados en la Circular VD-63-2020, o bien analizar cuál podría ser el proceder. Esto les permitiría también brindar un respaldo a la Comisión de Régimen Académico y, principalmente, a las personas docentes que, muchas veces, ven limitados los tiempos de respuesta, precisamente por una “no respuesta” por parte de los especialistas y la falta de seguimiento por parte de las personas directoras y decanas a las solicitudes que realiza el Órgano Colegiado.

Agrega que este fue un tema de amplia preocupación por parte de la CAJ, por eso la Comisión tenía el interés de compartirlo, a fin de que el Órgano Colegiado se manifestara y posicionara en esta misma línea.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que, en la visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, en la sesión del martes anterior (N.º 6673) conversaron sobre dicho punto. Propone que se le solicite al M.Sc. Rodolfo WingChing que él mismo divulgue, de nueva cuenta, esta circular a las direcciones, puesto que, como las direcciones de las unidades académicas cambian, probablemente, algunas no tengan presente los elementos que están incluidos en dicha circular. Por tanto, la Comisión podría indicarle al M.Sc. WingChing que el pleno estima conveniente recordar estas responsabilidades que tienen los miembros de la comunidad y las direcciones de las unidades académicas. Si la Comisión desea que el llamado se haga desde la Dirección, así se puede proceder, por cuanto este es un tema que surgió directamente de la conversación sostenida con el M.Sc. WingChing Jones.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros. *****

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que se procederá con el llamado desde la Dirección.

- **Comisión Especial**

LA MTE. STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Informa, en su calidad de coordinadora de dos comisiones especiales, acerca de los avances y el trabajo que se ha venido realizando en este mes y medio.

En cuanto a la Comisión Especial de Virtualidad, en diciembre, se realizó una reunión y se acordó enviar una consulta diagnóstica a las oficinas administrativas —posiblemente, también a las unidades académicas— para identificar servicios que, en las diferentes instancias, cambiaron a una modalidad digital o virtual. En dicho sentido, consultó con la Mag. Pilar Rojas Briceño, coordinadora de la Asesoría Informática del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), acerca de la posibilidad de utilizar

algún sistema de consulta oficial por parte del Consejo Universitario. La Mag. Pilar Rojas le sugirió el sistema de encuestas que tiene habilitado el Centro de Informática, la cual considera que es una herramienta muy valiosa para llevar a cabo esta consulta. Refiere que está trabajando en dicha tarea con la asesora, por lo que pronto les estará informando cuando la consulta esté habilitada.

Con respecto a la Comisión Especial sobre las temáticas del VIII Congreso Universitario, el día anterior se llevó a cabo una sesión de trabajo en la cual invitaron a la Srta. Valeria Bolaños y a la Srta. Natasha García para que participaran como oyentes y también para que estuvieran al día con las discusiones que la Comisión Especial ha venido sosteniendo respecto a la indagación y el trabajo participativo con la comunidad universitaria. Detalla que, el día anterior, se llevó a cabo un ejercicio para procurar ir ubicando las tendencias temáticas y establecer categorías, a fin de presentar al pleno una propuesta de tres temáticas. Destaca que los temas son muy amplios, pero, en este momento, se está trabajando en una síntesis. En dicho sentido, esperan tener la posibilidad de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por el Consejo Universitario.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Desde la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), continúan con el análisis de los dos temas que mencionó en la sesión anterior: uno relacionado con valorar si se requiere o no realizar un cambio en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, para determinar si la continuidad de una segunda beca a la persona estudiante, en caso de una segunda carrera, se encuentra suficientemente claro en el Reglamento. Este es un tema que se debe analizar para determinar si se requiere un cambio o si es un asunto de interpretación por parte de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS).

El otro tema es con respecto a las pruebas de aptitud académica: recibieron a los docentes e investigadores del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) que tienen a cargo esta prueba para que explicaran a la CAE la dinámica de su realización, así como los protocolos y la evidencia que ha resultado a lo largo de los años en relación con el comportamiento de las personas estudiantes que realizan dicho examen. Informa que se continúa en el análisis de dicho tema, el cual está relacionado no solamente con el establecimiento de sanciones a las personas (lo cual se debe discutir) que realizan un examen, que no son miembros de la comunidad universitaria en ese momento, sino también con establecer algún tipo de sanción, si bien no desde el punto de vista normativo-jurídico, sino identificar, más bien, cuáles son las razones por las cuales las personas cometen este tipo de malas prácticas. En síntesis, se debe abordar desde un punto de vista integral, por cuanto no es solamente con sanciones como se resuelven los problemas. Se continúa con esta dinámica de encontrar la mejor manera para resolver este problema.

Finalmente, comunica que a las 10:00 a.m. deberá retirarse de la sesión para asistir al acto de graduación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que se encontraba a la espera de completar este punto de agenda para hacer un receso y darles la salida. Indica que tanto el Dr. Carlos Palma como el Dr. Gustavo Gutiérrez estarán participando en el acto de graduación que se llevará a cabo a las 10:00 a. m.

EL DR. CARLOS ARAYA se refiere a la Comisión Especial que analiza el funcionamiento de las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales. Detalla que, para el 17 de febrero de 2023, se tiene programada una visita a la Sede Regional de Occidente. Dentro de la dinámica por desarrollar, se encuentran, en primera instancia, trabajando en un diagnóstico, dado que, lo que se entiende es que no en todas las Sedes se gestionan de la misma forma las clínicas odontológicas y, por ende, conversarán con todas en las que funciona este servicio. Particularmente, en el caso de la Sede Regional de Occidente y en el de la Sede Regional del Atlántico, realizarán visitas presenciales; para el resto de las Sedes propiciarán espacios virtuales.

De igual manera, ya se ha llevado a cabo un espacio virtual con el señor exdecano de la Facultad de Odontología, así como con la coordinadora de Odontología Social de la Facultad. La semana anterior se reunieron con la directora de la Oficina de Administración Financiera, con las jefaturas de presupuesto y de vinculación externa. A su vez, se invitó para ese día a la señora directora de la OBAS, quien les solicitó posponer la entrevista. En síntesis, su interés es informar al pleno acerca del avance en el trabajo de dicha comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que, aunque se encuentran en el punto de los Informes de personas coordinadoras de comisión y que en este no hay réplicas, tenía el interés de hacer un llamado a la Comisión Especial que coordina la MTE Stephanie Fallas Navarro respecto a la temática del VIII Congreso Universitario.

Recuerda que el año anterior le comentó que, en su calidad de director del Consejo Universitario, después de algunas sesiones de la Comisión, recibió algunas llamadas de personas de la comunidad, particularmente, de decanos y decanas. Entre estas llamadas, recibió la de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, quien le externó algunas preocupaciones sobre la actividad que se estaba realizando, porque, reglamentariamente, es decir, en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, no se establece la posibilidad de que el Congreso pudiera ser delimitado por el Consejo Universitario. En ese punto, él hacía ese llamado de que había que tener cuidado respecto a la legalidad y en la forma en que se estaba trabajando. De hecho, la Dra. Moreno le comentó que ella, en una de estas sesiones, se levantó y se fue, pues no quería validar, de alguna manera, con su presencia, ese tipo de actividades. Posteriormente, recibió la llamada de otras personas. De modo que, parte de lo que la Comisión debe hacer es observar esa legalidad, en cuanto a si van a proponer o delimitar temáticas, por la misma razón.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS responde a lo referido por el Dr. Germán Vidaurre que le hubiera gustado conocer de su parte —del Dr. Vidaurre— cuáles eran esas inquietudes. Aclara que la Comisión está llevando a cabo un ejercicio participativo y está atendiendo un acuerdo del Consejo Universitario. De modo que le gustaría que se les plantee cuál es la ilegalidad del proceso que se está desarrollando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica a la MTE Stephanie Fallas Navarro que, cuando él habló con la Dra. Marcela Moreno, él se acercó y habló con ella —con la MTE Stephanie Fallas Navarro— para transmitirle las dudas que la Dra. Moreno tenía, de la misma manera, también las compartió con el Dr. Carlos Palma, en ese momento. Por tanto, aclara que no es algo que no haya mencionado el año anterior. Lo único que está solicitando, en este momento, a la Comisión es que valore esa parte de legalidad en cuanto a si se va a proponer o delimitar la temática del Congreso.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ precisa que el trabajo que está desarrollando la Comisión Especial surge de un acuerdo que tomó el Consejo Universitario. La definición de la temática del Congreso es responsabilidad del Consejo Universitario, lo cual está definido estatutariamente. De modo que, en este caso, lo que se debería hacer es conversar con la Dra. Marcela Moreno para entender cuál es su preocupación en este sentido. Lo anterior, por cuanto, se debe hacer una lectura adecuada, uniforme, respecto a lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario de definir claramente la temática. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS responde al Dr. Vidaurre que, efectivamente, él se lo comentó en un pasillo, en un espacio muy informal y, si bien es cierto, la señora decana se comunicó con él, a ella le hubiera gustado que, a lo interno de la Comisión, hubiesen abordado ese tema, lo cual les hubiera permitido que el Dr. Carlos Palma y la Srta. María José Mejías (estudiante que formó parte de la Comisión en ese momento) participaran en dicho espacio.

Por lo anterior, ante esa informalidad, no puede aceptar su cuestionamiento, puesto que no fue presentado en el espacio adecuado. Recuerda que la Dra. Marcela Moreno justificó su posición en ese momento y quedaron muy claras las razones por las cuales ella decidió no participar. Como lo han dicho en todos los espacios que se han llevado a cabo: estos diálogos abiertos son de participación voluntaria. Detalla que, de todas las reuniones que se han llevado a cabo, solamente la Dra. Marcela Moreno fue quien decidió retirarse, lo cual se respeta. Recuerda que el Dr. Carlos Palma estaba presente, así como la Srta. María José Mejías y en la Comisión aceptaron lo que ella —la Dra. Moreno— externó. Por tanto, para la Comisión quedó muy clara su posición y, en ningún momento, les pareció que ella indicara que era ilegal lo que se estaba haciendo.

Por otra parte, realizaron una consulta abierta a toda la comunidad universitaria —tal como ya informó al pleno— y se recibieron 400 participaciones, acción que celebra y agradece por el interés de la comunidad en sentirse partícipe de una decisión tan importante que recae en el Órgano Colegiado. Por esto, rechaza el cuestionamiento del Dr. Vidaurre. Le gustaría que el Órgano Colegiado le permita a la Comisión continuar trabajando con el espíritu con el que se ha venido haciendo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara a la MTE Stephanie Fallas que no se lo está cuestionando, solamente está solicitando a la Comisión que revisen la legalidad, que se aseguren de que lo que se vaya a proponer no pueda ser refutado en ese sentido. Asimismo, recuerda que, cuando le transmitió el comentario a la MTE Stephanie Fallas Navarro, lo hizo a fin de que ella, como coordinadora de la Comisión, tomara las decisiones correspondientes. Era decisión de la MTE Stephanie Fallas si correspondía ser visto en el seno de la Comisión. Reitera que en ningún momento la está cuestionando, solo le transmitió la información y, en este momento, simplemente está pidiendo a la Comisión que valore el aspecto señalado. Se disculpa ante el hecho de que la MTE Stephanie Fallas lo tomara de esa manera, pero, aclara que es una información que le está compartiendo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA sobre el tema en discusión, aclara que la Comisión Especial está recogiendo de la comunidad universitaria, en sus diferentes instancias, la opinión de los temas que se debieran discutir en el VIII Congreso Universitario. De todas maneras, aclara que la Comisión lo que hace es elaborar un informe recomendativo para el Consejo Universitario y este podrá decidir si esos temas son pertinentes. Por lo tanto, ese será el momento en el cual se discutan los temas que debe abordar el Congreso.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que se da el espacio para un receso de diez minutos.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, se retiran el Dr. Carlos Palma y el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que se retoma la sesión. Se disculpa con la Ph.D. Ana Patricia Fumero, pues no debió de haber dado el receso previo a la última presentación del punto. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA PH.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días. Recuerda que, anteriormente, informó sobre el estado de la Comisión Permanente que coordina. En este momento, se referirá a dos de las comisiones especiales en las que participa.

En primer lugar, en cuanto a la Comisión sobre inequidades en la academia, en el eje “brecha en régimen académico”, actualmente, ya se cuenta con la ruta diseñada para generar los datos necesarios para plantear recomendaciones en la toma de decisiones; señala que se encuentra en proceso y a la espera de nuevos datos. La problemática que se presenta es que se generan unos datos que requieren de otros complementarios a fin de poder analizarlos.

En segundo lugar, en cuanto a la Galería del Consejo Universitario, ya se cuenta con la planeación para todo este año (como informó el año anterior). Próximamente, se estará enviando la convocatoria para el Certamen Estudiantil, así como la convocatoria para las exposiciones del 2024. Remarca que han sido exitosos en cuanto la planificación, pues se han hecho con un año de antelación. De esta forma, las exposiciones están más “maduras” y las personas artistas pueden preparar su trabajo con mucho mayor tiempo, no sin antes recordar que conlleva un proceso de curaduría por parte de personas expertas de la Facultad de Artes.

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, ingresa el Dr. Germán Vidaurre.*****

Gracias a la unión (el convenio) que se mantiene con la Rectoría, se han asumido otro tipo de exposiciones que no necesariamente se van a instalar en la Galería del Consejo Universitario o en la Rectoría, precisamente, por lo que indicó anteriormente, pero sí se están gestionando exposiciones en Sedes Universitarias. Actualmente, se cuenta con una exposición ubicada en el Museo de los Niños, la cual ya se coordinó para que también pueda exponerse en la Sede Regional de Occidente, específicamente, en el museo. Asimismo, se está trabajando con la Asociación de Artistas en Vidrio para valorar si la exposición internacional que se realizó el año anterior se puede movilizar a una Sede. Esta última exposición conlleva una mayor logística, pero se está procurando movilizar. En dicho sentido, es fundamental que circulen las obras que se producen y se exponen por todas las Sedes. Recuerda que, el año pasado, la Exposición del Certamen Estudiantil visitó tres Sedes, lo cual fue un hecho importante para la exposición y la toma de conciencia de las personas estudiantes de cómo participar y apropiarse de los espacios que, desde la Universidad, se les brinda para comunicarse con el resto de estudiantes, docentes y personas administrativas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Ph.D. Ana Patricia Fumero. Al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, continúa con el siguiente punto de agenda.

ARTÍCULO 7

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo presenta el Informe bienal de labores correspondiente al periodo 2021-2022 (CU-158-2023).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ adelanta que presentará el Informe bienal de labores correspondiente al periodo 2021-2022 (incluido en el oficio CU-158-2023), el cual fue compartido. Destaca que, durante este periodo de dos años, se ha concentrado en ejecutar un trabajo que esté integrado con las Comisiones y con las propuestas que se han venido presentando. Lo anterior, fundamentado en un análisis crítico de los diferentes temas que son sometidos al Órgano Colegiado.

Recuerda que, una de las primeras acciones que se llevó a cabo al inicio de 2021 y que, en lo personal, fue muy importante en su etapa de inicio en el Órgano Colegiado fue un pronunciamiento que surgió a partir de una propuesta de miembro (CU-6-2021) y al comienzo de la Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez.

Seguidamente, expone el informe, que, a la letra, indica:

Informe bienal
Periodo: Enero 2021 - Diciembre 2022

Ana Carmela Velazquez Carrillo
Representante Area Ciencias Agroalimentarias

1. Introducción

Desde el inicio de mi periodo en el Consejo Universitario he trabajado fuertemente para contribuir con una análisis crítico a los diferentes temas que son sometidos a este órgano colegiado y construir en conjunto con los colegas miembros del Consejo Universitario acciones que aseguren las reformas que nuestra Institución requiere para cumplir con sus fines y principios.

En este sentido, desde el mes de febrero del 2021 participé en el Pronunciamiento producto de la Propuesta de Miembro CU-6-2021, conocida y aprobada en la Sesión 6463 del 9 de febrero del 2021, donde entre otras cosas se indica:

“... En ese sentido, este Órgano Colegiado desea ser enfático con la comunidad universitaria sobre el interés que tiene por contribuir en esta nueva etapa para alcanzar una gestión universitaria orientada hacia la promoción de acciones con sentido universitario y la búsqueda del fortalecimiento de nuestra alma mater.

El trabajo del Consejo Universitario realizado de manera armoniosa y coordinado de forma sistemática con la Administración permitirá alcanzar nuestro objetivo: que la Universidad de Costa Rica se mantenga como una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios, y que enarbola la libertad de cátedra, que no es otra cosa que la libertad de expresión y de pensamiento, como principio fundamental de la enseñanza universitaria.

Como universidad pública, tenemos la obligación de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos dedicados al desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de acción social, donde la gestión administrativa posibilitará el desarrollo académico que nuestra Universidad requiere.

La Universidad de Costa Rica está trabajando para afrontar una coyuntura nacional difícil y compleja, tanto por la crisis sanitaria del COVID-19 como por el déficit fiscal nacional y los continuos ataques provenientes de ciertos sectores políticos y empresariales, que buscan debilitar la educación superior estatal y el Estado social de derecho.

Por tanto, el Consejo Universitario hace un llamado a la Administración y a la comunidad universitaria para que su accionar razonado y responsable procure una unión trascendental en defensa de la universidad pública. Resaltamos la urgente necesidad, ahora más que nunca, de hacer nuestro el pensamiento de don Rodrigo Facio Brenes: El país necesita grupos homogéneos en la política: sin contradicciones sociales ni políticas, ni económicas en su seno... con ideas bien definidas en todos los aspectos de la vida nacional, razón por la cual es indispensable potenciar los conocimientos, la investigación y la acción social en pro del bien común.”

Este pronunciamiento orientó en mucho mi trabajo en un ambiente armónico con los colegas del Consejo y con los diferentes miembros de la Administración y de la Comunidad Universitaria.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que este pronunciamiento orientó, en gran medida, su trabajo en este ambiente universitario, en procura de la defensa institucional que se debe mantener. Continúa con la lectura.

2. Propuestas relevantes en este periodo:

En este periodo pude participar en algunos temas muy relevantes que hicieron necesario hacer un planteamiento a través de la presentación de Propuestas de Miembro al plenario. El detalle de cada una de estas iniciativas se incluye en el Anexo 1 del presente informe. Procedo a hacer una pequeña presentación de las iniciativas más relevantes:

2.1 Análisis del proceso e implicaciones para la aprobación de actas del Consejo Universitario

Se lideró en conjunto con tres miembros más un análisis que permitiera aclarar las implicaciones legales y operativas del proceso de aprobación de actas en el órgano colegiado. Se presentaron consultas a la Oficina Jurídica y se construyó un marco sobre las preocupaciones expresadas sobre la pertinencia de la aprobación de actas de sesiones donde se había estado ausente o bien no se formaba parte de órgano, la pertinencia del voto de abstención en estos casos y la jurisprudencia que estuviera establecida sobre esta temática. Estas consultas permitieron considerar diferentes escenarios y oportunidades para los miembros de tal manera que se presentaron propuestas de modificación al *Reglamento del Consejo Universitario* que fueron incluidas en el Dictamen CCCP-5-2021 conocido y aprobado en la sesión 6558, de jueves 16 de diciembre de 2021.

Esta modificación permitió incluir consideraciones respecto a lo que se entiende por **impedimento y la abstención**, la aprobación de actas y ratificación de acuerdos y la posible responsabilidad jurídica por los acuerdos aprobados y manifestaciones en sesiones anteriores del Órgano Colegiado en las que no participaron.

2.2 Propuesta para la modificación al *Reglamento de Investigación*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que esta fue una de las primeras gestiones que presentó para trabajar durante este periodo. Rescata el aprendizaje obtenido de este proceso. Refiere que, a partir de su experiencia en los procesos de investigación tenía claro el enfoque de procurar incidir, de alguna manera, en este Reglamento. Continúa con la lectura.

A partir de experiencias e inquietudes respecto al *Reglamento de Investigación* que se habían ido construyendo a lo largo de 30 años de servicio institucional y la incorporación de observaciones mostradas por diferentes actores académicos expresadas en foros organizados por la misma Vicerrectoría de Investigación, se formuló la Propuesta de miembro CU-34-2021 en conjunto con el Dr. Vidaurre, la M. Sc. Fallas y el Dr. Palma. Esta propuesta fue conocida en la sesión 6515 del 24 de agosto de 2021 y luego de una discusión en el plenario donde se cuestionaron dos elementos de un total de 7 que se propuso revisar de este reglamento en la CIAS, un grupo de seis miembros no estuvieron de acuerdo con hacer el pase a la CIAS para profundizar en la modificación. Con este resultado se rechazó la propuesta y lamentablemente no se logró hacer una valoración de este reglamento tan importante para la institución. La propuesta consideró:

- A.A. Definir si es pertinente incorporar variables que determinen académicamente el ámbito de acción de las unidades de investigación.*
- A.B. Incluir la posibilidad de que participen representantes no institucionales en los consejos asesores u órganos directivos de las unidades de investigación.*
- A.C. Aclarar en cuáles situaciones se debe aplicar el requisito de grado más alto en el campo para dirigir una unidad académica de investigación o una unidad de investigación de las estipuladas en el Estatuto Orgánico y el Reglamento.*
- A.D. Precisar las medidas administrativas que deben operar cuando el incumplimiento de alguna de las personas integrantes del grupo de investigación afecta la participación de las otras en otros procesos de investigativos.*
- A.D. Analizar la viabilidad operativa de las normas transitorias que fuerzan a cambiar la organización de algunas de las unidades de investigación, y definir si resulta oportuno académicamente establecer una condicionalidad más que el cumplimiento de plazos específicos.*
- A.E. Ampliar la gama de los tipos de obras académicas que pueden fungir como requisito para la divulgación de resultados de las investigaciones, de manera que se abarquen las particularidades propias de cada disciplina, a la vez que resulten pertinentes y aceptables por las distintas comunidades académicas.”*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que, a pesar de lo anterior, aprendió mucho acerca del proceso. Recuerda que la propuesta, en sus inicios (en la etapa de construcción), era más ambiciosa y, al incluir tantos elementos, era muy difícil analizarlos individualmente, así como las implicaciones particulares de cada uno. Sin embargo, los elementos que se rechazaron en dicha propuesta, se incorporaron

en otro nivel en la Comisión de Estatuto Orgánico y en la Comisión de Investigación y Acción Social, particularmente, tres de ellos que sí han llevado a propuestas concretas y que han tenido la posibilidad de avanzar. Destaca que se trató de una experiencia importante que comparte con el pleno: al presentar una propuesta de miembro con tantos elementos, se generó una dificultad para visualizar todos estos de forma conjunta. No obstante, individualmente, funcionaron mejor. Reitera su aprendizaje a partir de dicho proceso. Continúa con la lectura.

Algunos de los elementos rechazados en la propuesta fueron retomados a nivel de la Comisión de Estatuto Orgánico y en la Comisión de Investigación y Acción Social, en especial los artículos B, D y E con modificaciones al *Reglamento de Investigación* propuestos a la luz del análisis de otros casos. Además, el punto F se consideró dentro de la reforma al *Reglamento de Régimen Académico* para incluir consideraciones particulares en la evaluación del mérito académico.

2.3 Iniciativas de pronunciamientos con relación a la salud y la vejez saludable

Se participó activamente en el año 2021 en la preparación de dos propuestas de miembro (CU-30-2021, aprobada en sesión 6513, del 19 de agosto del 2021 y en la CU-43-2021, aprobada en la sesión 6527 del 30 de setiembre de 2021) con la dirección de doña Madeline Howard y del decano de la Facultad de Medicina, don Fernando Morales, para fortalecer la posición de que la **vejez es una etapa de la vida** y la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en la población adulta mayor. Estas iniciativas con el fin de aclarar además que la vejez no se puede considerar como una enfermedad como se pretendían en algún momento por parte de organizaciones de la salud internacional.

2.4 Lineamientos en favor del derecho de petición

En conjunto con don German Vidaurre se trabajó la propuesta CU-52-2021 que se aprobó en la sesión 6554 del 9 de diciembre del 2021, para fortalecer la pronta respuesta de las solicitudes de la sociedad de acuerdo a lo indicado en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 1 de la ley N° 9097, Ley de regulación del derecho de petición y sobre todo establecer un lineamiento de cómo responder a estas solicitudes en el Consejo Universitario.

Se trabaja en los lineamientos para atender estas solicitudes y se aclaran los conceptos de **“secreto o la reserva administrativa”** como excepciones a las que la administración puede apelar cuando hay circunstancias calificadas donde se medie la tutela de valores y bienes constitucionalmente relevantes. Con esta propuesta se emiten y aprueban los **“Lineamientos para el ejercicio del derecho de petición y pronta respuesta ante el Consejo Universitario”**.

2.5 Promoción, fortalecimiento y toma de medidas y acciones afirmativas en favor de las poblaciones invisibilizadas dentro de la UCR

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que esta es la propuesta que, según su entender, generó el acuerdo sobre el cual el Dr. Germán Vidaurre recientemente consultó. Continúa con la lectura.

La propuesta liderada por don German Vidaurre se construyó con insumos aportados por especialistas de la Escuela de Formación Docentes y experiencias con universidades extranjeras. La intención de la propuesta era valorar mecanismos que le permitan a la Universidad identificar, monitorear y seguir a las diferentes poblaciones en la institución para la toma de decisiones y acciones afirmativas que asegure su permanencia y exitoso proceso educativo en la institución. La propuesta se construyó considerando aspectos sobre Derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas donde se determinó que una educación accesible a todas las personas implica que se desarrolle en el marco de tres pilares: **no discriminación, accesibilidad material y accesibilidad económica**.

La propuesta que fue aprobada en la sesión 6580 del 29 de marzo de 2022 pretendió que la comunidad universitaria reconociera que la población nacional es pluriétnica y pluricultural, por lo que la educación superior debe incorporar estas características en su modelo educativo e identificar la existencia de grupos vulnerabilizados y vulnerables dentro de la comunidad universitaria. Además, se le solicitó a la administración que estableciera un mecanismo que permita monitorear en forma continua sobre estas poblaciones a lo interno de la Universidad para que eventualmente se puedan desarrollar indicadores y tomar acciones afirmativas en favor de estas personas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que, tal y como se mencionó anteriormente, se brindará seguimiento a los acuerdos tomados, para lo que respecta al proceso de implementación. Continúa con la lectura.

2.6 Pronunciamiento en contra de la eliminación del CONIS

Bajo el liderazgo de don Jaime Caravaca se apoyó el pronunciamiento de parte del Consejo Universitario como un mensaje y posicionamiento a raíz de los mensajes que se fueron desarrollando desde el poder Ejecutivo sobre una probable eliminación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) como órgano desconcentrado y que rige la investigación científica con seres humanos.

Este pronunciamiento aprobado en la sesión N° 6636 del jueves 15 de setiembre del 2022 reafirmó el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el desarrollo científico y humanístico basado en el respeto a los derechos humanos sin exclusión, los cuales deben prevalecer en todas las investigaciones. Además, se aprobó la necesidad de manifestar al Poder Ejecutivo la preocupación con respecto al Proyecto de Ley: Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros, Expediente 23.105 que pretendía la eliminación del CONIS como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, precisamente por el **posible debilitamiento de un ente colegiado de carácter objetivo, científico, multidisciplinario, con representación de diversas instituciones y visiones científicas** que resguarda y garantiza la ejecución de buenas prácticas en la investigación con seres humanos en materia de salud.

3. Participación en comisiones permanentes

En este periodo participé en las siguientes comisiones permanentes:

A.G. Comisión de Estatuto Orgánico (coordinación) en los años 2021 y 2022

A.H. Comisión de Investigación y Acción Social en los años 2021 y 2022

A.I. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el año 2021

A.J. Comisión de Docencia y Posgrado en el año 2022

El detalle de los dictámenes y casos analizados se incluyen en el Anexo 2 de este informe.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ puntualiza que, en dicho anexo, se incluyen todos los dictámenes que fueron abordados. Continúa con la lectura.

Proceso a continuación a valorar algunos asuntos más relevantes dentro de mi contribución en las dos comisiones que pude participar durante dos años.

3.1 Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

En este periodo se hizo un gran esfuerzo por apoyar a la Rectoría a poder llevar a cabo las sesiones pendientes de la Asamblea Colegiada Representativa, en especial por poder apoyar el análisis y la evolución que la institución requería para poder analizar las modificaciones a nivel estatutario que se había desarrollado en los últimos años que no se habían podido discutir precisamente por las limitaciones de la pandemia. Se concretaron al final en el año 2022 un total de 4 sesiones, a las que hice la preparación para presentar los casos agendas en cada una de estas sesiones, participé en la gestión de los temas en conjunto con la Rectoría y preparé el conocimiento de casos en cada una de las asambleas de cada sesión. En detalle concreté estas labores en las sesiones: 147, 148, 149 y 151. Para el caso de la sesión 151 hice la preparación y gestión de esta en coordinación con la Rectoría pero no tuve oportunidad de hacer la presentación durante la Asamblea por motivos personales, pero fue asumida sin dificultad por don Jaime Caravaca.

En los reportes semestrales sometidos a consideración del plenario se incluyó el detalle del avance de los casos sometidos a la CEO y estos informes fueron sometidos al plenario además en los informes semanales del avance de esta comisión, esto dos presentados por mi persona como coordinadora de esta comisión.

Durante mi paso por la coordinación de esta comisión hice un esfuerzo en retomar *los casos que tenían mucho tiempo sin ser analizados* como por ejemplo la propuesta de creación del Área de Ciencias Económicas, la participación del

personal administrativo en las Asambleas Plebiscitaria y Colegiada Representativa, la participación de la representación de los Colegios Profesionales en las asambleas universitarias y en el Consejo Universitario, la reforma integral de Sedes Regionales a Sedes Universitarias, la reforma integral del Estatuto Orgánico para introducir en forma homogénea el lenguaje inclusivo, la participación de las suplencias estudiantiles en el Consejo Universitario, la reforma al capítulo de investigación para incluir las Estaciones Experimentales como unidades académicas de investigación, entre otras muchas reformas que llevaron todo el proceso establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca, respecto a la indicación: los casos que tenían mucho tiempo sin ser analizados que algunas de las personas asesoras le llamaban “los huesos” de la Comisión de Estatuto Orgánico. Por ejemplo, había casos con diez años, o incluso más, sin conocerse en la Comisión de Estatuto Orgánico. Estos casos se fueron examinando “uno por uno”, gracias al gran esfuerzo realizado por parte de los miembros de la Comisión. A estos casos se les llamaba así, porque eran difíciles de analizar y generaban mucha polémica dentro de la Institución. Continúa con la lectura.

3.2 Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

En el periodo se incluyeron análisis detallados de algunos reglamento muy relevantes en el ejercicio de la acción social y la investigación en la Institución. Se trabajó en reglamentos como el *Reglamento de Investigación*, la reforma integral al *Reglamento de Acción Social*, el *Reglamento de Vinculo remunerado con el sector externo*, el *Reglamento de trabajos finales de graduación* y la posible creación de un reglamento que regule la Propiedad Intelectual en la institución.

Se participó activamente en las propuestas para valorar la creación de Centros de investigación a partir de solicitudes para la creación del CICICA, el Centro de investigación Jardín Lancaster, el Centro de investigación LEBI y el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo. Se apoyó a la Vicerrectoría de investigación a los directores de estas instancias y a la coordinación de la CIAS para apoyar en la visión de investigación generada por mi trabajo de 30 años en el CITA y la Facultad de Ciencias Agroalimentarias en investigación y acción social.

4. Comisiones Especiales

En el Anexo 2 se adjunta el detalle de las comisiones especiales en las que he tenido participación. Particularmente hago la mención de dos comisiones a las que se les ha dedicado mucho trabajo en estos dos años. En detalle:

4.1 Mujeres en la academia (coordinación)

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ reconoce que, en un inicio, no tenía mucha claridad respecto al abordaje de esta Comisión, correspondiente al desarrollo académico de las mujeres en el proceso institucional. Continúa con la lectura.

La comisión se crea en la sesión N° 6355, del jueves 27 de febrero del 2020 a partir de la emisión del “Pronunciamiento sobre el aporte de las mujeres en la generación de conocimiento y su difusión en la academia” impulsada por la Srta. Valeria Rodríguez, representante estudiantil en el Consejo Universitario en ese periodo. La intención de este pronunciamiento era exhortar a la comunidad universitaria a desarrollar procesos reflexivos, que permitan identificar las desigualdades de género presentes en la academia, para así tomar medidas orientadas a erradicar las inequidades existentes, tales como la inclusión del conocimiento generado por las mujeres en las bibliografías de los programas académicos de la Universidad y el fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la Institución. Lo anterior, en aras de fortalecer los programas de los cursos y la formación académica del estudiantado.

A partir de este pronunciamiento se preparó una propuesta de miembro para crear una comisión especial que incluyera a una persona representante por cada área, una por las sedes regionales y una persona representante estudiantil.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ detalla que la conformación de esta Comisión tomó tiempo debido a la presentación de sus representantes. La Comisión inició su trabajo en el segundo semestre de 2021, con una integración que —debe reconocer— estaba muy motivada, pues, desbordaban emoción contagiosa, lo cual propició el avance en lo que respecta al análisis detallado de las inequidades que se presentan en la Institución. Continúa con la lectura.

Esta comisión inició su trabajo en el segundo semestre del año 2021 con una integración muy motivada en el tema y que ha permitido hacer un análisis muy detallado de las inequidades que se muestran en la institución en temas de desarrollo académico, estudios de posgrado en el exterior, brechas salariales y acceso a los concursos en propiedad de las mujeres. La comisión ha trabajado en conjunto con la Comisión institucional nombrada para abordar temas de género desde la Rectoría. La comisión no ha concluido su trabajo y se espera poder presentar su informe en el primer semestre del año 2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que espera que la Comisión logre concretar su trabajo en este año. Continúa con la lectura.

4.2 Creación de la Oficina de Gestión Ambiental (coordinación)

Esta comisión inició su trabajo a partir de una propuesta de miembro presentada por la Srta. Ximena Obregón número CU-54-2021 conocida en la sesión N.º 6554 el jueves 9 de diciembre de 2021 para la creación de un *Reglamento de la Oficina de Gestión Ambiental* (OGA) y la sustentabilidad ambiental en la Universidad de Costa Rica. La propuesta incluía la creación de una oficina donde se cambiaba la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) en la nueva OGA.

La propuesta se trabajó en conjunto con dos personas de la UGA, del Centro de Informática, un representante estudiantil y mi persona. Se ha logrado completar el trabajo en el 2022 y se está en la elaboración del dictamen completo de cada uno de los elementos que están incluidos en la propuesta del reglamento sometido a consideración de la comisión especial.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que su trabajo fue muy interesante, pues coordinó con un grupo de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) muy bien preparado. Destaca los aportes de la representación estudiantil, los cuales generaron esta propuesta de reglamento. El trabajo que tuvo la oportunidad de lograr en esta Comisión fue el análisis completo de la propuesta que se presentaba y cómo podían trasladarla a la gestión universitaria, dado que la creación de oficinas como estas no correspondía a una competencia del Consejo Universitario, sino de la Administración. En dicho sentido, la Administración comunicó que todavía no se contaba con el nivel para constituir una oficina con esa responsabilidad. Por consiguiente, lo que se ha hecho es revisar cada uno de los elementos que se incluían en ese reglamento, a fin de analizar cómo se podían incorporar, ya fuera por medio de alguna modificación reglamentaria al propio reglamento de la UGA, o si había otra manera en la gestión universitaria. En síntesis, estas son las comisiones especiales que ha coordinado en este proceso.

Adjunto a este informe:

Anexo 1: Propuestas Ana Carmela Velazquez

Anexo 2: Asuntos Comisiones Ana Carmela Velazquez

ANEXO 1

Propuestas realizadas por M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo del 01/01/2021 al 04/11/2022

	Documento	Asunto	Estado	Sesión
1	Propuesta de Miembros CU-5-2021 27/1/2021	Pronunciamento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de Caja Única del Estado.	Visto en sesión	6460 28/1/2021
2	Propuesta de Miembros CU-6-2021 8/2/2021	Pronunciamento en respuesta a la Carta Abierta, enviada desde la Rectoría a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones.	Visto en sesión	6463 9/2/2021

3	Propuesta de Miembros CU-9-2021 25/2/2021	Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria	Visto en sesión	6469 25/2/2021
4	Propuesta de Miembros CU-22-2021 7/6/2021	Solicitud para analizar la aprobación de actas por parte de nuevos miembros del Consejo Universitario correspondientes a sesiones llevadas a cabo de manera anterior a su ingreso.	Retirado	6497 10/6/2021
5	Propuesta de Miembros CU-28-2021 6/7/2021	Creación de la semana de las Ciencias del Área de Ciencias Básicas	Visto en sesión	6507 15/7/2021
6	Propuesta de Miembros CU-30-2021 7/7/2021	Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana.	Visto en sesión	6513 19/8/2021
7	Propuesta de Miembros CU-34-2021 19/8/2021	Reforma a algunas disposiciones del <i>Reglamento de la investigación de la Universidad de Costa Rica</i>	Visto en sesión	6515 24/8/2021
8	Propuesta de Miembros CU-43-2021 27/9/2021	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores.	Visto en sesión	6527 30/9/2021
9	Propuesta de Miembros CU-42-2021 28/9/2021	Procedimiento para el trámite de los Proyectos de Ley.	Visto en sesión	6532 19/10/2021
10	Propuesta de Miembros CU-48-2021 22/10/2021	Pronunciamiento sobre la importancia de realizar el Censo 2022.	Visto en sesión	6534 26/10/2021
11	Propuesta de Miembros CU-47-2021 29/10/2021	Comisión especial sobre Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap).	Visto en sesión	6538 9/11/2021
12	Propuesta de Miembros CU-52-2021 1/12/2021	Lineamientos en favor del derecho de petición.	Visto en sesión	6554 9/12/2021

13	Propuesta de Miembros CU-56-2021 15/12/2021	Consideraciones sobre la Regla Fiscal y la calidad de la información presupuestaria a partir del criterio OCU-R-193-A-2021, del 22 de setiembre de 2021.	Visto en sesión	6558 16/12/2021
14	Propuesta de Miembros CU-3-2022 14/2/2022	Propuesta de Miembros sobre Pronunciamiento a favor de la salud preventiva y las acciones institucionales que promueven la vacunación contra el COVID-19.	Visto en sesión	6567 17/2/2022
15	Propuesta de Miembros CU-5-2022 25/2/2022	Pronunciamiento sobre la situación socio-política existente en Ucrania.	Visto en sesión	6570 25/2/2022
16	Propuesta de Miembros CU-7-2022 22/3/2022	Solicitud para la promoción, fortalecimiento y toma de medidas y acciones afirmativas en favor de las poblaciones invisibilizadas dentro de la Universidad de Costa Rica.	Visto en sesión	6580 29/3/2022
17	Propuesta de Miembros CU-15-2022 19/7/2022	Pronunciamiento en contra de la eliminación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud.	Visto en sesión	6636 15/9/2022

ANEXO 2

**Asuntos de comisiones en los que ha participado
el M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
del 01/01/2021 al 04/11/2022**

**Asuntos Financieros y Presupuestarios
Nombramiento en acuerdo 6459-03 26/01/2021 como Integrante del 27/01/2021 al 31/12/2021**

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CAFP-P-18-028 del 23/11/2018	Propuesta de modificación del <i>Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional</i>	Integrante	Pendiente	
2	Pase CU-93-2020 del 09/11/2020	Solicitud a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que analice el cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 4, en relación con el informe anual de indicadores de gestión.	Integrante	Pendiente	

3	Pase CU-100-2020 del 10/12/2020	Licitación Pública para la Compra de PET/CT y la información contenida en el expediente electrónico SICOP / Solicitud 2020-1614 y Decisión Inicial 63021 (2020LN-000005-0000900001).	Integrante	Cumplido	6471-02A 04/03/2021 Dictamen CAFP-4-2021 12/02/2021
4	Pase CU-1-2021 del 26/01/2021	Modificación Presupuestaria N.º 2-2021.	Integrante	Cumplido	6475-07 18/03/2021 Dictamen CAFP-6-2021 15/03/2021
5	Pase CU-2-2021 del 26/01/2021	Cronograma Plan-Presupuesto 2022.	Integrante	Cumplido	6465-04 16/02/2021 Dictamen CAFP-2-2021 12/02/2021
6	Pase CU-3-2021 del 26/01/2021	Análisis de la propuesta remita por la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-786-2020, referente al plan estratégico institucional, en respuesta a la nota DFOE-SOC-1142, del 20 de noviembre de 2020.	Integrante	Cumplido	6462-05 04/02/2021 Dictamen CAFP-1-2021 03/02/2021
7	Pase CU-6-2021 del 10/02/2021	Analizar la solicitud remida en el oficio G-JAP-011-2021 para ajustar el presupuesto asignado a la línea de crédito denominada ?Préstamo de Aportes COVID-19?.	Integrante	Cumplido	6468-08 25/02/2021 Dictamen CAFP-3-2021 11/02/2021
8	Pase CU-8-2021 del 22/02/2021	Modificación Presupuestaria N.º 3-2021.	Integrante	Cumplido	6475-09 18/03/2021 Dictamen CAFP-5-2021 12/03/2021

9	Pase CU-9-2021 del 25/02/2021	Modificación de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica en atención a las disposiciones del informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Cumplido	6512-04 17/08/2021 Dictamen CAFP-18-2021 13/08/2021
10	Pase CU-15-2021 del 09/03/2021	Elaborar propuesta de acuerdo con base en los elementos expuestos en la sesión N.º 6472, artículo 4, referente a los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2019 e Informe de Auditoría de Tecnología de Información, todos al 31 de diciembre de 2019.	Integrante	Cumplido	6501-08 24/06/2021 Dictamen CAFP-12-2021 15/06/2021
11	Pase CU-29-2021 del 22/04/2021	Licitación Pública: 2020LN-000007-0000900001 ?Abastecimiento continuo del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad de Costa Rica?.	Integrante	Cumplido	6491-03 20/05/2021 Dictamen CAFP-7-2021 12/05/2021
12	Pase CU-30-2021 del 23/04/2021	Modificación Presupuestaria N.º 1-2021.	Integrante	Cumplido	6494-07 01/06/2021 Dictamen CAFP-10-2021 01/06/2021

13	Pase CU-34-2021 del 30/04/2021	Revisión del artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para determinar la viabilidad de otorgar la autorización para que en los próximos 12 meses, la JAFAP realice ajustes hacia la baja en sus líneas de crédito de hasta de 4 puntos porcentuales.	Integrante	Cumplido	6491-05 20/05/2021 Dictamen CAFP-9-2021 19/05/2021
14	Pase CU-36-2021 del 04/05/2021	Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021.	Integrante	Cumplido	6500-06 22/06/2021 Dictamen CAFP-13-2021 17/06/2021
15	Pase CU-37-2021 del 05/05/2021	Proyecto Plan Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022.	Integrante	Cumplido	6506-05 13/07/2021 Dictamen CAFP-15-2021 02/07/2021
16	Pase CU-41-2021 del 17/05/2021	Analizar la viabilidad de autorizar a la JAFAP una disminución en las tasas de interés de los préstamos por formalizar y la creación de dos nuevas líneas de crédito	Integrante	Cumplido	6499-07 17/06/2021 Dictamen CAFP-11-2021 11/06/2021
17	Pase CU-43-2021 del 21/05/2021	Analizar la solicitud del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) para: 1) aplicar una moratoria por cuatro meses, 2. considerar que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) baje dos puntos en las tasas y defina plazos más largos en la cartera de créditos, y 3. abrir por una única vez el plazo para que las personas trabajadoras puedan hacer uso de la cuota obrero y puedan tener la opción de alguno de los créditos de la JAFAP.	Integrante	Cumplido	6525-04 28/09/2021 Dictamen CAFP-26-2021 23/09/2021

18	Pase CU-44-2021 del 31/05/2021	1. Estados Financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020, 2. Carta de Gerencia CG 1-2020, 3. Informe de auditoria de sistemas y tecnologías de información.	Integrante	Concluido	
19	Pase CU-48-2021 del 18/06/2021	Contrato adicional a la Licitación Pública: 2015LN-000004-0000900001, Contratación del servicio de limpieza por demanda para varias unidades de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Cumplido	6505-10 08/07/2021 Dictamen CAFP-16-2021 06/07/2021
20	Pase CU-50-2021 del 23/06/2021	Modificación Presupuestaria N.º 6-2021.	Integrante	Cumplido	6506-06 13/07/2021 Dictamen CAFP-14-2021 08/07/2021
21	Pase CU-54-2021 del 30/06/2021	Modificación Presupuestaria # 4-2021.	Integrante	Cumplido	6514-04 24/08/2021 Dictamen CAFP-20-2021 18/08/2021
22	Pase CU-62-2021 del 13/07/2021	Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda (2019LN-000007-0000900001).	Integrante	Cumplido	6517-04 31/08/2021 Dictamen CAFP-21-2021 30/08/2021
23	Pase CU-65-2021 del 03/08/2021	Modificación Presupuestaria N.º 8-2021.	Integrante	Cumplido	6513-17 19/08/2021 Dictamen CAFP-19-2021 18/08/2021
24	Pase CU-68-2021 del 12/08/2021	Modificación Presupuestaria N.º 7-2021.	Integrante	Cumplido	6519-03 09/09/2021 Dictamen CAFP-23-2021 03/09/2021

25	Pase CU-69-2021 del 12/08/2021	Modificación Presupuestaria N.º 10-2021.	Integrante	Cumplido	6518-05 02/09/2021 Dictamen CAFP-22-2021 31/08/2021
26	Pase CU-70-2021 del 18/08/2021	Presupuesto extraordinario N.º 2-2021.	Integrante	Cumplido	6520-06 09/09/2021 Dictamen CAFP-24-2021 08/09/2021
27	Pase CU-75-2021 del 31/08/2021	Modificación Presupuestaria N.º 9-2021.	Integrante	Cumplido	6521-03 16/09/2021 Dictamen CAFP-25-2021 15/09/2021
28	Pase CU-79-2021 del 03/09/2021	Plan Anual Operativo Institucional y Presupuesto Institucional 2022.	Integrante	Cumplido	6527-02a 30/09/2021 Dictamen CAFP-27-2021 27/09/2021
29	Pase CU-80-2021 del 07/09/2021	Analizar el acuerdo de la sesión N.º 6499, artículo 7, punto 2 inciso b, referente a "reducir el monto máximo por persona en el ahorro voluntario Flor de un día a cien millones de colones, a partir de enero de 2022" y determinar la pertinencia de incluir una modificación en el artículo 76 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo</i> .	Integrante	Cumplido	Dictamen CAFP-36-2021 14/12/2021
30	Pase CU-83-2021 del 10/09/2021	Licitación pública 2020LN-000008-0000900001 para la compra del "Clúster institucional de procesamiento de datos de alto desempeño"	Integrante	Cumplido	6531-05 14/10/2021 Dictamen CAFP-28-2021 06/10/2021

31	Pase CU-85-2021 del 27/09/2021	Analizar la viabilidad de aplicar una disminución de las tasas de intereses en el ?Ahorro a la Vista Flor de un día?, y en el denominado ?Ahorro Voluntario a la Vista?, de acuerdo con el estudio realizado por la JAFAP.	Integrante	Cumplido	6530-04 12/10/2021 Dictamen CAFP-29-2021 11/10/2021
32	Pase CU-87-2021 del 30/09/2021	Plan Anual Operativo y Proyecto de Presupuesto de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2022.	Integrante	Cumplido	6557-03 15/12/2021 Dictamen CAFP-38-2021 14/12/2021
33	Pase CU-88-2021 del 30/09/2021	Análisis del estudio remitido en el OCU-R-195-2021 denominado Estudio del Título III de la Ley N.º 9635 ?Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su posible aplicación a la Universidad de Costa Rica?.	Integrante	Pendiente	
34	Pase CU-95-2021 del 20/10/2021	Presupuesto Extraordinario N.º 3-2021	Integrante	Cumplido	6535-06 28/10/2021 Dictamen CAFP-30-2021 27/10/2021
35	Pase CU-99-2021 del 29/10/2021	Analizar la viabilidad de extender la disminución de las tasas de interés, para las personas con créditos activos formalizados y por formalizar, durante el 2022.	Integrante	Cumplido	6550-03 02/12/2021 Dictamen CAFP-32-2021 02/12/2021
36	Pase CU-100-2021 del 01/11/2021	Análisis de la propuesta remitida por la JAFAP para aplicar el descuento de intereses de la cartera de crédito para el segundo semestre 2021.	Integrante	Cumplido	6550-02 02/12/2021 Dictamen CAFP-31-2021 02/12/2021

37	Pase CU-101-2021 del 01/11/2021	Modificación Presupuestaria N°11-2021.	Integrante	Cumplido	6543-08 23/11/2021 Dictamen CAFP-33-2021 19/11/2021
38	Pase CU-108-2021 del 15/11/2021	Modificación Presupuestaria # 12-2021.	Integrante	Cumplido	6549-07 02/12/2021 Dictamen CAFP-35-2021 01/12/2021
39	Pase CU-111-2021 del 19/11/2021	Licitación Pública No. 2021LN-000001-000090001 ¿Contratación de Abastecimiento continuo por demanda del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad de Costa Rica?	Integrante	Cumplido	6549-06 02/12/2021 Dictamen CAFP-34-2021 01/12/2021
40	Pase CU-113-2021 del 23/11/2021	Análisis del oficio VAS-5479-2021 para determinar la pertinencia de eliminar el condicionamiento de la conversión de plazas al estudio de análisis administrativo y modificar el acuerdo de la sesión N.º 6514, artículo 4, del 24 de agosto de 2021.	Integrante	Concluido (*)	
41	Pase CU-120-2021 del 08/12/2021	Modificación Presupuestaria N.º 13-2021.	Integrante	Cumplido	6558-18 16/12/2021 Dictamen CAFP-37-2021 15/12/2021

(*) dictamen completado en los últimos meses del año 2022

Coordinadores Permanentes

Nombramiento en acuerdo 6459-03 26/01/2021 como Integrante del 27/01/2021 al 31/12/2021

Nombramiento en acuerdo 6560-08 25/01/2022 como Integrante del 26/01/2022 al 04/11/2022

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CDP-P-17-005 del 04/05/2017 Pase CU-7-2020 del 30/01/2020	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Pendiente	

2	CAUCO-P-18-010 del 19/10/2018 Pase CU-6-2020 del 30/01/2020	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación	Integrante	Pendiente	
3	CAJ-P-18-021 del 20/11/2018	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica</i> , a la luz del artículo 40, inciso o), del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CCCP-6-2022 21/10/2022
4	Pase CU-7-2019 del 12/03/2019 Pase CU-7-2020 del 30/01/2020	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.	Integrante	Pendiente	
5	Pase CU-32-2019 del 02/07/2019	De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	Integrante	Pendiente	
6	Pase CU-69-2019 del 07/10/2019	Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017	Integrante	Cumplido	6601-14 02/06/2022 Dictamen CCCP-2-2022 28/04/2022
7	Pase CU-85-2019 del 25/10/2019	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del <i>Reglamento para la Asignación de Recursos Financieros al Personal Universitario que Participa en Eventos Académicos Internacionales</i> .	Integrante	Cumplido	6528-09 05/10/2021 Dictamen CCCP-3-2021 09/09/2021
8	Pase CU-51-2020 del 09/07/2020	Modificación al artículo 5, inciso a) de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Pendiente	

9	Pase CU-55-2020 del 23/07/2020	Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Pendiente	
10	Pase CU-79-2020 del 02/10/2020	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.	Integrante	Pendiente	
11	Pase CU-102-2020 del 14/12/2020	Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo.	Integrante	Pendiente	
12	Pase CU-11-2021 del 01/03/2021	Modificación del artículo 5, inciso i), del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> , para incluir el periodo en que la representación estudiantil rinda el informe de su labor en el Órgano Colegiado.	Integrante	Cumplido	6513-11 19/08/2021 Dictamen CCCP-2-2021 12/07/2021
13	Pase CU-46-2021 del 11/06/2021	Análisis de los escenarios posibles para modificar el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> de forma tal que permita la ratificación de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado cuando se presenten cambios en la conformación.	Integrante	Cumplido	6558-11 16/12/2021 Dictamen CCCP-5-2021 08/12/2021

14	Pase CU-93-2021 del 20/10/2021	Modificación del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para establecer las condiciones que permitan hacer efectiva la participación y trabajo de la representación estudiantil y sus suplentes.	Integrante	Cumplido	6558-12 16/12/2021 Dictamen CCCP-6-2021 08/12/2021
15	Pase CU-124-2021 del 16/12/2021	Revisión de los reglamentos competencia del Consejo Universitario donde se cite a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundación UCR), Fundevi, Fundación) y hacer las reformas pertinentes para que se utilice el acrónimo FundaciónUCR.	Integrante	Cumplido	6612-02 05/07/2022 Dictamen CCCP-3-2022 20/06/2022
16	Pase CU-22-2022 del 29/03/2022	Modificación del artículo 29 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> (análisis de las observaciones de la consulta).	Integrante	Cumplido	6615-15 14/07/2022 Dictamen CCCP-4-2022 05/07/2022
17	Pase CU-37-2022 del 09/05/2022	Reforma al artículo 14 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> y elaborar los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.	Integrante	Cumplido	6626-06 18/08/2022 Dictamen CCCP-5-2022 26/07/2022
18	Pase CU-67-2022 del 19/07/2022	Análisis de los artículos 13 y 15 del <i>Reglamento de la junta administradora del fondo de ahorro y préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con base en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022.	Integrante	Pendiente	

Docencia y Posgrado**Nombramiento en acuerdo 6560-08 25/01/2022 como Integrante del 26/01/2022 al 04/11/2022**

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CR-P-06-002 del 31/01/2006 CR-P-06-007 del 08/03/2006	<i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior</i>	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CDP-11-2022 20/10/2022

1	CE-P-07-005 del 16/05/2007 CR-P-09-010 del 19/05/2009 CR-P-10-005 del 12/03/2010 CR-P-12-002 del 08/02/2012 CDP-P-16-017 del 20/10/2016				
2	CR-P-09-008 del 15/05/2009 CR-P-09-034 del 18/09/2009	Reforma al <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Integrante	Pendiente	
3	CR-P-11-003 del 19/07/2011 CRS-P-11-006 del 16/08/2011	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	Integrante	Pendiente	
4	CR-P-15-005 del 21/05/2015	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.	Integrante	Pendiente	
5	CDP-P-16-001 del 04/04/2016	Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio</i> .	Integrante	Pendiente	

6	Pase CU-72-2019 del 09/10/2019	Analizar la viabilidad académica, legal y administrativa de incorporar como parte de las comisiones de los programas de posgrado a quienes sean nombrados en la categoría de profesor emérito	Integrante	Cumplido	6612-03 05/07/2022 Dictamen CDP-7-2022 23/06/2022
7	Pase CU-89-2019 del 01/11/2019	Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente una propuesta reglamentaria, basada en la terminología del Estatuto Orgánico y que regule el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudios de las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, impartidas simultáneamente en unidades académicas en la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Pendiente	
8	Pase CU-106-2019 del 06/12/2019	Solicitud de creación de los departamentos de Contaduría Pública, Dirección de Empresas y Soporte, y Desarrollo Organizacional de la Escuela de Administración de Negocios.	Integrante	Cumplido	6577-07 17/03/2022 Dictamen CDP-2-2022 02/03/2022
9	Pase CU-32-2020 del 20/05/2020	Analizar la pertinencia de modificar la integración de la Comisión de Régimen Académico, en razón de la demanda de trabajos para evaluación sometidos por las distintas áreas y ante los resultados infructuosos de los concursos para representar el Área de ciencias Agroalimentarias ante esa Comisión.	Integrante	Pendiente	
10	Pase CU-90-2020 del 28/10/2020	Propuesta de reformas al <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i>	Integrante	Pendiente	

11	Pase CU-22-2021 del 25/03/2021	Analizar las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y las posibles modificaciones al <i>Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República</i> .	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CDP-12-2022 21/10/2022
12	Pase CU-60-2021 del 06/07/2021	Análisis de forma integral la problemática de la asignación excesiva de actividades en los cursos cuando esto no corresponde al creditaje asignado, incluyendo la revisión de reglamentos.	Integrante	Pendiente	
13	Pase CU-72-2021 del 23/08/2021	Modificación del artículo 7 del <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica</i> para incorporar una persona representante estudiantil en la conformación.	Integrante	Cumplido	6591-07 10/05/2022 Dictamen CDP-5-2022 02/05/2022
14	Pase CU-96-2021 del 21/10/2021	Modificación del artículo 18 del <i>Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica</i> , para que, en el caso de las Sedes Regionales, la propuesta sea aprobada por dos terceras partes de las personas presentes en la Asamblea de Sede.	Integrante	Cumplido	6628-06 25/08/2022 Dictamen CDP-8-2022 26/07/2022
15	Pase CU-97-2021 del 22/10/2021	Modificación a varios artículos del <i>Reglamento de régimen disciplinario del personal académico</i> .	Integrante	Pendiente	
16	Pase CU-105-2021 del 11/11/2021	Valorar una reforma al artículo 41 del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> a la luz de lo establecido en la Ley N.º 8220.	Integrante	Cumplido	6644-14 20/10/2022 Dictamen CDP-9-2022 09/09/2022
17	Pase CU-109-2021 del 15/11/2021	Análisis y discusión sobre los beneficios del Teletrabajo Internacional.	Integrante	Pendiente	

18	Pase CU-122-2021 del 10/12/2021	Reforma integral al <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica</i> .	Integrante	Pendiente	
19	Pase CU-15-2022 del 23/02/2022	Modificación de los artículos 32 A, incisos c) y d), y 33 A inciso c) del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Integrante	Cumplido	6603-12 09/06/2022 Dictamen CDP-6-2022 24/05/2022
20	Pase CU-28-2022 del 07/04/2022	Modificación del artículo 47 del <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> .	Integrante	Pendiente	
21	Pase CU-40-2022 del 17/05/2022	Modificación al artículo 37 del <i>Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado</i>	Integrante	Pendiente	
22	Pase CU-42-2022 del 23/05/2022	Modificación de los artículos 49,50,51,52,53,54 y transitorios V y VI del <i>Reglamento de régimen Académico y servicio Docente</i> .	Integrante	Archivado	26/10/2022
23	Pase CU-48-2022 del 02/06/2022	Analizar la modificación del punto 3, del artículo 6, de la sesión N.º 6531, referido al encargo a la Rectoría sobre la relación del Plan Estratégico Institucional y los distintos planes elaborados por las unidades académicas.	Integrante	Concluido (*)	
24	Pase CU-73-2022 del 04/08/2022	Modificación del <i>Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas</i> , en relación con la separación de estudiantes y el periodo de prueba.	Integrante	Pendiente	
25	Pase CU-79-2022 del 16/09/2022	Revisión del capítulo V del <i>Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado</i> y el <i>Reglamento de tesis del SEP</i> , a la luz de lo expuesto en el oficio SEP-4033-2022, y determinar la viabilidad de realizar las reformas para incluir lo correspondiente a la firma de actas de defensas de tesis de personas cuando estas se efectúan en el extranjero.	Integrante	Pendiente	

26	Pase CU-83-2022 del 30/09/2022	Modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de licencia sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
27	Pase CU-85-2022 del 30/09/2022	Analizar las implicaciones en el proceso actual del concurso de antecedentes y hacer las concordancias reglamentarias correspondientes, a la luz de la sentencia N.º 94-2020-IV, del 26 de agosto de 2020, del Tribunal procesal contencioso administrativo, así como de la resolución 001559- FS12022, del 27 de julio de 2022, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.	Integrante	Pendiente	
28	Pase CU-90-2022 del 13/10/2022	Valorar la posibilidad de incluir en el <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> el trámite de revocación del título honorífico de persona emérita por causa probada.	Integrante	Pendiente	

(*) dictámenes presentados en el último mes del año 2022.

Estatuto Orgánico

Nombramiento en acuerdo 6459-03 26/01/2021 como Integrante del 27/01/2021 al 31/12/2021
Nombramiento en acuerdo 6560-08 25/01/2022 como Coordinación del 26/01/2022 al 04/11/2022

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CEO-P-11-004 del 26/09/2011	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el Estatuto Orgánico.	Coordinación	Pendiente	

2	CEO-P-13-004 del 10/10/2013	Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014	Integrante	Cumplido	6547-06 30/11/2021 Dictamen CEO-8-2021 19/11/2021
3	CEO-P-16-004 del 03/10/2016	Creación del área de Ciencias Económicas. (EGH-1) (VII Congreso Universitario)	Coordinación	Dictamen pendiente	Dictamen CEO-9-2022 28/10/2022
4	CEO-P-16-006 del 03/10/2016	Construyendo una democracia universitaria más equitativa. (EGH-6) (VII Congreso Universitario).	Coordinación	Pendiente	
5	CEO-P-17-004 del 22/09/2017	Ponencia QA-2 VII La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.	Coordinación	Cumplido	6591-06 10/05/2022 Dictamen CEO-2-2022 28/04/2022
6	CEO-P-17-005 del 22/09/2017	Ponencia QA-39 VII Explicitar la docencia.	Integrante	Cumplido	6478-04 06/04/2021 Dictamen CEO-2-2021 09/03/2021
7	CEO-P-18-006 del 12/10/2018	Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	Coordinación	Pendiente	
8	Pase CU-14-2019 del 24/04/2019	Modificación de los artículos 81 inciso ch), 98 inciso ch), 109 incisos b) y ch), 111 inciso b) y 112 incisos ll) y q), y aquellos que resulten necesarios	Coordinación	Pendiente	

8		para armonizar la terminología de las carreras propias, descentralizadas y desconcentradas a carreras con planes de estudio consolidados y temporales.			
9	Pase CU-75-2019 del 10/10/2019	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de reforma estatutaria de los artículos 24, inciso b) y 126	Integrante	Cumplido	6517-08 31/08/2021 Dictamen CEO-5-2021 10/08/2021
10	Pase CU-102-2019 del 22/11/2019	Solicitud de homologación y concordancia del nombre del actual Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, tanto en el artículo 51, inciso ch) como en el artículo 124, ambos del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Cumplido	6477-06 25/03/2021 Dictamen CEO-1-2021 22/02/2021
11	Pase CU-107-2019 del 06/12/2019	Solicitud de modificación del nombre de la Facultad de Ciencias por Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	Integrante	Archivado	25/08/2021
12	Pase CU-29-2020 del 14/05/2020 Pase CU-37-2020 del 28/05/2020	Analizar la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91 266 y 268 del Estatuto Orgánico	Integrante	Cumplido	6532-04 19/10/2021 Dictamen CEO-7-2021 08/10/2021

		de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.			
13	Pase CU-41-2020 del 03/06/2020	Analizar la conveniencia de que sea el Consejo Universitario el que nombre al jefe de la Oficina Jurídica, siempre a propuesta de la persona que ocupe la Rectoría.	Coordinación	Cumplido	6578-06 22/03/2022 Dictamen CEO-1-2022 09/03/2022
14	Pase CU-63-2020 del 18/08/2020	Analizar la pertinencia de incluir el concepto de "estaciones experimentales" en los artículos 124, 125, 126 y 128 del Estatuto Orgánico.	Coordinación	Cumplido	6489-10 13/05/2021 Dictamen CEO-7-2022 18/10/2022
15	Pase CU-66-2020 del 20/08/2020	Analizar la pertinencia de realizar reformas estatutarias, a fin de que las Sedes Regionales puedan proponer candidaturas para el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado.	Coordinación	Cumplido(*)	Dictamen CEO-4-2022 18/05/2022
16	Pase CU-105-2020 del 16/12/2020	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de los artículos 180 y 183 del Estatuto Orgánico, con el propósito de analizar las diferencias y particularidades que existen en el estudiantado que ingresa a la educación formal y no formal que se ofrece en la Universidad de Costa Rica; y, de ser necesario, realizar las modificaciones pertinentes que brinden claridad sobre las obligaciones y derechos que adquieren estas poblaciones.	Coordinación	Pendiente	

17	Pase CU-7-2021 del 15/02/2021	Revisión integral del Estatuto Orgánico para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.	Coordinación	Pendiente	
18	Pase CU-14-2021 del 08/03/2021	Analizar la viabilidad de modificar el artículo 170 del Estatuto Orgánico, para aumentar el porcentaje de la representación estudiantil en los diversos espacios de toma de decisiones dentro de la Universidad.	Coordinación	Pendiente	
19	Pase CU-16-2021 del 10/03/2021	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación? (no afecta articulado).	Coordinación	Pendiente	
20	Pase CU-24-2021 del 06/04/2021	Realizar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que analice la posibilidad de modificar, en forma integral, el Estatuto Orgánico, de acuerdo con lo dispuesto en las solicitudes Externo-CU-647-2020 y el oficio CU-1-2021.	Coordinación	Pendiente	
21	Pase CU-49-2021 del 28/06/2021	Modificación al artículo 214 del Estatuto Orgánico para que haga operativa la lista de autoridades que indica el artículo 3 del <i>Reglamento general de donaciones</i> .	Coordinación	Cumplido (*)	Dictamen CEO-5-2022 05/08/2022

22	Pase CU-53-2021 del 28/06/2021	Análisis de la pertinencia de incorporar, entre las funciones de las personas que ocupan el cargo de vicerrector o vicerrectora de Docencia, Investigación y Acción Social, el deber de integrar la Junta Administrativa de la Fundación UCR y velar por su buen funcionamiento (artículos 50, 51 y 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica).	Coordinación	Cumplido	6644-12 20/10/2022 Dictamen CEO-6-2022 12/10/2022
23	Pase CU-115-2021 del 24/11/2021	Análisis de la solicitud de Modificación de los artículos 82 bis y 87 del Estatuto Orgánico.	Coordinación	Cumplido (*)	
24	Pase CU-117-2021 del 01/12/2021	Análisis de la petición del Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) referente a una modificación al <i>Reglamento para la edición de revistas de la Universidad de Costa Rica</i> .	Coordinación	Cumplido	6600-04 31/05/2022 Dictamen CEO-3-2022 09/05/2022
25	Pase CU-20-2022 del 16/03/2022	Solicitud de reforma al <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para incorporar los espacios virtuales sincrónicos y asincrónicos.	Coordinación	Archivado	08/06/2022
26	Pase CU-21-2022 del 21/03/2022	Modificación del artículo 14 incisos d) y f) del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , respecto a la cantidad de horas-profesor-semana que corresponden a la designación de un representante docente o estudiante ante la Asamblea Colegiada Representativa.	Coordinación	Pendiente	

27	Pase CU-27-2022 del 06/04/2022	Reforma al artículo 43 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para que la presencia de la representación estudiantil en el Consejo de Rectoría sea obligatoria y no facultativa.	Coordinación	Concluido (*)	
28	Pase CU-49-2022 del 06/06/2022	Valoración integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica del requisito de ser costarricense en los diferentes puestos institucionales.	Coordinación	Pendiente	
29	Pase CU-51-2022 del 08/06/2022	Modificación de los artículos 41, inciso c) y 158, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para que se realice el ajuste de la jerarquía.	Coordinación	Pendiente	
30	Pase CU-66-2022 del 14/07/2022	Valorar la figura de interpretación auténtica institucionalmente.	Coordinación	Pendiente	
31	Pase CU-82-2022 del 16/09/2022	Modificación del artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, a la luz de lo solicitado en el oficio Externo-CU-1057-2022 por la profesora Nancy Montiel Masís.	Coordinación	Archivado	24/10/2022
32	Pase CU-84-2022 del 30/09/2022	Reforma del artículo 99 bis inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.	Coordinación	Pendiente	
33	Pase CU-93-2022 del 20/10/2022	Estudiar y dictaminar acerca de la viabilidad de incorporar en el artículo 112 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica que las personas que ocupan la dirección	Coordinación	Pendiente	

		de las sedes tengan la potestad de nombrar y remover a las jefaturas administrativas de sede, de forma análoga como la norma estatutaria lo dispone en los artículos 94, inciso k), y 95 para el puesto de asistente administrativo de Facultad.			
--	--	--	--	--	--

(*) fueron dictaminado en el mes de enero del 2023, antes de presentar el presente informe, conocidos en las primeras sesiones del año a partir de dictámenes terminados en el año 2022.

Investigación y Acción Social

Nombramiento en acuerdo 6459-03 26/01/2021 como Integrante del 27/01/2021 al 31/12/2021

Nombramiento en acuerdo 6560-08 25/01/2022 como Integrante del 26/01/2022 al 04/11/2022

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CE-P-07-007 del 14/06/2007 CPA-P-12-003 del 03/01/2012	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Pendiente	
2	CIAS-P-16-002 del 03/10/2016	Modificación del Capítulo VII del <i>Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social</i> . (EGH-16) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
3	CIAS-P-16-005 del 03/10/2016	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
4	CIAS-P-17-001 del 08/08/2017	Propuesta de <i>Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
5	Pase CU-54-2019 del 20/09/2019	Análisis de una posible modificación parcial del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo</i> .	Integrante	Cumplido	6579-13 24/03/2022 Dictamen CIAS-2-2022 18/03/2022
6	Pase CU-87-2019 del 25/10/2019	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de "programa institucional".	Integrante	Pendiente	

7	Pase CU-64-2020 del 20/08/2020	Análisis de la propuesta de <i>Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Archivado	26/05/2021
8	Pase CU-65-2020 del 20/08/2020	Análisis tendiente a incorporar en el <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo</i> un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020.	Integrante	Cumplido	6578-04 22/03/2022 Dictamen CIAS-1-2022 11/03/2022
9	Pase CU-40-2021 del 17/05/2021	Analizar la modificación del artículo 4, inciso d), del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica</i> y determinar la pertinencia de que las estaciones experimentales sean denominadas "unidades académicas de investigación", según lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 25 del reglamento.	Integrante	Archivado	01/07/2021
10	Pase CU-42-2021 del 19/05/2021	Modificaciones al <i>Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Cumplido	6585-03 19/04/2022 Dictamen CIAS-3-2022 05/04/2022
11	Pase CU-45-2021 del 09/06/2021	Análisis de la solicitud relacionada con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el <i>Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Cumplido	6558-28 16/12/2021 Dictamen CIAS-8-2021 15/12/2021
12	Pase CU-51-2021 del 24/06/2021	Propuesta de creación del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer, la cual fue aprobada en el seno del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) en la sesión 465-20.	Integrante	Archivado	15/07/2021

13	Pase CU-52-2021 del 28/06/2021	Análisis de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.</i>	Integrante	Cumplido	6592-06 12/05/2022 Dictamen CIAS-4-2022 09/05/2022
14	Pase CU-61-2021 del 12/07/2021	Modificaciones al <i>Reglamento de la Sede del Pacífico</i> en cumplimiento del Transitorio 7 del <i>Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica.</i>	Integrante	Archivado	04/11/2021
15	Pase CU-63-2021 del 15/07/2021	Análisis de la modificación a los artículos 11 y 13 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.</i>	Integrante	Cumplido	6535-05 28/10/2021 Dictamen CIAS-5-2021 18/10/2021
16	Pase CU-82-2021 del 09/09/2021	Propuesta para la creación del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA) de la Universidad de Costa Rica.	Integrante	Cumplido	6556-08 15/12/2021 Dictamen CIAS-7-2021 08/12/2021
17	Pase CU-84-2021 del 23/09/2021	Análisis para la conversión del Jardín Botánico Lankester de Estación Experimental a Centro de Investigación.	Integrante	Pendiente	
18	Pase CU-121-2021 del 09/12/2021	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.</i>	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CIAS-5-2022 16/05/2022
19	Pase CU-126-2021 del 16/12/2021	Análisis de la solicitud de prórroga del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA) y del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), para adecuar los reglamentos de esas instancias de conformidad con lo dispuesto en el transitorio 5 del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica.</i>	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CIAS-9-2022 31/10/2022
20	Pase CU-6-2022 del 26/01/2022	Evaluar la pertinencia de modificar los artículos 3, 4, 19, 20, 35, 42, 52, 67, 68 y adicionar dos artículos nuevos (42 bis y 52 bis) al <i>Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.</i>	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CIAS-8-2022 17/08/2022

21	Pase CU-9-2022 del 28/01/2022	Conversión del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI) a Centro de Investigación.	Integrante	Cumplido	6643-05 18/10/2022 Dictamen CIAS-7-2022 29/06/2022
22	Pase CU-25-2022 del 06/04/2022	Conversión de la Finca Experimental de Santa Cruz en Estación Experimental Agropecuaria Sostenible del Trópico Seco".	Integrante	Archivado	18/07/2022
23	Pase CU-38-2022 del 11/05/2022	Modificación de los artículos 28 y 33 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo</i> .	Integrante	Dictamen pendiente	Dictamen CIAS-6-2022 20/05/2022
24	Pase CU-46-2022 del 31/05/2022	Modificación del <i>Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica</i> (DIEDIN), para sustituir el término Dirección por Jefatura.	Integrante	Pendiente	
25	Pase CU-47-2022 del 01/06/2022	Modificación del <i>Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica</i> , para incorporar un capítulo referente a las Editoriales de Sedes Regionales.	Integrante	Pendiente	
26	Pase CU-70-2022 del 28/07/2022	Modificación del artículo 26 del <i>Reglamento general de los trabajos finales de graduación</i> en grado para la Universidad de Costa Rica, analizar la inclusión de la firma de las actas por parte de los tribunales examinadores y estudiantes cuando no se tiene firma digital, así como la necesidad de firmar digitalmente el documento de los TFG que se envía al SIBDI para su posterior publicación en el repositorio Kérwá.	Integrante	Pendiente	
27	Pase CU-81-2022 del 16/09/2022	Modificación del <i>Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica</i> para las investigaciones en las que participan seres humanos, para que se introduzca la categoría de estudiante, y se especifiquen los derechos de estudiantes.	Integrante	Pendiente	

Comisiones Especiales

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	Pase CU-21-2021 del 19/03/2021	Conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario. La comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Esta comisión deberá presentar al plenario la nómina a más tardar el 27 de abril de 2021.	Integrante	Cumplido	6485-12 29/04/2021 Dictamen CE-1-2021 23/04/2021
2	Pase CU-71-2021 del 18/08/2021	Comisión Especial análisis de la solicitud de la Facultad de Educación, con el propósito de que el auditorio de esa unidad académica sea denominada con el nombre de Emma Gamboa. Esta comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará, el Dr. Germán Vidaurre Fallas, la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, y deberá rendir el dictamen a más tardar el 15 de setiembre de 2021.	Integrante	Cumplido	6531-08 14/10/2021 Dictamen CE-4-2021 01/10/2021
3	Pase CU-114-2021 del 24/11/2021	Análisis de los atestados de las personas postulantes como representantes por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.	Integrante	Cumplido	6556-12 15/12/2021 Dictamen CE-8-2021 14/12/2021

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ concluye la presentación de su informe. Consulta si hay observaciones del pleno. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS exterioriza un agradecimiento y una felicitación a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez por la presentación del informe. Le agradece su acompañamiento y por ser una compañera tan activa en este Órgano Colegiado y en quien tienen un gran apoyo para que se puedan seguir desarrollando nuevas iniciativas, lo cual agradece mucho. Reitera su reconocimiento por el acompañamiento y, principalmente, por el apoyo que, de parte de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, ha recibido durante estos dos años.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro por sus palabras. Cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ felicita a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez por su informe y por el repaso de lo que se realizó en el periodo, lo cual le permitió “refrescar” y recordar hechos importantes que, en retrospectiva, dan la claridad de que hay “acentos” en la vida de las personas que van generando una proyección importante. Respecto a los temas que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez expuso hoy, acerca de su gestión, demuestran el tiempo, la dedicación, el esfuerzo y el acompañamiento que ha requerido de muchas personas para lograr objetivos relevantes. Reitera su felicitación y su agradecimiento por todo el trabajo en el cual han tenido la oportunidad de compartir como una experiencia común.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Lic. William Méndez y cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA se une a las palabras de reconocimiento y agradecimiento a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Destaca la labor que la M.Sc. Velázquez ha venido desempeñando en estos dos años. Agradece también por cuanto, el año anterior, cuando él se incorporó al Órgano Colegiado, encontró en ella a un referente, precisamente, para seguir construyendo de forma colaborativa algunas respuestas en esta materia. Observa en la proactividad de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez un modelo a seguir, lo cual se plasma en este informe. Agradece por la presentación detallada del informe y por reafirmar su compromiso con la Institución y el país.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca, acepta con mucha humildad todas las palabras recibidas.

ARTÍCULO 8

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien presentará el Informe de labores correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la modificación en el orden del día a fin de atender el punto 8 de la agenda, en relación con la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien presentará el Informe de labores correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien presentará el Informe de labores correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien presentará el informe de labores correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022. Le acompaña el Lic. José Achoy Sánchez.

*****A las diez horas y veinticinco minutos, se une a la sesión la Dra. Flor Jiménez Segura. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da la bienvenida a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien estará presentando el informe de labores, correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022. Refiere que a la Dra. Jiménez la acompañarán dos funcionarios: el Lic. José Achoy Sánchez y el Lic. Mauricio Vega Rivera, quienes se incorporarán en el momento en que se presenten. Cede la palabra a la Dra. Jiménez.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —¡Buenos días a todas y todos! Si bien este es un informe que, en mi calidad de decana, yo les voy a presentar, ciertamente, es un informe que representa el trabajo de todos los compañeros y todas las compañeras del SEP. El SEP está conformado por 29 personas, divididas en diferentes unidades:

- La Unidad de Asuntos Administrativos Financieros.
- La Unidad de Comunicación y Vinculación.
- La Unidad de Enlace.
- La Unidad de Gestión y Evaluación.
- La Unidad de Asesoría Académica.
- La Unidad de Informática.
- La Unidad de Archivo.

Asimismo, el Dr. Adrián Vergara Heidke funge como vicedecano del Sistema de Estudios de Posgrado y mi persona, Flor Jiménez Segura, como decana.

*****A las diez horas y veintisiete minutos, se une a la sesión el Lic. José Achoy Sánchez. *****

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Es oportuno, presentarles, como parte del SEP, al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Como es conocimiento de todas y todos, el Consejo está conformado por las diferentes áreas por las que, a su vez, está conformada la Universidad y tenemos también la representación de las vicerrectorías. Se encuentra, dentro del Consejo del SEP:

- El Dr. Felipe Alpízar, vicerrector de Docencia.
- La Dra. María Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Investigación.
- La Br. Valery Barrantes Villafranca, representante estudiantil.
- La Dra. Ingrid Gómez Duarte, representante del Área de Salud. Cabe resaltar que la Dra. Gómez sustituyó hace unos meses a la Dra. Silvia Quesada Mora, a quien aprovecho para agradecer por su trabajo.

- La Dra. Alexandra Martínez Porras, representante del Área de Ingeniería, quien sustituye al Dr. Rafael Murillo Muñoz, de la misma área.
- El Dr. Pedro Méndez Hernández, representante del Área de Ciencias Básicas.
- El Dr. Carlos Murillo Zamora, representante del Área de Ciencias Sociales.
- El Dr. Adrián Vergara Heidke, representante del Área de Artes y Letras.
- Recientemente, el Dr. Javier Monge Meza (quien fungió como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias) se acogió a su jubilación, por tanto, se retiró del Consejo del Sistema del SEP. Se está llevando a cabo el proceso de elección respectiva, la cual será comunicada al SEP en su momento.
- La Dra. Flor Jiménez Segura, en mi calidad de decana, formo parte de este Consejo del SEP.

Proceso de reestructuración del SEP

Es oportuno indicarles que nosotros contamos con una agenda de trabajo, de un proceso, en el cual, el eje ha sido la reestructuración, pero una reestructuración que parte desde un proceso totalmente participativo y organizado. Esto ha permitido que se conformara una Comisión de Reestructuración, integrada por:

- Autoridades, de las cuales, dos personas de este Consejo Universitario asisten a esta Comisión.
- Se cuenta con representación de la Rectoría.
- Personas ex decanas del SEP.
- Personas decanas en ejercicio.
- Personas representantes de todas las áreas.
- Personas funcionarias del SEP.
- Es importante identificar esto, ya que es lo que nos permite evidenciar que, durante todo este proceso, en el trabajo han estado “yendo y viniendo” entre 60 y 100 personas.

Cuando yo me presenté ante ustedes como una candidata al SEP, uno de los intereses clave era analizar cómo poder acercar al SEP a lo que llamamos la “vida universitaria de la Universidad de Costa Rica”, de modo que ese ha sido otro de los ejes en los que hemos estado trabajando y, para esto, en cuanto a la parte de la reestructuración, hemos tenido contacto con diferentes instancias universitarias.

Colaboración estratégica SEP-Innovaap

Una de las colaboraciones que hemos recibido es por parte de las personas que integran el grupo del Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (Innovaap), en el entendido de que forman parte del proceso y son facilitadoras. Lo anterior, es distinto a que, desde el SEP, se dirigiera todo el proceso, pues no contamos con los recursos humanos, personales ni profesionales para llevar a cabo toda la reestructuración.

Identificación de ejes de acción

Dentro del trabajo que se ha visibilizado, es importante que se identifiquen, como ejes de acción, los siguientes:

- a) La necesidad de mantener planes de estudio de calidad en nuestros posgrados.
- b) Empezar a posicionar al SEP como un semillero de investigación. La mayoría de nosotros conoce que muchas de las investigaciones que surgen de nuestra Universidad provienen de institutos en los que participan nuestros estudiantes de Posgrado.

- c) Visibilizar la internacionalización y lo referente a la investigación. El área de investigación, en el entendido de que se estarían promoviendo, según la resolución de la Vicerrectoría de Investigación, procesos de investigación desde las unidades base que los posgrados pueden presentar desde ahí.

Acciones conexas al proceso de reestructuración

- Otro espacio en el que hemos trabajado es en lo que respecta a la **automatización, digitalización y sistematización de los diferentes procesos** (apertura, admisión, graduación, becas) y de bases de datos. Desde la Rectoría —se quiera o no—, en su momento, se había destinado un dinero para estas herramientas tecnológicas y, por lo menos, a mi llegada al Decanato, nos dimos cuenta de que el avance era muy poco. En este momento, y gracias a la participación de funcionarios y funcionarias del Centro de Informática (CI), estos procesos, en su mayoría, ya están concluyendo, de modo que, para este año, ya estamos utilizando la herramienta de admisión. En este punto, aprovecho para agradecer al MTI Henry Lizano Mora, director del CI. Es oportuno indicar que, cuando nosotros llegamos al SEP, no contábamos con bases de datos ni con otras herramientas, como sí las tenían otras instancias y como debería tenerlas el SEP.

También, atendimos otra necesidad que, desde mi experiencia en Posgrados, teníamos las personas directoras y era tener la posibilidad de dar seguimiento de las personas interesadas en nuestros posgrados. De modo que esta segunda herramienta permitió que los posgrados tuvieran la posibilidad de identificar a las personas que, en el proceso de apertura, presentaron documentación (en algunos casos les faltaba algún papel), para establecer una comunicación más directa con ellas.

Respecto a este punto de la automatización, deseo destacar el trabajo colaborativo tanto de la Rectoría como del CI, pues se está elaborando, de nueva cuenta, la aplicación en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE). Cabe recordar que, dentro del SAE, el SEP no contaba con mucha participación y hemos logrado, a partir de reuniones, que, dentro del sistema de planificación, diseño y elaboración se contemplen, desde sus inicios, las necesidades del SEP. Esto se dice muy rápido, pero no ha sido fácil. Creemos que va a permitir empezar a tener sistematizada la información de nuestros estudiantes: se nos está brindando el respeto de solicitar al equipo de trabajo que está desarrollando el SAE (en el cual también participan representantes del SEP) que se escuchen nuestras necesidades y, a partir de todo el diagnóstico con el que se cuenta, esas necesidades se han comunicado.

Participación Comisión de Cargas Académicas y optimización de las fuentes de financiamiento.

- Este aspecto no es nuevo para ustedes, porque en otro momento participé en el Consejo Universitario. Hemos tenido un espacio en la Comisión de Cargas Académicas, en este punto quisiera referirme a un detalle que omití al inicio, el cual corresponde a que, como decana, como Consejo y como SEP en sí, no podemos esperar a que este Consejo Universitario apruebe el *Reglamento de Reestructuración del SEP*, sino que se está haciendo lo que la normativa permita, por ejemplo, empezar a plantear cambios y solicitudes. En su momento, cuando se entregue el Reglamento, se plantearán las diferentes especificaciones de las necesidades. En la Comisión de Cargas Académicas que, en su momento, fue convocada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas y que ahora continúa el Dr. Felipe Alpízar; nosotros hemos tenido un espacio, porque recordemos que hay una resolución, desde el 2017, la cual permitía que cada director de Posgrado contara con un nombramiento de ½ tiempo.

¿Qué pasa con estos medios tiempos de nombramiento? Lo siguiente: el SEP tiene, únicamente, 62 tiempos completos (TC) para distribuirse entre los 210 planes de estudio activos en este momento y, de esos 62 TC, desde el SEP, se estaba designando casi 16 TC a puestos administrativos docentes en algunos

posgrados en los que el número de estudiantes era mínimo y en otros grados en los que, si hacemos la comparación con algunas Sedes (en las que una persona puede estar medio tiempo encargada de 600 estudiantes —sé de una carrera—) no es equitativo.

Entonces, dentro de la normativa, se nos permite que nosotros podamos “bajar” la carga de $\frac{1}{2}$ tiempo a $\frac{1}{4}$ tiempo (consulta enviada a la Oficina Jurídica) en aquellos directores que así la tienen asignada: es un derecho que la persona posee, hasta que termine su gestión de mantener su $\frac{1}{2}$ tiempo, pero, en el momento en el que es reelegida, o que se elige otra persona, ya de forma personalizada, las personas conocen que se les va a pagar $\frac{1}{4}$ de tiempo.

Asimismo, desde el SEP, nosotros, a excepción de un posgrado, no seguiríamos pagando coordinaciones. Esto con el propósito de fomentar más la docencia y también desde la realidad de los diferentes posgrados. Cabe señalar que, en su momento, el Consejo Universitario de turno aprobó que todas las personas directoras ganaran el 15% de recargo sobre el tiempo completo nombrado en la Universidad y no precisamente sobre el tiempo asignado a los posgrados. De modo que esa fue otra consulta que nosotros hemos planteado a la OJ. Por tanto, ahora a las personas se les está pagando cuando ya terminan su periodo —porque no podemos quitar un derecho— solo el 15% sobre la jornada. Es oportuno mencionar que se cuenta con posgrados en los que las unidades académicas han tomado la decisión de mantener estos $\frac{1}{2}$ tiempos a sus directores: esas son negociaciones internas y, dentro de esas negociaciones, nosotros también estaríamos pagando el 15% sobre ese $\frac{1}{2}$ tiempo. Sin embargo, el SEP no se puede comprometer, por razones de presupuesto y fondos públicos, a tener personas nombradas $\frac{1}{2}$ tiempo dirigiendo nuestros posgrados.

Plan Estratégico del SEP/participativo.

Como parte de la reestructuración, nos encontramos con que el SEP no contaba con un Plan Estratégico. De modo que, igualmente, de forma participativa, y en coordinación con la Oficina de Planificación Universitaria (Oplau), estamos a dos o tres sesiones de concluir con el Plan Estratégico, el cual es clave para continuar con la reestructuración de la normativa y otros aspectos que nos está solicitando el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap); esta es otra instancia que nos va a favorecer en todo lo relacionado con el desarrollo del Reglamento. Asimismo, hemos tenido contacto con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para que nos ayude con los procesos que se están ejecutando en el SEP, y que estos queden documentados, sean públicos y conocidos por todas las personas.

Articulación de mesas de trabajo entre SEP-Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (Oaice): internacionalización, interdisciplinariedad, visitas, ex becarios, divulgación de la oferta, doble titulación- cotutela y coordinación de tesis.

En este punto, mi reconocimiento y agradecimiento a la Dra. Diana Senior Angulo, jefa de la Oaice, quien aceptó la iniciativa para trabajar de forma conjunta algunos documentos interesantes en los que podía involucrarse, por ejemplo, la Oficina de Registro e Información (ORI), la Oaice y el SEP. Eso no tomaba meses, sino años en concretarse; por ejemplo, un documento, que después de conformar una de estas mesas de trabajo (todo lo relacionado con convenios, dobles titulaciones, codirecciones), es aprobado y pasa a ser un documento público, que se ha divulgado dentro de los posgrados y también se ha divulgado en las diferentes instancias en el ámbito internacional que desean realizar algún convenio con los posgrados.

Capacitación dirigida a la población estudiantil, docente y administrativa.

Por otro lado, en el SEP nos encontramos con situaciones “interesantes”. Por ejemplo, muchos de nuestros estudiantes provienen de universidades privadas y muchos de estos desconocen la realidad universitaria y la normativa. Asimismo, no contamos con un Centro de Asesoría Estudiantil para el estudiantado de los posgrados.

Gracias a las conversaciones con la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, nos facilitaron un profesional, por un tiempo determinado, para colaborar ante crisis significativas que, al igual que en el pregrado, el posgrado las ha vivido. Esto nos ha llevado a conformar un equipo de capacitación en el Sistema de Estudios de Posgrado que pueda establecer vínculos con las diferentes instancias universitarias, en aspectos específicos, tales como en la divulgación, dado que —siendo realistas— muchas personas docentes del Sistema de Estudios de Posgrado no tenían los cursos de Docencia Universitaria, por ejemplo. En la misma línea, hemos trabajado mucho en los procesos evaluativos; estamos trabajando toda la parte reglamentaria con estudiantes y docentes. Nos estamos apoyando en la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metics) y en instancias que tienen las diferentes vicerrectorías, para que, en el SEP, nos podamos ir enriqueciendo y, en la misma medida, enriquecer al personal y a las personas estudiantes.

Recientemente, sostuvimos una reunión con el Dr. Alberto Cortés Ramos, en el entendido de cómo establecer un ligamen entre los posgrados y la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid); eso está iniciando, pero considero que es un proyecto que puede generar resultados interesantes.

Optimización de recursos en el presupuesto ordinario.

Este punto se lo comenté anteriormente, acerca de las rebajas que se están aplicando. Lo he dicho aquí y en los diferentes espacios: el SEP no está en las “vacas gordas”, como sí lo estuvo en otro tiempo, está en las “vacas desnutridas” y esas “vacas desnutridas” nos tiene que llevar, como Universidad, a tomar decisiones. En este punto, al hablar de presupuesto, quisiera mencionar la preocupación de que, después de que se invertían 160 millones de colones, en las becas de estudiante graduado, ahora, la Vicerrectoría nos otorgó 8 millones. Hemos logrado aumentar esos 8 millones, pero es imposible que vaya a aumentar más y la realidad de esto es que es una necesidad que tienen las personas estudiantes, los posgrados: representan una oportunidad para que nuestros estudiantes también puedan avanzar en sus investigaciones y otros proyectos.

Proceso de inicio para la revisión de planes de estudio de posgrado.

Con apoyo de la Rectoría —y en este punto un reconocimiento al Dr. Pedro Méndez y al M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez— estamos, en este momento, llevando a cabo una revisión (estamos en una primera fase), respecto a los posgrados en las diferentes áreas. Si nosotros necesitamos emitir una recomendación de una reestructuración, necesitamos tener evidencias y datos; ya hemos recopilado algunos, pero necesitamos recopilar otros. De modo que, prontamente, saldrá un concurso, porque queremos evaluar todos los programas de las maestrías, concretamente, en el Área de Ciencias Sociales (alrededor de 142), a fin de identificar cuáles maestrías podrían tener algún tipo de unión, cuáles podrían tener cursos generales y así pensar en el presupuesto.

En este punto del presupuesto, también es importante que este Consejo lo conozca. Si bien nosotros tenemos posgrados regulares y de pago complementario, yo podría decir que el 100 % de los posgrados de pago complementario tienen apoyo también del SEP. Es decir, no son posgrados que se mantienen por sí mismos, sino que se trata de posgrados que reciben ingresos, pero estos no les permite avanzar en sus metas, logros y, sobre todo, en la formación del estudiantado.

Trabajo en relación con salud mental, clima organizacional (con la ORH): acciones dirigidas al personal del SEP.

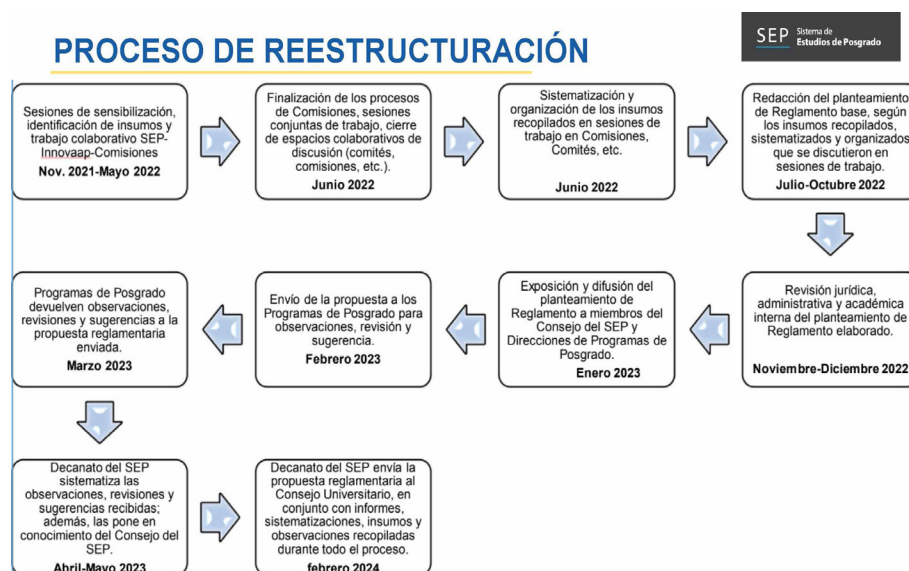
Es oportuno mencionar que otro de los aspectos que hemos tomado en cuenta dentro de las acciones es el trabajo con el personal administrativo del SEP, en lo que se refiere a los trabajos en pro de la salud mental. Algunos de ustedes conocen la situación concreta del personal del SEP (a la cual no me voy a referir en este momento), pero sí era oportuno llevar a cabo un estudio de clima laboral. Las compañeras de la

ORH nos hicieron la devolución, ahora se hará la devolución al personal y, a partir de ahí, vamos a empezar a trabajar estrategias para favorecer la resolución de conflictos, la comunicación, entre otros aspectos. Sin embargo, nosotros, de igual manera, ya hemos iniciado, en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), con algunos temas. A su vez, se ha contado con el apoyo de compañeras de la Escuela de Orientación y Educación Especial quienes han capacitado al personal en aspectos de desarrollo humano y también, en algunos casos, se ha brindado atención individualizada. Este es un aspecto que, constantemente, se debe retomar. De la misma manera, hemos estado en contacto con la Vicerrectoría de Administración, en el entendido de que, muchas veces, se ha planteado el trabajo de los compañeros del SEP como un trabajo de “maquila”, por lo menos yo, puedo dar fe de que de “maquila” es lo mínimo.

Reuniones con la Vicerrectoría de Administración (VRA) para recalificación.

En el SEP, hay muchos proyectos, personas sobrecargadas de funciones, personas muy comprometidas con la Universidad, pero que sí necesitamos, desde una universidad humanista, ser proactivas en pro de este grupo y, por tal motivo, nos encontramos en reuniones con la Vicerrectoría de Administración. Uno de los aspectos que trabajamos se enfocó en que las personas identificaran las funciones para las que fueron contratadas, a fin de verificar cuáles de esas desarrollan, cuáles no y, a partir de las nuevas funciones que desarrollan, hemos establecido el contacto con la Vicerrectoría de Administración. Esto lo llevamos a cabo para la reestructuración, pero está siendo de utilidad también para tener este acercamiento con la VRA. Sé y estoy clara en que no se cuenta con presupuesto para la recalificación, que la Universidad no está apostando por eso, pero sería antiético de mi parte no dejar plasmada la necesidad ni el estudio. Esto lo menciono para conocimiento de este Consejo Universitario.

A continuación, les muestro la siguiente imagen:



DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Ustedes ya conocen esta pantalla, la hemos tenido que ampliar ante el hecho de determinar que no contábamos con Plan Estratégico y de que llevábamos bastante tiempo en la elaboración de este, máximo si lo queríamos elaborar de forma colaborativa (el trabajo dio inicio en noviembre de 2021, yo ingresé como decana el 1.º de setiembre). Nosotros esperamos que para febrero de 2024 se le entregue a este Consejo el Reglamento de la propuesta final de lo que se esperaría, a partir de todo el trabajo que se ha realizado, y así que el SEP se pueda transformar. De igual manera, el Consejo Universitario estaría recibiendo todas las opiniones y posiciones de los diferentes posgrados, en relación con el documento final, porque, a final de cuentas, son ustedes quienes deben contar con la información, ya que son los que deben tomar las decisiones.

Gestión académica

Dentro de la gestión académica, contamos con doctorados académicos, maestrías académicas, maestrías profesionales y especialidades. Según el siguiente detalle:

Oferta académica actual. Agosto 2022

Tipo	Cantidad
Doctorados Académicos	12
Maestrías Académicas	82
Maestrías Profesionales	92
Especialidades	78
Total	264



Planes de estudio según tipo de financiamiento. Agosto 2022

Grado	Número de planes	Financiamiento complementario	Financiamiento regular
Doctorado	12	6	6
Maestría Académica	118	28	90
Maestría Profesional	124	102	22
Especialidad	78	74	4
Total	332	210	122



UCR

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Las especialidades son, en su mayoría, de financiamiento complementario, no así cuatro de estas. En este punto, es oportuno visualizar, por ejemplo, que contamos con 124 maestrías profesionales; no dejo de lado que contamos con 118 maestrías académicas. Es importante que, como SEP, ante el mandato que este Consejo ha realizado, se cuente con datos y estudios al respecto.

Dentro de la gestión académica, además:

- Tenemos 5 planes de estudio actualizados.
- Se han modificado parcialmente 24 planes de estudio.
- 11 planes de estudio cuentan con algún grado de virtualidad.

En este punto, deseo indicar que, desde el Decanato, se está apostando por la virtualidad de todos los posgrados que se puedan, para beneficiar a la región, pero, a su vez, a las diferentes Sedes de la Universidad, de manera que las personas, gracias a la virtualidad, no tengan que desplazarse para cursar sus posgrados. Asimismo, con este sistema de los posgrados, el área de la región se vería beneficiada, pero nosotros también nos veríamos beneficiados porque, queramos o no, la pandemia evidenció las ventajas de la virtualidad: la posibilidad de que una persona, desde su casa, sin matricularse físicamente, pudiera obtener un doctorado a nivel internacional, que, de igual manera, será reconocido. En este punto, se apuesta mucho por aspectos presupuestarios referente a los valores de los posgrados, por lo que creemos que hay interés. En este detalle, estamos en una discusión: nosotros, para pasar los posgrados a la virtualización, contamos con una investigación de la Maestría en Planificación Curricular, dirigida, y, en ese punto, se genera una parte metodológica y pedagógica de cómo se debe hacer esa transformación. Es importante resaltar que se capacitó a todas las personas directoras en relación con este tema, se les está brindando un acompañamiento y una de las ventajas que tenemos, en este momento, es que la persona que presentó esa tesis trabajará con nosotros $\frac{1}{4}$ de tiempo. ¿Qué es lo primero que esta persona hará?

Evaluar estos planes pilotos, y estas puestas en práctica que hemos hecho.

- Evaluar cómo se han sentido los docentes, qué mejoras requieren para impartir una mejor docencia,

- Pero, sobre todo: ¿cómo ha sido el aprendizaje y el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje y la evaluación del estudiantado?
- Sabemos que hay mucha discusión con respecto a la virtualidad, que yo más bien digo que esa discusión se podría generar desde la presencialidad. De modo que, de forma responsable, estamos apostando por la virtualidad.

Gestión Legal

Como les estoy exponiendo una síntesis, les recuerdo que ustedes tienen en su haber el documento completo. El SEP cuenta, únicamente, con una persona a cargo de la asesoría legal, quien brinda apoyo a todos los programas, los convenios, la internacionalización de diferentes experiencias que se están llevando a cabo. Estamos bajo un mandato que el Consejo Universitario envió, en su momento —no lo recuerdo, pero no fue en mi periodo— acerca de los reglamentos.

De acuerdo con el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, se tomó la decisión de que cada posgrado contara con su reglamento. Yo respeto la decisión, no la comparto, porque esto, además de generar algunos detalles de trabajo y otros, por lo menos, en lo que se refiere al Consejo del SEP, le ha demandado la conformación de una Comisión Especial para trabajar los reglamentos, después del trabajo de las comisiones, las negociaciones con las comisiones y, a la fecha, nos están faltando todavía 15 reglamentos. Sí se ha informado a todos los posgrados, porque las comisiones y los grupos creían que llegaba al Consejo del SEP y ya se aprobaba y se aplicaba, pero no es así: es un proceso que inicia en las comisiones, que lo revisa la persona filóloga y la Comisión Especial, a su vez, lo revisa el Consejo del SEP. Luego, el documento se envía a la Rectoría y, en dicho punto, esta puede enviar consultas a la OJ. Como tal, el proceso lleva su tiempo. En todo este proceso, apoya la parte de la asesoría legal.

A su vez, la asesoría legal apoya en lo concerniente a revocatorias, apelaciones y ejecuciones. Tenemos algunos recursos que nos llegan constantemente, de decisiones y otros temas, por tanto, todo lo anterior, junto con otras funciones más, es ejecutado por la asesoría legal.

Gestión de asuntos estudiantiles

Actualmente, el SEP tiene, aproximadamente, 6200 estudiantes activos. Eso significa que es una población significativa para esta Universidad. Es importante observar en el siguiente cuadro cómo en las Sedes debemos invertir como Universidad.

Autorización de promociones

SEP Sistema de Estudios de Posgrado

Cantidad de aperturas de promoción autorizadas
Del 1º de setiembre 2021 al 30 agosto 2022

	2021				
	II ciclo		III ciclo		Totales
	Rodrigo Facio	Sedes	Rodrigo Facio	Sedes	
Académicas	26	2	2	-	30
Profesionales	36	3	7	2	48
Especialidades	2	-	1	-	3
Doctorados	4	1	2	2	9
Total:	68	6	12	4	90

UCR

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —En lo personal, con el presupuesto que tiene el SEP, lo que yo ofrezco es la virtualidad. Han habido algunas iniciativas de algunas Sedes para abrir algunos posgrados; se les ha acompañado pero, tal parece que “se quedan en el tiempo”. Lo que hemos identificado son los posgrados que sí están ofreciendo posgrados en las Sedes, de modo que el equipo de comunicación se está reuniendo con estas personas para desarrollar una divulgación específica, contemplando la idiosincrasia, la realidad, el contexto de estas Sedes, para que así, de forma cercana, esta información llegue y así las personas se puedan beneficiar. No obstante, es un asunto por el que se debería apostar y eso demanda presupuesto.

A continuación, les muestro la distribución que tenemos entre maestrías académicas, maestrías profesionales, especialidades y doctorados.

Autorización de promociones



	2022						Totales
	I ciclo		II ciclo		III ciclo		
	Rodrigo Facio	Sedes	Rodrigo Facio	Sedes	Rodrigo Facio	Sedes	
Académicas	26	3	39	-	13	-	66
Profesionales	28	2	38	1	10	1	80
Especialidades	6	-	5	-	1	1	13
Doctorados	5	-	7	-	-	-	12
Total:	65	5	89	1	9	2	171

UCR

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Les comento que estamos trabajando un proyecto con los doctorados. Únicamente contamos con dinero en la partida 082, la cual se destina para aportes de estudio, compra de sustancias y otros requerimientos que se ocupan en los laboratorios, pero, ciertamente, es oportuno señalar que sin visualizar el doctorado como aquel en el que se cuenta con una beca socioeconómica *per se*, si no por desarrollo de investigación que beneficiará al país y se otorgue, por ejemplo, una beca de 7 500 dólares al estudiante. De modo que, a partir de los indicadores que estamos elaborando en conjunto un grupo del doctorado y nosotros (SEP), las personas puedan participar por esa beca para que logren avanzar en su estudio. Si bien muchos de los posgrados y los doctorados solicitan dedicación exclusiva al doctorado, o ½ tiempo, las personas así lo firman, pero la realidad es que las personas están trabajando. Como es cierto también que muchas personas se fueron de los posgrados, porque la realidad país cambió y ahora las personas están pensando en cómo vivir, más que en cómo estudiar y esa es otra realidad que estamos observando dentro del Sistema.

Consejo del SEP

Es oportuno, dentro del Consejo, al igual que como mencioné en el apartado de la Asesoría Legal, indicarles que nosotros nos reunimos, aproximadamente, cada 15 días y contamos también con muchas reuniones extraordinarias. Nos hemos involucrado en los procesos de los reglamentos, de las distintas comisiones, se trabaja tanto o igual que el Consejo Universitario, en el plenario y también en comisiones y en el pronunciamiento de acuerdo sobre 34 asuntos de alta complejidad e incidencia en los Estudios de Posgrado.

En este punto, de nueva cuenta, lo indico: se lee y se presenta muy rápido, pero nuestras reuniones se realizan en un horario de 8:00 a. m. a 12:00 m.d. y muchas veces más allá de este horario, porque son

muchos los procesos en los que el Consejo del SEP se involucra, por ejemplo, nombramientos, pagos complementarios y otros para los que, de una u otra forma, estamos promoviendo algunas propuestas.

En cuanto a la jornada adicional, el Reglamento, en alguna medida, afecta al SEP y muchas personas, si no se “descargan” de sus jornadas, entonces se les debe pagar la jornada adicional, pero esta también tiene su limitación. Por consiguiente, en los posgrados se utiliza mucho el sistema de pago complementario, así como el pago contractual. Son pagos muy significativos, en el entendido de que es más lo que se hace que lo que se recibe, pero estamos haciendo otro estudio, con una comisión especial, respecto a analizar qué propuesta se podría plantear, principalmente, en lo que respecta al monto que se paga a docentes que llegan de afuera. En este momento, pienso en el Doctorado en Ingeniería: en el país solo hay una persona que puede impartir un curso de ese doctorado y, claramente, cuando le ofrecen la módica suma de 900 mil colones por 16 sesiones, lo que la persona dice es: “ni me interesa hacer vida universitaria, ni tampoco me interesa este presupuesto que me están ofreciendo”. De modo que se trata de una revisión que se debe llevar a cabo. De la misma manera, se van a utilizar fórmulas estadísticas, a fin de llevar a cabo dicha propuesta.

Gestión presupuestaria

Identificación y optimización de las fuentes institucionales de recursos para labores docentes.

La gestión presupuestaria se ha coordinado mucho con las instancias universitarias. Hemos sostenido muchas reuniones: el SEP necesita un aumento en el presupuesto ordinario. Por desconocimiento propio, nos reunimos con personal de la Oplau, les recibimos muy bien en las instalaciones del SEP, pensando que ellos eran quienes nos podían aumentar y no, pues nos explicaron el procedimiento y estamos haciendo las gestiones.

Pero aquí hay algo importante: un sistema de estudios de posgrado, en una universidad como la UCR, ranqueada en un quinto lugar, no puede ser el fuerte los excedentes de los posgrados. No puede planificarse un sistema de estudios de posgrado, en el cual este componente sea eje para poder subsistir una instancia como esta. Entonces, es oportuno —y se está trabajando también en eso— en poder visibilizar las diferentes necesidades, organizamos reuniones, en estas muchas veces nos dicen que no y “seguimos, venimos y vamos” y, poco a poco, se han logrado algunos resultados.

En cuanto a los docentes, el reglamento lo permite, tenemos muchos profesores *ad honorem*. Estos profesores, de igual manera, deben llenar las declaraciones (declaración jurada, planes de trabajo), porque, de alguna u otra forma, nosotros debemos registrarlo en la base de datos que estamos coordinando y que esperamos, a su vez, contar con el apoyo de la Rectoría para su elaboración.

Reflexión institucional del Sistema acerca de la diferencia entre aumento de la oferta, respecto del aumento de tiempos docentes.

¿Cuál es la herramienta que el SEP necesita? La herramienta que posee el Centro de Evaluación Académica (CEA) en lo concerniente a la acreditación y otros procesos, la cual nosotros no tenemos. Tenemos compañeros y compañeras con sus propias bases, pero no se tiene una base integrada, en la cual se pueda solicitar información y que dicha información sea entregada lo antes posible. Es oportuno mencionar que hemos trabajado la oferta. Si ustedes se dan cuenta, los posgrados que estamos revisando en este momento iniciaron la presentación de los documentos desde el año anterior.

Hemos establecido algunas condiciones, desde el Consejo del SEP, para tener la posibilidad de abrir un posgrado. En algún momento de la historia del SEP, empezó una “revolución” de “abrir y abrir” posgrados y nos llenamos de muchos en los que uno dice: “los tiempos que tenemos en docencia para repartir entre tantos posgrados” y a todos se les debe repartir parte del “queque”, pero no se les están supliendo las necesidades que tienen los diferentes posgrados, de ahí que se necesite reflexionar y analizar cuáles deben

cerrarse, abrirse y ofrecerse en el tiempo. Esto manteniendo una comunicación con las unidades académicas. Lo anterior es clave dentro de toda la reestructuración: el contacto que se establezca con las unidades académicas y las necesidades que planteen es oportuno para que un posgrado se pueda visualizar como parte del pregrado de las diferentes facultades, unidades y que las personas estudiantes puedan conocerlos.

Ayer que estuvimos en una reunión sobre la estrategia de comunicación pensamos en solicitar a la Vicerrectoría si la ORI, cuando los estudiantes matriculan, pueden observar el “botón” de los posgrados. Esto porque se deben divulgar: muchos de nuestros estudiantes desconocen los posgrados que ofrecemos, son posgrados de calidad, que valen la pena cursar y que nosotros en el SEP necesitamos divulgar.

Respecto a la optimización de los recursos, estamos claros en que la docencia es el eje dentro del SEP, en el entendido de que es el espacio que la UCR tiene para que, entre los institutos y los posgrados, se genere la investigación y se visualicen nuestros posgrados como un semillero de investigación de esta Universidad y con esto no estoy menospreciando al pregrado. El pregrado también hace sus aportes, pero la sistematización a la que llegan los posgrados y los diferentes temas que son abordados son realidades de nuestro país, así como necesidades que necesitan datos e información.

Presentación de propuesta para la asignación de cargas académicas a la Vicerrectoría de Docencia y discusión de aspectos propios a los estudios de posgrado en la Comisión de Cargas Académicas.

Es oportuno volver a rescatar el tema de las cargas. Esta resolución pareciera que podrá salir este año o el otro año, pero nosotros ya hemos hecho nuestro aporte a las cargas y, dentro de esto, lo hablábamos con el coordinador de cargas, el Dr. Francisco Guevara Quiel, decano de Letras, el Dr. Felipe Alpízar y el Consejo, en cuanto a que, en lo que concierne a las cargas, las unidades académicas deben asignar algo de cargas a los posgrados, si nosotros queremos seguir potenciando posgrados de calidad. También, dentro de estas cargas, estamos trabajando mucho el acercamiento con las unidades y con las personas directoras de las unidades. Queremos posicionar al SEP dentro de la realidad universitaria, dado que se presentaba un cierto “divorcio”, no les puedo decir que hemos logrado el 100%: hay personas radicales que ven el posgrado muy separado de sus unidades, pero sí hay acercamientos significativos que son menester rescatar.

Ordenamiento y organización de pluses salariales y complementos vinculados a la remuneración por labores en estudios de posgrado.

En cuanto al apoyo para reducir los pluses salariales, consideramos que esa es parte de la responsabilidad que tenemos.

Planificación presupuestaria acertada como mecanismo para una ejecución eficiente de los tiempos docentes.

En cuanto a la planificación presupuestaria, siempre decimos: “cuando pedimos, es porque necesitamos”, no porque nos esté sobrando a nosotros como sistema, o porque estemos utilizando mal el presupuesto, sino que, ante las necesidades y la pandemia, al afectar a los posgrados, afecta a la parte de los excedentes del SEP y desde ahí la crisis que se tiene.

Ejecución del presupuesto docente del SEP.

En lo que respecta a la ejecución de las plazas, tenemos 1 ½ tiempo que se nos había asignado, pero todavía no lo han consignado en el presupuesto real, por tanto, no la mencionamos en este punto.

Ejecución del presupuesto docente del SEP

En el II Ciclo de 2022, se gestionó el nombramiento de 315 docentes del presupuesto ordinario, entre jornadas de 1/16 hasta 1 tiempo completo, de los cuales colaboran con los diferentes programas de posgrado en cursos, direcciones de posgrado y coordinaciones.

II CICLO 2021	I CICLO 2022
62,94 TC	62,8125 TC

UCR

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Otro aspecto al que hemos puesto atención es al de las plazas administrativas. Si ustedes ven, hay presupuesto de plazas administrativas de los propios posgrados y también del SEP. Estamos trabajando así: si una persona se va de un posgrado, estamos pensando que ese cuenta con el apoyo de medio tiempo de la plaza administrativa y con un pago complementario, porque es mucho el presupuesto, por lo menos, que sale del SEP y yo diría no del SEP, sino de la Universidad, para lo que se refiere a los pagos de administrativos. ¿Cuál es la intención dentro de la reestructuración? Que si somos parte de las unidades, las unidades algo de esto pueden asumir. Hay personas a las que no se podrá quitar o trasladar, el objetivo es hacer un traslado hacia todas las unidades que se involucren para que tengan también apoyo y el estudiantado y las unidades puedan tener un proceso continuo de pregrado a posgrado.

Ejecución del presupuesto administrativo del SEP

**Cantidad de plazas administrativas de tiempo completo
para apoyar Programas de Posgrado, según presupuesto
Setiembre 2021 – Agosto 2022**

Modalidad	Cantidad	Funcionarios nombrados
Presupuesto ordinario (530)	15	17
Fondo Restringido 170 (1526)	11,5	18
Presupuesto de Programas de Posgrado*	30	37
Total	56,5	72

• 15 tiempos completos corresponden al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

UCR

Comunicación y vinculación

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Algo interesante es que la Unidad de Comunicación y Vinculación del SEP no tiene a una persona periodista. Fue necesario contratar a una persona de comunicación colectiva para que nos ayudara, pero el que no lo tenga no quiere decir que no hayamos contado con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Hemos tenido mucho apoyo por parte de la ODI, pero el SEP no tiene asignado un periodista de la ODI, sino que, ante las necesidades, por ejemplo, de denuncias o de presencia en medios de comunicación, nosotros hemos implementado algunas estrategias para que también puedan compartirse experiencias positivas de las diferentes áreas del conocimiento de los posgrados. Sin embargo, esta estrategia de comunicación va dirigida a toda la Universidad y a toda la comunidad nacional

e internacional. Es una estrategia que surge a partir de todos los diagnósticos que hemos desarrollado, de la reestructuración de todas las reuniones y de todas las entrevistas; en síntesis, es una recopilación del ideal de una estrategia de comunicación. ¿Cuál es el ideal? Que, mientras tengamos a esta periodista, se encargue de coordinar con las compañeras que conforman este equipo de comunicación.

Asimismo, hemos gestado un nuevo sitio del SEP, en el cual visibilizamos las diferentes acciones que se ejecutan, las investigaciones que se presentan. Además, estamos divulgando, y en estos días compartimos la lista, un proyecto interdisciplinario que consiste en que exbecados —esta es una de las mesas de trabajo con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa—, así como directores y personas de comisiones puedan dirigir trabajos de graduación, ser asesores de estos trabajos, o bien, representar a la persona decana en las defensas de Trabajos Finales de Graduación. Quiero aclarar que yo, como decana, asisto a varias defensas, pero no podría ir a todas, solo en enero teníamos 46 o más programadas, pero, ciertamente, el que participen diferentes disciplinas en una defensa nos da la expectativa de que los aportes se den desde esas disciplinas que permitan el intercambio de comunicación entre profesionales.

Dentro de la parte de la interdisciplinariedad que estamos gestionando para todas las personas extranjeras que visitan los posgrados, estamos planeando actividades para beneficiar a los otros posgrados, o a la comunidad universitaria y nacional. De modo que se llevó a cabo una negociación dentro de las mesas de trabajo con la Oaice, para que toda visita que llegue de los posgrados tenga que hacer una actividad para el SEP en general y para esto se realiza toda la planificación. Desde ahora, quedan todos invitados: próximamente, vamos a tener la primera lección inaugural en lo que respecta al SEP; la impartirá el Dr. Gabriel Macaya Trejos, en la línea del humanismo, de los posgrados y del futuro de estos. ¿Qué es lo que esperamos con este proyecto? Que las próximas sesiones inaugurales del SEP sean conformadas por diferentes áreas y se pueda trabajar la interdisciplinariedad ante los invitados y que esto ojalá sea un proyecto que llegue para quedarse.

Unidad de Gestión, Evaluación y Seguimiento

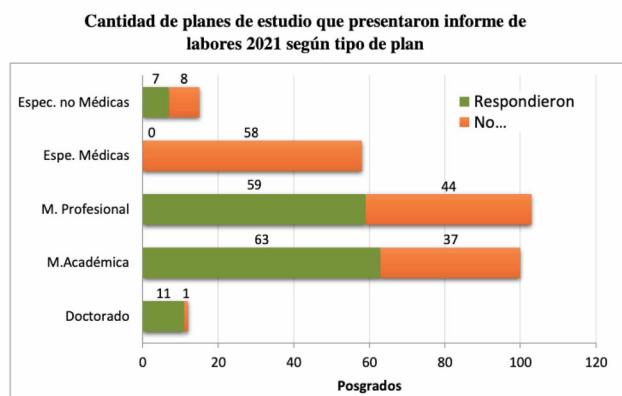
Este es un aspecto al que la Universidad debe prestar atención, se trata de la acreditación o del trabajo de la autoevaluación con miras a la acreditación. Porque nosotros lo que tenemos, en este momento, por parte de los posgrados, es:

- Dos posgrados acreditados y uno reacreditado.
- Seis posgrados en proceso de autoevaluación, con miras a la acreditación.

Y, si estamos hablando de 210 planes de estudios abiertos, tenemos que pensar en esta acreditación, pero el SEP cuenta, únicamente, con medio tiempo de una persona que se dedica a esta labor. Se han llevado a cabo gestiones, reuniones, porque creemos que, al haberse conformado el SEP como una “universidad en pequeño”, hay acciones (y eso vendrá en el Reglamento que se escriba) que deben pasar a las instancias respectivas de la Universidad y estas deben asumirlas. Esta es la realidad de esta unidad.

En cuanto a la evaluación del desempeño, tenemos algunos posgrados que desean que sus docentes sean evaluados, otros no, pero esto también nos lleva a la nueva resolución que emitió la Vicerrectoría y que vamos a analizar.

En el siguiente gráfico, vemos la entrega de los informes de labores, de los posgrados y los planes:



UCR

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Las comisiones especiales de las que les hablé son:

- Comisión de Plan Estratégico del SEP.
- Comisión de revisión de reglamentos.
- Comisión Especial de Especialidades Médicas.

Consideraciones finales

Pandemia y Posgrados: los efectos y resultados diagnosticados como producto de la pandemia y la situación del SEP posterior a la pandemia.

La pandemia dejó efectos y resultados. Asimismo, evidenció la necesidad de una reestructuración del SEP, que, si bien el mandato data ya de años, pareciera que en esta Administración podría lograrse este *Reglamento de reestructuración*, en el cual es importante que los insumos anteriores sean rescatados.

- **Digitalización de procesos y apoyos tecnológicos.**
- **Gestión del Decanato en apoyo de recursos: el fortalecimiento del SEP mediante la búsqueda, coordinación y acceso a recursos.**
- **Articulación académica y mejoramiento de la calidad: acciones realizadas por el Decanato para contribuir a la auto evaluación y a los procesos de acreditación de los Programas de Posgrado.**

Este ha sido un proceso reflexivo, participativo e integral, pero eso no quiere decir que todas las personas estén contentas con los cambios que se están efectuando, o que los estén avalando todos. Lo que yo puedo decir es que sí nos hemos dado a la tarea de conformar equipos y de informar a todas las personas involucradas.

- **Estrategia de comunicación en coordinación con la ODI.**
- **Mesas de trabajo con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (Oaice).**
- **Becas de doctorado.**
- **Trabajo colaborativo desde las diferentes instancias.**

Con esto, concluyo la presentación del informe. Agradezco a este Consejo por el espacio. Si alguna persona tiene alguna pregunta o comentario, quedo atenta. ¡Muchas gracias, M.Sc. Ana Carmela Velázquez!

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Dra. Flor Jiménez por el informe detallado. El pleno tiene conocimiento de que se cuenta con el informe completo, el texto lo remitió el SEP. En este momento, abre el espacio para intercambio de opiniones, considera que se podría destinar un tiempo para analizar la información que fue compartida. Recuerda al pleno que la presentación del informe anual es un compromiso que asume la decanatura ante el Órgano Colegiado. Además, el Consejo Universitario —pide al Dr. Germán Vidaurre la corrección en caso de ser necesario— cuenta con dos casos: uno en la Comisión de Estatuto Orgánico, para la reconceptualización del modelo, y un caso en la Comisión de Docencia y Posgrado, precisamente, para valorar el nuevo reglamento del SEP, basado en esa reconceptualización de modelo que se estaría considerando.

Por lo anterior, el tema del SEP debe ser abordado de muchas formas, no solamente contemplar el componente del informe, sino considerar la reconceptualización, en la cual, precisamente, el Dr. Germán Vidaurre, como coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado y, en su caso, como coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, participaron en la Comisión de Reestructuración que ha llevado a cabo el SEP. Ahora, en este año, se irá incorporando, ya sea por ellos (Dr. Vidaurre y la M.Sc. Velázquez) o, en el caso particular, el Dr. Carlos Araya, como coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, actualmente. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Dra. Flor Jiménez por la presentación. Destaca que ha tenido la oportunidad de observar dichas presentaciones a lo largo de estos dos años, y ha apreciado cómo cada vez se va empoderando de la situación del SEP y la estrategia es mucho más integral. En este punto, la felicita, tal como han hablado en otras ocasiones.

Desea aclarar que, en el caso de la Comisión de Docencia y Posgrado, lo que existía era un transitorio, que le pedía a los programas del SEP actualizar sus reglamentos a la luz del reglamento general. El problema es que el transitorio se venció y se había valorado que no era oportuno hacer este ajuste, cuando estaba en proceso una reestructuración que iba a generar un reglamento general. De ahí que se tomara la decisión para que, más bien, se avanzara en esa reestructuración. Deseaba dejar claro dicho punto. Da las gracias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS felicita a la Dra. Flor Jiménez por el trabajo mostrado. Rememora que, en el 2021, cuando el pleno debió seleccionar a la persona que ocuparía la decanatura del SEP, se veía esto con mucha preocupación, pero ahora, con este trabajo que la Dra. Flor Segura ha venido implementando, se puede ver con mucha más claridad la proyección del SEP. Tiene una consulta, respecto a un punto que no le quedó claro en cuanto a la evaluación de los programas de Maestría de Ciencias Sociales. En específico, le gustaría conocer de qué se trata dicha evaluación y lo que pretende.

LA DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA responde que la evaluación se realiza a partir de instrumentos elaborados dentro del SEP por las personas conocedoras de evaluación, respecto a la recopilación de información de los posgrados, a fin de llevar a cabo, posteriormente, un análisis en base con semejanzas y diferencias.

Dentro del mandato del Consejo Universitario, en su momento, se hablaba de cerrar posgrados y, en su caso, desde el punto de vista ético, no podría cerrar nada si no cuenta con la información. Se está comenzando por el presupuesto que les fue facilitado, pero no se ha contado con presupuesto para todas las áreas. Se empezó por el Área de Ciencias Sociales, dado que, si el pleno observa, esta es el área que más posgrados tiene, pero, igualmente, se están procurando acercamientos (por medio de asistentes) del mismo estudio en las otras áreas, en las que son más pequeñas.

Finalmente, lo que se espera es contar con evidencias de todos los posgrados para emitir un pronunciamiento específico, para un acercamiento a los posgrados. Refiere que ya se han acercado a algunos doctorados, por ejemplo, que podrían unirse con un tronco común y después valorar algo específico de estos, en el entendido de que, si se logra tener una oferta —que estima que toda la oferta que ofrece la UCR es de calidad— que, con el presupuesto con el que cuenta, el SEP pueda fortalecerse aún más: esta representa una de las grandes ventajas que se busca. Puntualiza que son instrumentos que se han elaborado y buscan evidencias.

Destaca que omitió hacer referencia al rezago en el que se encuentran muchos posgrados. De la misma manera, si el pleno le solicita datos, no se tienen, pues se están elaborando “a pie”. Sin embargo, sí hay mucho rezago, por lo anterior, llevaron a cabo una estrategia en verano de abrir cuatro cursos para personas que ya tuvieran avanzado su diseño, que ya se retiraron de la UCR, y el resultado fue que en dos minutos esos grupos se llenaron; es decir, se trata de una necesidad de las personas. ¿Por qué? Según su análisis, hay dos puntos de vista: es un compromiso de la UCR si las personas invierten en un posgrado (sea esta una inversión en tiempo, en estudio, o en otros ámbitos), se les debe ayudar a graduarse y para ninguna persona del pleno es ajeno el hecho de que la investigación a todas las personas “cuesta” y el apoyo de otras personas nos fortalece para tener la posibilidad de investigar. De modo que las personas quedan con todos los cursos (han llevado bastantes cursos de investigación), pero trasladar eso a la implementación de su propio proyecto está resultando difícil. Por lo anterior, afirma que se está “apostando” por esos cursos, para ayudar con el rezago, pero, en general, este sí es significativo, aun cuando se le ha solicitado a los posgrados que limpiaran sus padrones.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece a la Dra. Flor Jiménez por la presentación del informe. Al igual que la MTE Stephanie Fallas lo indicó, la felicita por el trabajo desarrollado y por el informe presentado. Refiere que tomó nota de algunos aspectos que le llamaron la atención. Mayoritariamente, considera que lo informado va en la línea adecuada: en dirección a lo que el pleno se ha planteado, en cuanto a las decisiones que deben tomarse desde la decanatura del SEP y que, lamentablemente, no se tomaron, pero lo importante es que se están tomando ahora.

En este punto, desea llamar la atención en cuanto a las jornadas de tiempo asignadas a las direcciones de los posgrados. En la primera parte de la sesión, cuando el señor rector presentó su informe, hablaron, justamente, acerca de las inequidades que existen en la distribución de cargas en las distintas unidades académicas, al pensar en el grado. Señala que, cuando se trasladan al posgrado, esas inequidades son aún mayores.

En su caso, conoce perfectamente lo que sucede en las Sedes Regionales con las coordinaciones de carrera: ha sido coordinador de carrera en una Sede Regional, en la cual tiene a cargo 286 estudiantes de una carrera, para lo cual la asignación es de $\frac{1}{4}$ de tiempo y 3 horas estudiante, de apoyo y, desde ahí, se tiene que desarrollar absolutamente toda la labor administrativa que implica, es decir, desde los informes de graduación, hasta los oficios que se envían. De manera que el nivel de inequidad que se genera es, verdaderamente, inaceptable y, por tal motivo, reconoce el hecho de que la Dra. Flor Jiménez haya hecho el esfuerzo por corregir esta situación. Lo mismo sucede con el porcentaje del 15% de pago adicional —que además se hacía sobre la jornada completa—, en su criterio, ni siquiera está de acuerdo en que se realice dicho pago del 15%. Si de equidad se habla, esas coordinaciones de carrera no reciben absolutamente nada más que el trabajo que se desarrolla. Considera que el hecho de llevarlo a que sea sobre la jornada, y no sobre el tiempo completo, también va en la línea de la equidad.

Otro de los aspectos sobre el cual desea reconocer la labor de la Dra. Jiménez es la articulación en los diferentes programas. Es consciente de que este es un paso complejo. Su motivación va en la línea de que se

debe continuar trabajando sobre esa articulación, de manera tal que los posgrados puedan compartir cursos similares, igual que sucede, normalmente, en las carreras de grado, pero también respecto a la valoración de cuáles posgrados se parecen más a otros y hasta dónde estos podrían fusionarse para así contar con una especialización al final del programa.

Finalmente, en cuanto a la virtualidad, tal como lo ha dicho en otros momentos, esta la percibe como una forma de democratización del acceso a la educación en general, pero, particularmente, en el caso de los estudios de posgrado, porque, necesariamente, se da la situación de que las personas que ejercen su profesión fuera del Gran Área Metropolitana les resulta imposible presentarse a San Pedro para recibir sus clases, y por eso se les restringe esa posibilidad. Anteriormente, esas personas que, por ejemplo, trabajan en Guanacaste y no pueden llegar a San Pedro tres veces a la semana a cursar un programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica, por ejemplo, probablemente, cursaban la carrera en una universidad privada. Sin embargo, ahora tienen la posibilidad de hacerlo en cualquier universidad del mundo.

Desde ese punto de vista, si el SEP no se flexibiliza, condenaría a que cada vez se cuente con menos promoción de estudiantes, pero, además de eso, tiene el convencimiento de que deberían incentivarse los programas de posgrado en las Sedes Regionales (la Dra. Jiménez les habló al respecto): ese déficit podría compensarse con la virtualización y la incorporación de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Considera que, en este punto, el SEP puede ser un laboratorio para la Universidad. Recuerda que, personalmente, ha sido muy crítico respecto a que en la Universidad, en los últimos tres años hemos retrocedido en materia de virtualidad, porque, por ejemplo, era más sencillo para él impartir en el 2016 un curso con algún nivel de virtualidad que actualmente, porque ahora “hay que pedirle permiso a medio mundo” para poder hacer lo que en el 2016 se hacía y que no tenía que pedirle permiso a nadie, simplemente, se ponía de acuerdo con las personas estudiantes y así lo establecía en el programa. Por ese motivo, afirma que en los últimos tres años ha habido un retroceso, mientras que el mundo académico avanza a la incorporación y a la flexibilidad curricular. La incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje parte de esa flexibilidad curricular. La UCR, más bien, ha retrocedido y considera que el SEP puede ser ese laboratorio que demuestre que, efectivamente, ya la discusión no es la virtualidad sino cómo flexibilizar el currículum a partir de la incorporación de tecnologías y, simplemente, la virtualidad es una de ellas. No obstante, en la UCR todavía nos encontramos en la discusión de si implementar la virtualidad o no y preferiblemente nada de virtualidad. En ese punto, reitera su reconocimiento por lo que se ha hecho. Espera que la virtualidad y la incorporación de tecnología educativa en los programas de posgrado puedan marcar el camino de lo que debe hacer la Universidad, necesariamente. Resume no tener consultas, todos son comentarios que lo que pretenden es incentivar a que esto tan importante que fue planteado por la Dra. Jiménez se siga potenciando en el SEP.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ adelanta que planteará un comentario y una consulta. Se alinea a lo que ha sido comentado por los demás miembros, específicamente, en cuanto a que, en este periodo, la Dra. Jiménez ha logrado entender por “dónde entrarle” a esta gran complejidad de sistema, lo cual permite tener más esperanza en que se encontrará “la luz al final del túnel”. Considera que la Dra. Flor Jiménez lo ha abordado en una forma muy intensa, ha hecho un esfuerzo muy grande, porque los problemas del SEP que han sido evidenciados están siendo atendidos. Reconoce a la Dra. Jiménez. Considera que se está avanzando en la dirección correcta.

Ahora bien, su consulta es la siguiente: el SEP deberá fortalecerse con datos para tomar decisiones que, por supuesto, no van a “caer bien” en algunos programas, pero sí es importante que el SEP genere indicadores que le permita a un programa indicar: “el tema está agotado” o “tengo que fusionar para fortalecerlo” o “tengo que replantearlo para fortalecerlo”. Sin embargo, no es posible que en esta Universidad se tengan programas de posgrado que tienen una cantidad ínfima de estudiantes, con una descarga importante para una dirección, con un 15% de sobresueldo, con un juego de hacer que el programa se mantenga como un fin en sí mismo. Sería como indicar: “lo tengo que sostener para poder tener carga académica para mis profesores” o “tengo que sostenerlo para poder tener mi descarga por la dirección”.

Refiere que estas son situaciones que ha escuchado de la misma comunidad, con algunos programas que considera que, efectivamente, deben reinventarse, replantearse o fusionarse, pero no se puede tener una situación como la que se está describiendo en una Universidad alineada con una de las finalidades más importantes para los estudios de posgrado: la generación de la investigación que deben generar esos estudiantes que, al final, se traduce en mejora y producción de conocimiento para el país y las mismas necesidades sociedad.

De modo que, si la UCR necesita un programa de estudios de posgrado que responda a eso y no a las cargas, a las descargas, o a los temas salariales, ya eso sería un gran avance institucional que se debe hacer. Le ilusiona el número: 6200 estudiantes es una población importante. Supone que estos deben generar, como producto terminado de su proceso de formación, una investigación que realice una contribución al conocimiento y eso debe estar ahí. De aquí surge su inquietud: para poder hacer eso, han conversado extensamente sobre la posibilidad de contar con becas de doctorado interno, de apoyar de alguna manera a las unidades académicas que tienen a estos estudiantes en sus procesos de investigación con alguna opción de horas asistente o becas, por tanto, además de las becas que mencionó la Dra. Jiménez (\$7200 para doctorado), consulta: ¿cómo están visualizando en el SEP ese apoyo para que pueda generarse en coordinación, probablemente, con la Vicerrectoría de Investigación para que se fortalezca la capacidad de esos estudiantes en generar productos de sus procesos de investigación?

LA DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA responde que, cuando desde el Consejo Universitario se da el mandato de la reestructuración, también se emite un apartado de que el pago que hacen los estudiantes de los posgrados regulares sea asignado al SEP para que se utilice en becas o en otro tipo de necesidades. Eso les produjo una gran emoción, puesto que son casi 250 millones de colones. Una persona le dijo “eso no es nada”; todo lo contrario, refiere que, para el SEP, en estos momentos, eso es mucho y para los estudiantes también lo es.

Ese dinero no se puede utilizar, es uno de los cambios que se estarían solicitando en el Reglamento, puesto que ese dinero ingresa directamente a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS). En reuniones con la funcionaria de la OBAS, y con información con la que la compañera de la OBAS cuenta, tampoco se logra identificar en el ingreso del presupuesto, por ejemplo, que proviene del pago de matrícula de posgrado, pues se refleja como rubros de libros, alimentación, es decir, aspectos generales. Con la OPLAU se reunieron para discutir al respecto y la normativa no permite que ese dinero sea utilizado por el SEP. Esos son los cambios en la normativa que se deben incluir.

Con respecto a la normativa, informa que no desean afectar mucho el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Se estaría afectando el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, únicamente, hasta el momento que se está trabajando, para incluir que los posgrados no pertenezcan solo a la VI, sino también a la VD, en calidad de que es la VD la que tiene cargas para asignar a los posgrados.

De modo que se han dado a la tarea de reunirse con futuros embajadores que desean promocionar los posgrados del SEP y también solicitan aspectos que se están gestionando, por ejemplo, se está traduciendo todo el sitio del SEP a alemán, francés, inglés y portugués. Puesto que también se están programando reuniones con las personas representantes de estos espacios, para negociar más becas. Algunos posgrados tienen sus becas, pero muchas de estas se dan si los posgrados están acreditados. Relata que contaron con la visita de una comitiva francesa, todo iba “excelente”, pero, cuando se habló de la acreditación, a partir de ese punto, no trascendió.

Destaca que determinadas personas en los posgrados se encuentran coordinando con instancias alemanas y francesas. Recuerda que el señor rector visitó Francia hace un tiempo para valorar posibilidades de convenios de becas. En suma, se trata de un proceso de “hormiga”, porque, en el nivel presupuestario, no se tiene la posibilidad de asignar una beca a un estudiante y los estudiantes de pago regular pueden optar

por una beca socioeconómica, pero no es ese el tipo de beca que se requiere para un sistema de estudios de posgrado.

Comparativamente, al igual que cuando se cursan estudios en el exterior, a la persona se le debe becar para que se dedique a investigar y estudiar. No obstante, no se está en ese nivel: ni el país ni el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) lo permite, pero sí se están estableciendo acercamientos con futuras embajadoras; en caso de concretarse, se abrirían muchas oportunidades para contar con becas.

En cuanto al Diprovid, solamente han sostenido una reunión, pero tiene la esperanza de que algunos de los proyectos de los doctorados puedan vincularse y recibir algún tipo de apoyo. Solamente se cuenta con la partida presupuestaria 082, pero el Reglamento del 082 (también se incorporarán cambios en normativa) no les permite designar algún presupuesto. Ahora bien, “tampoco es que sea mucho”: con lo que se cuenta es con el monto disponible a raíz de que las personas no viajaron durante la pandemia para cursar los doctorados. Puntualiza que es una arista que se tiene abierta, se están llevando a cabo reuniones, hay personas dentro de los posgrados que están organizando reuniones también, a fin de tener la posibilidad de continuar por la línea de la obtención de fondos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara su presentación anterior: los dos casos que mencionó (uno del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el otro del transitorio de la Comisión de Docencia y Posgrado) son con respecto al proceso de reestructuración del SEP y del ajuste a los reglamentos.

Dentro de la Comisión de Docencia y Posgrado, se han venido trabajando diversos pases relacionados con el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, en los que se incluyen algunos de los elementos que ya se solicitaron anteriormente. Añade que se ha gestado una coordinación muy cercana con el SEP, por ejemplo, la posibilidad de utilizar cursos como un tronco base para algunos posgrados, de manera que se permita esa articulación. En este momento, se está por enviar a firmas la modificación al artículo 37, a fin de dejar en regla el concepto de condición de prueba que se presenta en Especialidades Médicas. En su caso, estima que esto traerá un impacto positivo, dado que eso podría llegar a reducir, en gran cantidad, los recursos que llegan al SEP y que, eventualmente, también al Consejo Universitario e implican tiempo. De modo que puede decir que se tienen alrededor de 5 o 6 casos que se vienen trabajando desde la Comisión de Docencia y Posgrado.

Señala a la Dra. Jiménez que lo que ingresará, posteriormente, aunado a lo precisado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, es el trabajo para cambiar la cultura. Puesto que la Comisión de Docencia y Posgrado está por analizar cómo puede abordar la interpretación que realiza la Universidad de Costa Rica del principio de departamentalización que para algunos iría en contra de la inter-transdisciplinariedad. Para otros, lo que va en contra es la interpretación que se realiza, pero, en realidad, este principio les podría ayudar.

A la luz de estas reformas que se están aprobando, lo que resta es pensar cómo implementarlas. En este punto es donde se presenta el cambio cultural, a fin de que, algunas de las maestrías, en caso de que no se fusionen, por lo menos comiencen a emplear el concepto de un “tronco común” y, a partir de ahí, dirigirse a otras líneas. Explica que dicho cambio cultural debe ser estratégico y debe ir acompañado.

LA DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA responde que, en efecto, tal y como lo indica el Dr. Germán Vidaurre, actualmente, se encuentran en la promoción de algunos cambios desde el reglamento mismo del SEP —el cual también sufrirá cambios con respecto a la reglamentación—, de modo que se pueda avanzar en lo posible. Acota que se han establecido muchas reuniones con la Comisión que coordinaba, en su momento, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, el Dr. Germán Vidaurre, el Dr. Carlos Araya y el Dr. Jaime Alonso Caravaca, en procura de alcanzar un avance. Llama la atención en cuanto a que esta Universidad no puede esperar a que la Reglamentación llegue al Consejo Universitario, porque eso demandaría mucho tiempo, por tanto, actualmente, se están dirigiendo hacia lo que desde ahora se puede ir cambiando.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Dra. Flor Jiménez por la presentación de su informe. Externa su felicitación por el esfuerzo realizado a lo largo de este tiempo, a fin de ordenar la dirección del SEP en la Institución. Asimismo, agradece a todas las personas funcionarias que la acompañan desde el SEP en este proceso de gestión.

LA DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA reitera que, tal y como lo mencionó al inicio, este es un trabajo que ella presenta, pero detrás hay muchas personas que colaboran para que la UCR cuente con estos aportes. Da las gracias y desea un buen día.

****A las once horas y cuarenta minutos, se retiran la Dra. Flor Jiménez y el Lic. José Achoy.****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ anuncia un espacio de receso de veinte minutos.

****A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las doce horas y cero minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

ARTÍCULO 10

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2023 en torno al Proyecto de Ley para la superación académica del bachillerato, Expediente N.º 23.159.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANÁLISIS

Cráterios y consultas

I. Criterio de la Oficina Jurídica (OJ)¹

La Oficina Jurídica determinó, a partir de su análisis, que el presente Proyecto de Ley titulado: Ley para la superación académica del bachillerato, Expediente N.º 23.159 no tiene incidencia negativa en la autonomía universitaria ni en sus diversos ámbitos de acción constitucional.

II. Consultas especializadas

Debido a la solicitud realizada por la Dirección del Consejo Universitario se recibió el criterio de las siguientes instancias universitarias: Facultad de Educación (FE), Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), y el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que cada una de estas instancias presentó un análisis pormenorizado del proyecto de ley. Continúa con la lectura.

Las observaciones y recomendaciones enviadas por las instancias consultadas² se sintetizan a continuación:

¹ Dictamen OJ-943-2022, del 4 de octubre de 2022.

² Las observaciones se remitieron en los oficios FE-886-2022, del 28 de octubre de 2022; IIP-520-2022, del 3 de noviembre de 2022; INIE-1630-2022, del 19 de octubre de 2022.

1. La Facultad de Educación (FE) manifestó que:

- 1.1. En el documento presentado por la Asamblea Legislativa se identifican dificultades de redacción.
- 1.2. Se recalca la importancia de que el Estado costarricense certifique la formación de habilidades en la educación secundaria tanto para el mundo laboral como para continuar con un proyecto de formación profesional.
- 1.3. Desde una perspectiva de equidad, hay un grupo importante de personas que demostraron capacidades al lograr aprobar las evaluaciones. Por lo tanto, no se considera válido el criterio de la no promoción, para justificar el levantamiento del requisito.
- 1.4. El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha efectuado diferentes acciones con la finalidad de ayudar a distintas generaciones rezagadas, así como, acciones puntuales para no afectar a las poblaciones que, por diferentes situaciones, como la huelga del año 2018, no tenían las condiciones para realizar la prueba. Por consiguiente, se recomienda que el MEP continúe generando respuestas diversas e innovadoras para que el estudiantado obtenga su certificación, la cual se logra con el interés y compromiso de las personas.
- 1.5. Las pruebas estandarizadas son necesarias para la toma de decisiones como país y para fortalecer una evaluación integral del sistema educativo. Por esta razón, es fundamental llevar a cabo una evaluación integral del sistema educativo desde diferentes actores: personal docente, alumnado, personal directivo, y familias, entre otras agrupaciones.
- 1.6. En el país existe una ausencia en la cultura de la evaluación. Por consiguiente, llevar a cabo las pruebas estandarizadas sin consecuencias, además de afectar el sistema educativo, acarrearían resultados inválidos y poco confiables.

2. El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) emitió las siguientes observaciones y recomendaciones:

- 2.1. Se encuentra confusión en la primera parte argumentativa del proyecto de ley, puesto que, se identifican mensajes difusos relacionados, primero, con la evaluación educativa y su papel en el sistema educativo y, segundo, con la relación entre evaluación educativa y desigualdad.
- 2.2. Se identifica, en varios segmentos, de manera implícita, que la desigual y el desempeño tan distinto de personas estudiantes de algunas modalidades educativas nacionales, es producto de la evaluación. Cuando lo correcto es que una buena evaluación de los aprendizajes posibilite documentar, de forma sistemática y rigurosa, esta desigualdad, permitiendo su atención oportuna.
- 2.3. Es menester señalar que los estándares internacionales argumentan en favor de la evaluación constante de los procesos educativos. Por ejemplo, la “Coalición de Psicología en los centros educativos y en la educación”, de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA, por sus siglas en inglés, *American Psychological Association*)³, indican, a partir de evidencia científica, lo siguiente:

Principio 18: Tanto la evaluación formativa como la sumativa son importantes y útiles, pero hay que aplicarlas e interpretarlas de distinto modo.

Principio 19: La mejor manera de evaluar las habilidades, conocimientos y capacidades de los estudiantes es mediante procedimientos fundamentados en la psicología y estándares bien definidos de calidad e imparcialidad.

Principio 20: Para valorar correctamente los datos de evaluación es necesario interpretarlos de manera clara, adecuada e imparcial.

- 2.4. En el contexto de desigualdad en el que se encuentra el país, es poco ético, y va contra los derechos del alumnado, que las pruebas estandarizadas posean consecuencias directas en la promoción individual de cada persona estudiante (pasar de nivel o graduarse). En su lugar el rol de las pruebas estandarizadas debe ser formativo y diagnóstico, esto debido a que el Estado no ha cumplido su misión constitucional de proveer una educación de calidad para todas las personas.

³ *American Psychological Association, Coalition for Psychology in Schools and Education. (2015). Top 20 principles from psychology for preK–12 teaching and learning.* Disponible en <http://www.apa.org/ed/schools/cpse/top-twenty-principles.pdf>

- 2.5. Ante la recomendación de llevar a cabo pruebas diagnósticas se sugiere evaluar los resultados más allá del simple reporte de un puntaje numérico; es decir, interpretarlos en términos cuantitativos que verifiquen las competencias de las personas estudiantes en general (qué saben y qué no saben hacer). Y, con esa información, proponer políticas, así como acciones educativas que vengán a subsanar las debilidades en el aprendizaje y las inequidades o desigualdades en torno a las oportunidades de aprender.
 - 2.6. Se induce a error, justificar el proyecto de ley, al afirmar que las brechas del desempeño que se observan en pruebas estandarizadas son por la modalidad de los colegios y la ubicación de estos. Cuando lo correcto es que existen múltiples aspectos endógenos y exógenos respecto al alumnado; a saber: las características de la persona estudiante, las de su hogar de procedencia y las de la institución educativa, que marcan diferencias en el desempeño estudiantil.
 - 2.7. Se subraya como aspecto importante que las brechas no se originan en los niveles superiores de educación, sino desde los momentos tempranos del ciclo de vida como, por ejemplo, las vivencias y experiencias en los jardines infantiles. La carencia de procesos adecuados de evaluación de los aprendizajes en los distintos niveles puede crear el espejismo de que estas brechas no existen y, por ende, no requieren ser atendidas.
 - 2.8. El mejoramiento del proceso educativo global, podría llegar a suprimir las pruebas de bachillerato, siempre que se ofrezca un proceso pedagógico activo, a partir del cual, adquirir competencias básicas como: leer, escribir, las cuatro operaciones aritméticas elementales, la información cultural local y universal básica. Pero, también, es fundamental que se logren las competencias más complicadas, en un nivel medio, de pensamiento analítico, crítico y análisis complejo de la realidad. En consecuencia, al tener el sistema educativo costarricense carencia de un proceso pedagógico activo, no es pertinente eliminar las pruebas de bachillerato o las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades (FARO).
 - 2.9. Se considera importante que la argumentación de la propuesta de ley sea más clara e integradora en los siguientes aspectos: en la evidencia científica, en lo referente al rol de la evaluación en los procesos de aprendizaje, en la necesidad de utilizar las pruebas con fines diagnósticos dadas las desigualdades socioculturales, en el origen y los factores asociados a las brechas en los aprendizajes, así como en la ausencia de la pedagogía activa para el logro de competencias específicas.
3. El Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) señaló lo siguiente:
- 3.1. El proyecto de ley se considera importante y pertinente, pues, atiende la necesidad de un sector vulnerable de la población; sin embargo, al mismo tiempo, obstaculiza para que se avance en la formación académica o que se tenga acceso a puestos de trabajo mejor remunerados.
 - 3.2. La propuesta de ley se enfoca únicamente en levantar el requisito de la prueba nacional para obtener el título de secundaria y no plantea la eliminación de ningún otro requisito relacionado con los planes de estudio del programa de bachillerato. En ese sentido, la propuesta se considera pertinente, provechosa y beneficia a todas aquellas personas que no han obtenido el título de educación media, por no haber aprobado las pruebas nacionales estandarizadas de bachillerato.
 - 3.3. Se estima que las pruebas de bachillerato no han logrado ser un instrumento que evidencie el nivel de cualificación de una persona que egresa de la educación secundaria y, también, se considera que están desactualizadas con respecto a las tendencias de evaluación y formación mundial.
 - 3.4. Se señala relevante que el sistema educativo costarricense se someta a la evaluación integral; igualmente, es significativo tomar en cuenta factores sociales, culturales, económicos, contextuales y educativos, incluyendo, además, la perspectiva de diversos actores (personal docente, estudiantado, personal directivo, y familias entre otras agrupaciones).
 - 3.5. Debido a la inexistencia de una cultura de evaluación, se considera que las pruebas estandarizadas sin consecuencias brindarían resultados inválidos y poco confiables, afectando todo el sistema educativo.

- 3.6. Se recomienda crear un transitorio en el que se le otorgue el título de educación secundaria a las personas que han cumplido y aprobado hasta el último año. Lo anterior, en tanto, se analizan los procesos de evaluación estandarizada que debe implementar el MEP para garantizar que, la persona que concluye tenga el nivel de cualificación obligatorio o requerido, según el perfil de egreso para la educación media, y los resultados de aprendizaje establecidos.

PROPUESTA DE ACUERDO

Luego del análisis efectuado al Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato*, Expediente N.º 23.159, la Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato*, Expediente N.º 23.159 (AL-CPOECO-0165-2022, del 20 de septiembre de 2022).
2. El proyecto de ley⁴ en cuestión tiene como objetivo que el Ministerio de Educación Pública (MEP) otorgue el título de bachiller en educación media, a todas aquellas personas que tengan aprobadas las materias del programa de estudios de su respectivo centro educativo, sin tomar en cuenta los resultados de las pruebas nacionales de bachillerato a las que, ya, se haya aplicado.
3. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-943-2022, del 4 de octubre de 2022, manifestó que el Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato* no tiene incidencia negativa en la autonomía universitaria.
4. Se realiza, a continuación, una síntesis de los comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de ley en análisis por parte de las instancias consultadas: Facultad de Educación (oficio FE-886-2022, del 28 de octubre de 2022); Instituto de Investigaciones Psicológicas (oficio IIP-520-2022, del 3 de noviembre de 2022), y del Instituto de Investigaciones en Educación (oficio INIE-1630-2022, del 19 de septiembre de 2022):
 - 4.1. En el proyecto de ley presentado se identifican dificultades de redacción, así como confusión en la primera parte argumentativa, puesto que se localizan mensajes difusos relacionados, primero, con la evaluación educativa y su papel en el sistema educativo y, segundo, con la relación entre evaluación educativa y desigualdad.
 - 4.2. Se estima que las pruebas de bachillerato no han logrado ser un instrumento que evidencie el nivel de cualificación de una persona que egresa de la educación secundaria, de igual manera, están desactualizadas con respecto a las tendencias de evaluación y formación mundial.
 - 4.3. En el país existe una ausencia en la cultura de la evaluación. Por consiguiente, llevar a cabo las pruebas estandarizadas sin consecuencias, además de afectar el sistema educativo, acarrearían resultados inválidos y poco confiables.
 - 4.4. Es relevante que el Estado costarricense certifique la formación de habilidades en la educación secundaria tanto para el mundo laboral como para continuar con un proyecto de formación profesional.
 - 4.5. Las pruebas estandarizadas son necesarias para la toma de decisiones como país y para fortalecer una evaluación integral del sistema educativo. Por lo que, es fundamental llevar a cabo la evaluación integral si se consideran los factores sociales, culturales, económicos, contextuales y educativos; incluyendo, además, la perspectiva de diversos actores (personal docente, estudiantado, personal directivo, y familias, entre otras agrupaciones).
 - 4.6. Al existir un grupo importante de personas que demostraron las capacidades al lograr aprobar las evaluaciones, no se considera válido el criterio de la no promoción para justificar el levantamiento del requisito.

4 El proyecto de ley es propuesto por la señora diputada, María Marta Carballo Arce, y el señor diputado Gilberto Campos Cruz.

- 4.7. Se identifica, en varios segmentos del proyecto de ley, de manera implícita, que la desigualdad y el desempeño tan distinto de estudiantes de algunas modalidades educativas nacionales son producto de la evaluación. Cuando lo correcto es que una buena evaluación de los aprendizajes posibilite documentar, de manera sistemática y rigurosa, esta desigualdad, permitiendo su atención oportuna.

****A las doce horas y seis minutos, se reintegra el Dr. Carlos Araya. ****

- 4.8. Es menester indicar que, los estándares internacionales argumentan en favor de la evaluación constante de los procesos educativos. Por ejemplo, la “Coalición de Psicología en los centros educativos y en la educación”, de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA, por sus siglas en inglés, *American Psychological Association*)⁵, indican, a partir de evidencia científica, lo siguiente:

Principio 18: Tanto la evaluación formativa como la sumativa son importantes y útiles, pero hay que aplicarlas e interpretarlas de distinto modo.

****A las doce horas y siete minutos, se reintegra el Lic. William Méndez. ****

Principio 19: La mejor manera de evaluar las habilidades, conocimientos y capacidades de los estudiantes es mediante procedimientos fundamentados en la psicología y estándares bien definidos de calidad e imparcialidad.

Principio 20: Para valorar correctamente los datos de evaluación es necesario interpretarlos de manera clara, adecuada e imparcial.

- 4.9. En el contexto de desigualdad en el que se encuentra el país, es poco ético, y va contra los derechos de la población estudiantil, que las pruebas estandarizadas posean consecuencias directas en la promoción individual de cada persona estudiante (pasar de nivel o graduarse). En su lugar el rol de las pruebas estandarizadas debe ser formativo y diagnóstico, esto debido a que el Estado no ha cumplido su misión constitucional de proveer una educación de calidad para todas las personas ciudadanas.
- 4.10. Ante la recomendación de llevar a cabo pruebas diagnósticas, se sugiere evaluar los resultados más allá del simple reporte de un puntaje numérico, sino que, más bien, interpretarlos en términos cuantitativos que verifiquen las competencias de las personas estudiantes (qué saben y qué no saben hacer). Y, con esa información, proponer políticas, así como acciones educativas que vengán a subsanar las debilidades en el aprendizaje y las inequidades o desigualdades en torno a las oportunidades de aprender.
- 4.11. Se induce a error, justificar el proyecto de ley afirmando que las brechas del desempeño que se observan en pruebas estandarizadas son por la modalidad de los colegios y la ubicación de estos. Cuando lo correcto es que, existen múltiples aspectos endógenos y exógenos atinentes al alumnado, a saber: las características de la persona estudiante, las de su hogar de procedencia y las de la institución educativa, que marcan diferencias en el desempeño estudiantil.
- 4.12. Se enfatiza como aspecto importante que las brechas no se originan en los niveles superiores de educación, sino desde los momentos tempranos del ciclo de vida como, por ejemplo, las vivencias o experiencias en los jardines infantiles. La carencia de procesos adecuados de evaluación de los aprendizajes en los distintos niveles, puede crear el espejismo de que estas brechas no existen y, por ende, no requieren ser atendidas.
- 4.13. El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha realizado diferentes acciones con la finalidad de ayudar a distintas generaciones rezagadas, así como, acciones puntuales para no afectar a las poblaciones que, por diferentes situaciones, como la huelga del año 2018, no tenían las condiciones para efectuar la prueba. Por consiguiente, se recomienda que el MEP continúe generando respuestas diversas e innovadoras para que el estudiantado adquiera su certificación, la cual se obtiene con el interés y compromiso de las personas.

⁵ American Psychological Association, Coalition for Psychology in Schools and Education. (2015). *Top 20 principles from psychology for preK–12 teaching and learning*. Disponible en <http://www.apa.org/ed/schools/cpse/top-twenty-principles.pdf>

- 4.14. Otra vía recomendable es la creación de un transitorio en el que se le otorgue el título de educación secundaria a las personas que han cumplido y aprobado hasta el último año. Lo anterior, en tanto se analizan los procesos de evaluación estandarizada que deberá implementar el MEP para garantizar que, la persona que concluye tenga el nivel de cualificación obligatorio o requerido, según el perfil de egreso para la educación media, y los resultados de aprendizaje establecidos.
- 4.15. El mejoramiento del proceso educativo global, es imperativo consiga llegar a suprimir las pruebas de bachillerato, siempre que se ofrezca un proceso pedagógico activo, a partir del cual se logren competencias básicas como lo son: leer, escribir, las cuatro operaciones aritméticas elementales, la información cultural local y universal básica. Pero, también, es fundamental que se obtengan las competencias más complicadas, en un nivel medio, de pensamiento analítico, crítico y análisis complejo de la realidad. Por consiguiente, teniendo el sistema educativo costarricense carencia de un proceso pedagógico activo, no es pertinente eliminar las pruebas de bachillerato o las pruebas FARO.
- 4.16. Se considera importante que la argumentación de la propuesta de ley sea más clara e integradora en los siguientes aspectos: en la evidencia científica, en lo referente al rol de la evaluación en los procesos de aprendizaje, en la necesidad de utilizar las pruebas con fines diagnósticos dadas las inequidades o desigualdades socioculturales, en el origen y los factores asociados a las brechas en los aprendizajes, así como en la ausencia de la pedagogía activa para alcanzar las competencias específicas.
5. Según el informe técnico presentado por el Departamento de estudios, referencias y servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, la eliminación de requisitos para la obtención del título de bachiller en educación media, no es competencia de la Asamblea Legislativa. Debido a que, según el artículo 81 de la Constitución Política es competencia del Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública son los encargados de emitir norma en materia de la enseñanza oficial.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos + Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto: ***Ley para la superación académica del bachillerato***, Expediente N.º 23.159.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA propone que se agregue la justificación de no aprobarlo por los argumentos anteriores, por ejemplo, precisar en los considerandos que se leyeron anteriormente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que, en ese caso, se indicaría en la redacción: *de acuerdo con lo indicado en los considerandos 4 y 5*, pues estos son los que presentan el detalle de las observaciones.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE puntualiza un aspecto de forma: en el considerando 4.1 se indica: *En el proyecto de ley presentado se identifican dificultades de redacción*, considera que el término no debería ser “dificultades de redacción”, sino más bien “problemas de redacción”, o bien “errores de redacción”.

Añade, por otra parte, que este es un tema difícil, pues se refiere a las pruebas de bachillerato (duda que él tenía y que revisó), ahora se tienen otras pruebas evaluativas. Esto iría dirigido a la población que presentó las pruebas de bachillerato años atrás y que no lo aprobaron. De hecho, refiere que el MEP está obligado a seguir aplicando dicha evaluación hasta que, de alguna manera, las personas logren superarla, mientras que el resto de la población estudiantil está aplicando otras pruebas, tales como las Pruebas Nacionales:

Fortalecimiento de Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades, conocidas como pruebas FARO que, en su momento, se retiraron. Ahora, el MEP avisa que aplicarán otro tipo de pruebas diagnósticas. Destaca que es difícil puesto que lo que plantea la Facultad de Educación es correcto: las pruebas diagnósticas no deberían determinar si pasa o no y esto es lo que está ocurriendo en este momento. Lo que sucede es que tampoco se puede crear esa diferencia entre personas que no cumplen con un requisito, estipulado en su momento, y otros que sí lo cumplen.

Comenta el caso de otros países, por ejemplo, en Singapur un estudiante no lograba aprobar secundaria, pero, a través de modelos de flexibilidad curricular, logró superarla y ahora se está graduando con una Maestría en Administración Pública. De modo que se trata de esos “rescates” que se realizan. Reconoce lo que establece la Facultad de Educación y el IIP, en cuanto al valor de las pruebas diagnósticas y la necesidad de que se mantengan, con una salvedad que ellos procuran resaltar: no se evalúa a la persona estudiante, sino el proceso de aprendizaje. En dicho punto, ellos resaltan que el sistema es el que está fallando. Considera que debería agregarse una observación (las instancias lo señalaron): que en la recomendación del Consejo Universitario se indique que no se recomienda aprobar ese proyecto de ley, pues se trata de la eliminación de un requisito que está deteniendo a estas personas, pero que sí debe continuarse ofreciendo otros mecanismos o rutas (como han indicado, que el MEP lo ha venido implementando) para asegurar que estas personas logren salir adelante, dado que la prueba de bachillerato está siendo desvirtuada en su uso, en el sentido de que es un diagnóstico del sistema de aprendizaje, no un requisito de aprobación o reprobación. Manifiesta que esto está siendo señalado por la Facultad de Educación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta al Dr. Germán Vidaurre si lo que está mencionando al final corresponderá a la idea que recopila el considerando 4.14, el cual, a la letra indica: *Otra vía recomendable es la creación de un transitorio en el que se le otorgue el título de educación secundaria a las personas que han cumplido y aprobado hasta el último año. Lo anterior, en tanto se analizan los procesos de evaluación estandarizada que deberá implementar el MEP para garantizar que, la persona que concluye tenga el nivel de cualificación obligatorio o requerido, según el perfil de egreso para la educación media, y los resultados de aprendizaje establecidos.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde afirmativamente: ese es el punto que, en su opinión, debería resaltarse, puesto que parte de la situación es que se reclama a la Universidad que no recibe a muchas personas en las universidades públicas, que muchas de estas personas no pueden aplicar, porque no han logrado aprobar la educación secundaria. En este caso, se cuenta con una población, como lo señalan estas instancias, que ganaron todas las materias, pero es la prueba de bachillerato la que falta. En su opinión, esta evaluación tiene sus problemas y se está desvirtuando en su uso y es lo que en este momento les impide a las personas avanzar. Reitera que, en su criterio, es importante resaltar dicho punto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ reconoce el gran esfuerzo realizado por la Facultad de Educación y el IIP para plasmar en estas observaciones y considerandos un buen análisis de lo que corresponde a las pruebas de evaluación. Refiere que, en este momento, se está incorporando una modificación en el acuerdo que será sometido a votación, el cual estaría estableciendo la vinculación con los considerandos anteriores.

Seguidamente, hace lectura de la modificación del acuerdo, a saber: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto: Ley para la superación académica del bachillerato, Expediente N.º 23.159, de acuerdo con lo indicado en los considerandos cuatro y cinco.*

Además, se agrega el párrafo, que, para este caso, resulta todavía más importante, a saber: *La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato*, Expediente N.º 23.159 (AL-CPOECO-0165-2022, del 20 de septiembre de 2022).
2. El proyecto de ley⁶ en cuestión tiene como objetivo que el Ministerio de Educación Pública (MEP) otorgue el título de bachiller en educación media, a todas aquellas personas que tengan aprobadas las materias del programa de estudios de su respectivo centro educativo, sin tomar en cuenta los resultados de las pruebas nacionales de bachillerato a las que, ya, se haya aplicado.
3. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-943-2022, del 4 de octubre de 2022, manifestó que el Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato* no tiene incidencia negativa en la autonomía universitaria.
4. Se realiza, a continuación, una síntesis de los comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de ley en análisis por parte de las instancias consultadas: Facultad de Educación (oficio FE-886-2022, del 28 de octubre de 2022); Instituto de Investigaciones Psicológicas (oficio IIP-520-2022, del 3 de noviembre de 2022), y del Instituto de Investigaciones en Educación (oficio INIE-1630-2022, del 19 de septiembre de 2022):
 - 4.1. En el proyecto de ley presentado se identifican errores de redacción, así como confusión en la primera parte argumentativa, puesto que se localizan mensajes difusos relacionados, primero, con la evaluación educativa y su papel en el sistema educativo y, segundo, con la relación entre evaluación educativa y desigualdad.
 - 4.2. Se estima que las pruebas de bachillerato no han logrado ser un instrumento que evidencie el nivel de cualificación de una persona que egresa de la educación secundaria, de igual manera, están desactualizadas con respecto a las tendencias de evaluación y formación mundial.
 - 4.3. En el país existe una ausencia en la cultura de la evaluación. Por consiguiente, llevar a cabo las pruebas estandarizadas sin consecuencias, además de afectar el sistema educativo, acarrearían resultados inválidos y poco confiables.
 - 4.4. Es relevante que el Estado costarricense certifique la formación de habilidades en la educación secundaria tanto para el mundo laboral como para continuar con un proyecto de formación profesional.
 - 4.5. Las pruebas estandarizadas son necesarias para la toma de decisiones como país y para fortalecer una evaluación integral del sistema educativo. Por lo que, es fundamental llevar a cabo la evaluación integral si se consideran los factores sociales, culturales,

6 El proyecto de ley es propuesto por la señora diputada, María Marta Carballo Arce, y el señor diputado Gilberto Campos Cruz.

económicos, contextuales y educativos; incluyendo, además, la perspectiva de diversos actores (personal docente, estudiantado, personal directivo, y familias, entre otras agrupaciones).

- 4.6. Al existir un grupo importante de personas que demostraron las capacidades al lograr aprobar las evaluaciones, no se considera válido el criterio de la no promoción para justificar el levantamiento del requisito.
- 4.7. Se identifica, en varios segmentos del proyecto de ley, de manera implícita, que la desigualdad y el desempeño tan distinto de estudiantes de algunas modalidades educativas nacionales son producto de la evaluación. Cuando lo correcto es que una buena evaluación de los aprendizajes posibilite documentar, de manera sistemática y rigurosa, esta desigualdad, permitiendo su atención oportuna.
- 4.8. Es menester indicar que, los estándares internacionales argumentan en favor de la evaluación constante de los procesos educativos. Por ejemplo, la “Coalición de Psicología en los centros educativos y en la educación” de la *Asociación Estadounidense de Psicología* (APA, por sus siglas en inglés, *American Psychological Association*)⁷, indica, a partir de evidencia científica, lo siguiente:

Principio 18: Tanto la evaluación formativa como la sumativa son importantes y útiles, pero hay que aplicarlas e interpretarlas de distinto modo.

Principio 19: La mejor manera de evaluar las habilidades, conocimientos y capacidades de los estudiantes es mediante procedimientos fundamentados en la psicología y estándares bien definidos de calidad e imparcialidad.

Principio 20: Para valorar correctamente los datos de evaluación es necesario interpretarlos de manera clara, adecuada e imparcial.

- 4.9. En el contexto de desigualdad en el que se encuentra el país, es poco ético, y va contra los derechos de la población estudiantil, que las pruebas estandarizadas posean consecuencias directas en la promoción individual de cada persona estudiante (pasar de nivel o graduarse). En su lugar el rol de las pruebas estandarizadas debe ser formativo y diagnóstico, esto, debido a que el Estado no ha cumplido su misión constitucional de proveer una educación de calidad para todas las personas ciudadanas.
- 4.10. Ante la recomendación de llevar a cabo pruebas diagnósticas, se sugiere evaluar los resultados, más allá del simple reporte de un puntaje numérico, sino que, más bien, interpretarlos en términos cuantitativos que verifiquen las competencias de las personas estudiantes (qué saben y qué no saben hacer). Y, con esa información, proponer políticas, así como acciones educativas que vengán a subsanar las debilidades en el aprendizaje y las inequidades o desigualdades en torno a las oportunidades de aprender.
- 4.11. Se induce a error, justificar el proyecto de ley afirmando que las brechas del desempeño que se observan en pruebas estandarizadas son por la modalidad de los colegios y la ubicación de estos. Cuando lo correcto es que, existen múltiples aspectos endógenos y exógenos atinentes al alumnado, a saber: las características de la persona estudiante, las de su hogar de procedencia y las de la institución educativa, que marcan diferencias en el desempeño estudiantil.

⁷ American Psychological Association, Coalition for Psychology in Schools and Education. (2015). *Top 20 principles from psychology for preK–12 teaching and learning*. Disponible en <http://www.apa.org/ed/schools/cpse/top-twenty-principles.pdf>

- 4.12. Se enfatiza como aspecto importante que las brechas no se originan en los niveles superiores de educación, sino desde los momentos tempranos del ciclo de vida como, por ejemplo, las vivencias o experiencias en los jardines infantiles. La carencia de procesos adecuados de evaluación de los aprendizajes en los distintos niveles, puede crear el espejismo de que estas brechas no existen y que, por ende, no requieren ser atendidas.
 - 4.13. El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha realizado diferentes acciones con la finalidad de ayudar a distintas generaciones rezagadas, así como, acciones puntuales para no afectar a las poblaciones que, por diferentes situaciones, como la huelga del año 2018, no tenían las condiciones para efectuar la prueba. Por consiguiente, se recomienda que el MEP continúe generando respuestas diversas e innovadoras para que el estudiantado adquiera su certificación, la cual se obtiene con el interés y compromiso de las personas.
 - 4.14. Otra vía recomendable es la creación de un transitorio en el que se le otorgue el título de educación secundaria a las personas que han cumplido y aprobado hasta el último año. Lo anterior, en tanto se analizan los procesos de evaluación estandarizada que deberá implementar el MEP para garantizar que, la persona que concluye tenga el nivel de cualificación obligatorio o requerido, según el perfil de egreso para la educación media, y los resultados de aprendizaje establecidos.
 - 4.15. El mejoramiento del proceso educativo global es imperativo consiga llegar a suprimir las pruebas de bachillerato, siempre que se ofrezca un proceso pedagógico activo, a partir del cual se logren competencias básicas como lo son: leer, escribir, las cuatro operaciones aritméticas elementales, la información cultural local y universal básica. Pero, también, es fundamental que se obtengan las competencias más complicadas, en un nivel medio, de pensamiento analítico, crítico y análisis complejo de la realidad. Por consiguiente, teniendo el sistema educativo costarricense carencia de un proceso pedagógico activo, no es pertinente eliminar las pruebas de bachillerato o las pruebas FARO.
 - 4.16. Se considera importante que la argumentación de la propuesta de ley sea más clara e integradora en los siguientes aspectos: en la evidencia científica, en lo referente al rol de la evaluación en los procesos de aprendizaje, en la necesidad de utilizar las pruebas con fines diagnósticos dadas las inequidades o desigualdades socioculturales, en el origen y los factores asociados a las brechas en los aprendizajes, así como en la ausencia de la pedagogía activa para alcanzar las competencias específicas.
5. Según el informe técnico presentado por el Departamento de estudios, referencias y servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, la eliminación de requisitos para la obtención del título de bachiller en educación media, no es competencia de la Asamblea Legislativa. Debido a que, según el artículo 81 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* es competencia del Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública emitir norma en materia de la enseñanza oficial.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto: *Ley para la superación académica del bachillerato*, Expediente N.º 23.159, de acuerdo con lo indicado en los considerandos cuatro y cinco.

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ anuncia el cierre de la sesión.

A las doce horas y diecinueve minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Suhelen Fernández MCTaggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Ashly Solís Espinoza

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

